



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 8 de febrero de 2019

Año CXXVII Número 34.052

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	29
AVISOS COMERCIALES	30

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	65
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	70
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75
AVISOS COMERCIALES.....	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	77
REMATES JUDICIALES.....	86

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

28 DE JUNIO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 15/06/2018, se resolvió reformar el art. 8º y 9º del estatuto social que quedaron redactados de la siguiente forma: (i) "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares deberán cumplir con las normas legales vigentes en la materia. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Código Civil y Comercial y del art. 9 del Decreto/ Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin la facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar, desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso". (ii) "ARTICULO NOVENO: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interno. En caso de alcanzarse alguno de los parámetros fijados por el art. 299 de la Ley General de Sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/06/2018

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - Tº: 73 Fº: 454 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6958/19 v. 08/02/2019

ANDES OIL & GAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2018 resolvió: (i) transformar la sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal, modificando la denominación social de Andes Oil & Gas S.A. a Andes Oil & Gas S.A.U. y, en consecuencia, reformar el Artículo 1º del Estatuto Social; (ii) reformar los artículos 15º y 17º a fines de adecuar el Estatuto Social a lo requerido por la Ley 19.550 para las S.A.U. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2018

Maria Lourdes Arias - Tº: 125 Fº: 919 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7084/19 v. 08/02/2019

ARTEPLANO S.A.

Por Asamblea del 09/05/18 se resolvió: 1) Reformar el artículo 8º (duración de mandato de 1 a 3 ejercicios); y 2) designar: Presidente: Maria Amalia Marchione, Director Titular: Soledad Maciel, Director Suplente: Mariano Garriga; todos con domicilio especial en Sargento Cabral 876, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 132

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 08/02/2019 N° 7128/19 v. 08/02/2019

BAIRES ONE S.A.

Por Asambleas N° 4 del 29-05-2018, se designo Presidente. Francisco Alberto Borgonovo (CUIT 20076079936); Director Suplente: Christian Eduardo Ambrueso (CUIT 20234463803), constituyen domicilio Avenida del Libertador 774, piso 14, oficina "O" Ciudad Autónoma Buenos Aires; 2) Sede social. Avenida del Libertador 774, piso 14, oficina "O" Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2018

marcela mabel racana - T°: 118 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7028/19 v. 08/02/2019

BOUTIQUE BAR S.A.

Esc. 12. Fecha 29/01/2019. 1) Pablo Nicolás MATERA, argentino, 18/07/1993, soltero, DNI 37.752.955, C.U.I.T. 20-37752955-4, empresario, domiciliado en calle Las Amapolas número 455, 49, Manuel Alberti, Pilar, Buenos Aires; Marcos Andrés TORTEROLO BALAGUER; argentino, 21/08/1987, soltero, DNI 33.203.493, C.U.I.T. 20-33203493-7, empresario, domiciliado en calle Piedras número 766, 2° piso, CABA; Juan Pedro RUDONI, argentino, 28/09/1998, soltero, DNI 41.469.736, CUIL 20-41469736-5, domiciliado en Aranjuez CC UF 98, Escobar, Buenos Aires; Juan Pablo RUDONI, argentino, 08/09/1970, divorciado, DNI 21.759.747, C.U.I.T. 20-21759747-2, empresario, con domicilio en Barrio Haras Santa María, lote 306, Loma Verde, Escobar, Buenos Aires; Horacio Francisco BOFFA, argentino, 21/01/1946, soltero, DNI 7.769.820, C.U.I.L. 20-07769820-6, empresario, domiciliado en General Paz número 937, Adroque, Almirante Brown; Buenos Aires y Guido PETTI PAGADIZABAL, argentino, 17/11/1994, soltero, DNI 38.783.828, C.U.I.T. 20-38783828-8, empresario, domiciliado en Cabildo número 480, General Pacheco, Tigre, Buenos Aires. 2) BOUTIQUE BAR SA. 3) Avenida Córdoba 1352, 3° piso, CABA. 4) 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: 1) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, cervecería, confitería, pizzería, cafetería, catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales. Mediante representaciones y/o mandatos de cualquier tipo; compraventa, consignación, distribución, exportación o importación de todo tipo de comestibles, perecederos o no, bebidas y artículos relacionados a la actividad; y organización de servicios de lunch, fiestas, organización de eventos musicales y sociales y otras actividades gastronómicas en general, y realización de servicios de comidas o catering a todo tipo de instituciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, podrá otorgar franquicias dentro y fuera del país, que se relacionen con el mismo y podrá participar, mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 6) \$ 100.000; 7) 31/12; 8) Director titular y Presidente: Horacio Francisco BOFFA y Director Suplente: Marcos Andres TORTEROLO BALAGUER. Ambos constituyen domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 29/01/2019 Reg. N° 1640

Angel Guidoccio - T°: 74 F°: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6911/19 v. 08/02/2019

CHUZZA S.A.

Por escritura del 06/02/2019 JUQIAN CHEN, (presidente) 25/12/ 1960 casado, dni 95.678.940, Jose Ignacio Rucci 4433, de Caba y LIJUN YAO, (directora suplente) 03/12/ de 1988. soltera, 95.672.390, Ramón Falcón 5219 piso 3 depto "A" de Caba ambos chinos y empresarios 2) 99 años 3) 100.000 4) a) explotación como empresa del rubro supermercado mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios: de frutas, verduras, bebidas, vestimenta, bazar y mantelería, de productos de ferretería, muebles y artículos para el hogar y electrodomésticos, perfumería y todo otro producto de venta al por mayor y menor en estos comercios y toda clase de actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados 5) sede social y dom especial directores :Av. Cabildo 3415 piso 5 depto "A" de Caba. 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 1027

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7039/19 v. 08/02/2019

CRANE CAPITAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/11/2018 se aprobó lo siguiente: 1) Reforma del objeto social y aprobación de la cláusula tercera del estatuto social, la cual queda redactada de la siguiente manera "CLAUSULA TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto social exclusivo proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; ii) gestión de órdenes de operaciones; y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes. El AAGI realizará las operaciones por medio de un AN, ALYC, Sociedades Gerentes y/o por medio de intermediarios y/o entidades radicados en el exterior- siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control de países incluidos en el listado de países cooperadores en materia de transparencia fiscal, previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/2013, y que no sean considerados de alto riesgo por el GAFI. Para la consecución de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. La Sociedad continuará desarrollando la actividad de Agente Productor (AP) hasta tanto la Comisión Nacional de Valores autorice a la Sociedad actuar como Agente Asesor Global de Inversión (AAGI) "; 2) Aumento del capital social en \$ 2.050.000 y aprobación de la cláusula cuarta del estatuto social, la cual queda redactada de la siguiente manera "CLAUSULA CUARTA: El capital social asciende a la suma de \$ 2.050.000 (PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL) representado por dos millones cincuenta mil acciones ordinarias de un peso y un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2018

Rafael Carlos Monsecur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6906/19 v. 08/02/2019

EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.

Por escritura N° 7 del 09/01/2019, folio 26 Registro 1587 CABA 1) Matias TREUS PECIAR, argentino, DNI 36.684.939, 10/01/1992, soltero, corredor inmobiliario, domicilio Ambrosetti 201; Alfredo Omar RICOTTI, argentino, DNI 11.534.688, 28/04/1954, casado, corredor inmobiliario domicilio en Av. La Plata 83 CABA; Héctor Rubén CORBALÁN, argentino, DNI 13.876.569, 14/12/1959 casado, corredor inmobiliario domicilio en Alberti 359; Daniel Néstor AMADO, argentino, DNI 12.975.215, 17/04/1957, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio Doblas 312; David Leonel POLONSKY, argentino, DNI 24.752.473, 30/07/1975, soltero, corredor inmobiliario, domicilio Av. Angel Gallardo 84; Pablo Hernan POLONSKY, argentino, DNI 22.432.667, 06/11/1971, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio Av. Angel Gallardo 84; David Daniel ABRANZON, argentino, DNI 13.566.949, 06/08/1959, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio en Sarmiento 4222; Ricardo Esteban ANTONELLI, argentino, DNI 8.550.054, 05/01/1951, casado, corredor inmobiliario, domicilio Doblas 3200; Marcelo Miguel VENDITTO, argentino, DNI 10.893.362, 07/11/1953, casado, corredor inmobiliario, domicilio Juan Bautista Alberdi 578; Jorge Omar GAILUS, DNI 13.297.697, 20/08/1959, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio Carlos Calvo 3600; Roberto Juvenal CHAJUD, argentino, DNI 4.535.846, 10/12/1945, casado, corredor inmobiliario, domicilio Asamblea 651; Roque Omar PORTA, argentino, DNI 11.455.696, 30/10/1954, casado, corredor inmobiliario, domicilio Av. La Plata 542; Eduardo Cesar GUZMAN, argentino, DNI 17.656.981, 23/01/1966, casado, corredor inmobiliario, domicilio Senillosa 212; Nicolas PISANI, argentino, DNI 30.276.194, 26/4/1983, casado, corredor inmobiliario domicilio Acoyte 757; Luis ZUBIZARRETA, argentino, DNI 4.316.557, casado, martillero publico, domicilio Gavilan 97; Antonio Eduardo BRUNI, argentino, DNI 11.573.529, 14/02/1955, corredor inmobiliario, domicilio en Av. Rivadavia 5040, piso 10; Jose Israel KLOC, argentino, DNI 7.671.103, 20/02/1949, viudo, corredor inmobiliario, domicilio Ramon Falcon 2399; Roberto Oscar BARRAL, argentino, DNI 13.102.292, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio Guayaquil 601; Hector Dario NIEVAS, argentino, DNI 4.991.239, 25/10/1947, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio en Rincon 87, CABA 20) Hernan Joaquin SUEIRO, argentino, DNI 10.688.268, 29/12/1952, casado, corredor inmobiliario, domicilio Neuquen 532; Jose Luis CHIESA, argentino, DNI 8.113.285, 30/10/1949, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio Doblas 359, PB; Eduardo Alejandro SOARES PARENTE, argentino, DNI 17.571.640, casado, corredor inmobiliario, domicilio Formosa 44; Humberto Amelio PATRIGNANI, argentino, DNI 8.288.267, 27/12/1949, casado, corredor inmobiliario, domicilio Ramon L. Falcon 2002; Norberto Jose Oscar GAVAZZO, argentino, DNI 10.128.875, 29/06/1951, casado, corredor inmobiliario, domicilio Acoyte 259; Adolfo Jose ROZENBLAT, argentino, DNI 10.128.939, 09/12/1951, casado abogado y martillero, domicilio Av Cordoba 6095 y Elsa Alicia MUÑOZ, argentina, DNI 10.463.981, 18/11/1952, casada, abogada, domicilio Av Santa Fe 5136, CABA. Todos domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 09/01/2019. 3) EUSTAQUIO FRIAS 545. 4) Eustaquio Frias 545 C.A.B.A. 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros, incluyendo negocios fiduciarios sea en calidad de fiduciante o beneficiario, con los alcances establecidos en la Ley 26.994. Se excluyen los supuestos de oferta pública. Podrá dar y recibir en consignación, licencia o en cualquier carácter, marcas comerciales de productos

relacionados con su objeto social. Podrá adquirir y otorgar franquicias para la prestación de servicios vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo el otorgamiento de licencias para uso de marcas, sus logos y diseños asociados, comercialización de merchandising y la organización y el dictado de cursos conexos a la actividad inmobiliaria. FINANCIERA: Inversiones, consultoría económica, financiera e inmobiliaria a través de profesionales idóneos en la materia, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. MANDATARIA: Administración por cuenta de terceros de negocios inmobiliarios y financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento. En ningún caso la sociedad realizará actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. CAPACITACION: Diseño de programas de capacitación en el área inmobiliaria, informática, financiera, publicidad y marketing. Dictado de cursos de perfeccionamiento para corredores inmobiliarios matriculados. Dictado de cursos de formación de áreas inmobiliaria, informática, financiera, publicidad y marketing, destinados al público en general, arancelados o no. Los títulos obtenidos por los concurrentes no revisten carácter oficial. NORMALIZACION: Dictado de normas de funcionamiento y manuales de procedimiento en áreas inmobiliaria, informática, financiera, publicidad y marketing. 6) 99 años. 7) \$ 230.000.- 8) Presidente: Roque Omar PORTA, Directores Titulares: Matías TREUS PECIAR; Ricardo Esteban ANTONELLI; Alfredo Omar RICOTTI y Héctor Rubén CORBALÁN; Directores Suplentes: Daniel Nestor AMADO; Eduardo Cesar GUZMAN; David Leonel POLONSKY y Adolfo José ROSENBLANT. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social por 3 ejercicios. 9) Presinde sindicatura.. 10) cierre ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/01/2019 Reg. Nº 1587
Horacio Ramiro Currais - Tº: 21 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 7000/19 v. 08/02/2019

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó: (i) Reforma del Directorio y Modificación del Estatuto: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un (1) a cinco (5) miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno (1) o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Los directores titulares y suplentes podrán ser indefinidamente reelectos y desempeñarán en el cargo hasta tanto sean reemplazados. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares en caso de vacancia, licencia, impedimento temporal o ausencia. A tales fines, la mera ausencia de un director titular a una reunión de directorio será considerada como vacancia temporal, sin ningún otro requisito y habilitará, en consecuencia, a que interinamente asuma el cargo de director el suplente que corresponda. La Asamblea podrá disponer que un determinado director suplente reemplace únicamente a un determinado director titular y que este director titular sea reemplazado exclusivamente por aquel director suplente. En ese caso, los restantes directores titulares podrán ser reemplazados indistintamente por cualquier otro de los restantes directores suplentes, en el orden de su designación o en el que disponga la Asamblea. En su primera reunión posterior a la Asamblea, los directores deberán designar un Presidente, un Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º entre los directores designados. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente 1º lo suplirá automáticamente y ejercerá sus funciones. El Directorio se reunirá, por lo menos, una (1) vez cada tres (3) meses. También se reunirá cuando sea convocada por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente 1º o por cualquier director en los términos del artículo 267 de la Ley General de Sociedades. La convocatoria deberá hacerse por escrito con al menos tres (3) días hábiles de anticipación, en forma fehaciente en el domicilio constituido, con indicación de los temas a tratar en la reunión. El Directorio podrá reunirse en el país o en el exterior, y sesionar por el sistema de videoconferencia o por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 266 de la Ley General de Sociedades. El Directorio podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por los referidos sistemas de transmisión simultánea. El Directorio funcionará con la presidencia del Presidente del Directorio, del Vicepresidente 1º o de quien reemplace al primero, pudiendo delegarse la firma del acta por parte de aquellos que se encuentren a distancia a los miembros presentes. El quórum para sesionar se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren, computándose la asistencia de los miembros participantes, presentes o comunicados entre sí a distancia. En caso de que en una reunión convocada regularmente, una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese alcanzado quórum, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente 1º o quien lo reemplace al primero podrá invitar al o los suplentes a incorporarse a la reunión hasta alcanzar el quórum mínimo o convocar la reunión en otra fecha. No obstante, en caso de que las ausencias no afecten el quórum, el Directorio podrá invitar a los suplentes a incorporarse a la reunión. El Directorio adoptará sus resoluciones por el

voto de la mayoría de los miembros presentes y a distancia. El Presidente o quien ejerza sus funciones tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio tiene amplias facultades para administrar, dirigir y organizar la sociedad y sus bienes y para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes al objeto social, incluso los detallados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. El Directorio podrá especialmente, pero no por ello limitado a: (i) operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; (ii) dar y revocar poderes generales y/o especiales y/o judiciales y/o de administración y/o cualquier otro, con o sin facultad de sustituir; (iii) iniciar, proseguir, contestar y/o desistir denuncias o querellas penales; y/o (iv) realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde: (i) al Presidente en forma individual y/o (ii) al Vicepresidente 1° y al Vicepresidente 2° en forma conjunta. Asimismo, para todos aquellos actos de disposición que fuera a realizar la sociedad, ajenos al curso normal y habitual del negocio, por un monto igual o superior a los USD 1.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN) o su equivalente en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina el día inmediato anterior a la realización del referido acto, será necesario contar con la aprobación previa y conjunta del Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, independientemente de los Directores que lleven a cabo y/o ejecuten el acto de disposición propiamente. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los Directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido”; y (ii) Designación de un nuevo Directorio para los próximos 3 ejercicios en virtud del vencimiento del mandato de los Sres Directores, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Efraín Tapia Cordova; Director Titular y Vicepresidente 1°: Betina Leda Cerquetti; Director Titular y Vicepresidente 2°: María Emilia Dossi; Director Suplente: Juan Marco Sparvieri. Los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle: Juana Manso 205, Piso 7°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 29 de fecha 26/12/2018

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6901/19 v. 08/02/2019

GROBOCOPATEL HERMANOS S.A.

Rectifica edicto N° 1764/19 de fecha 11/01/2019. Donde dice 23/02/2017 debe decir 01/03/2018 Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 29/12/2018 Reg. N° 1583

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6856/19 v. 08/02/2019

GROBOCOPATEL HERMANOS S.A.

Rectifica edicto N° 1780/19 de fecha 11/01/2019. Donde dice 23/05/2018 debe decir 04/05/2018 Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 29/12/2018 Reg. N° 1583

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6832/19 v. 08/02/2019

GRUPO PARIUM S.A.

Se constituyó por esc. n° 43, del 30/01/19. Socios: Fernando Osvaldo VERZIERA, argentino, nacido el 6/10/66, casado, empresario, DNI 17.902.887, CUIT 20-17902887-6, domiciliado en Vuelta de Obligado n°2561, 5° piso, depto. "A", CABA; Santiago Néstor SIMON ERRECART, argentino, nacido el 6/05/72, casado, empresario, DNI 22.675.763, CUIT 20-22675763-6, domiciliado en Arenales n° 988, 9° piso, CABA; Fabián Eduardo PÉREZ FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 9/11/64, casado, contador público, DNI 17.285.919, CUIT 20-17285919-5, domiciliado en Muñiz n° 267, 4° piso, depto. "A", CABA; Guillermo Alejandro TASSELLO, argentino, nacido el 9/10/64, casado, empresario, DNI 16.979.074, CUIT 20-16979074-5, domiciliado en Club Privado Loma Verde UF. A 147, Ruta 9 km. 56,5, Escobar, Pcia.BsAs.; y Federico Eduardo MARTINA, argentino, nacido el 2/03/59, casado, empresario, DNI 13.038.443, CUIT 23-13038443-9, domiciliado en Llavallol n° 179, 4° piso, Lanús, Pcia. Bs.As. Objeto: Servicios de agencia marítima, y representación de compañías o empresas de navegación; servicios de apoyo y asistencia a la navegación, y la prestación de todo tipo de servicios conexos a las actividades descriptas, incluyendo servicios de practica y pilotaje, atraque y salvamento. Transporte, acarreo, manipuleo de mercaderías; como así también la intermediación, gestión, diagramación y logística, para el transporte nacional e internacional de cargas y mercaderías, con almacenamiento, depósito de productos de tránsito, explotación de servicios terminales, como puertos y

muelles. Servicios de seguridad, control y custodia de cargas, mercaderías y depósitos, propios y de terceros. Todas las actividades que así lo requieran, deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia, y debidamente matriculados. Sede Social: Muñiz n° 267, 4° piso, depto. "A", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración: a cargo del Directorio. Mandato: tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Santiago Néstor SIMON ERRECART; y Director Suplente: Fernando Osvaldo VERZIERA; ambos con domicilio especial en Muñiz n° 267, 4° piso, depto. "A", CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 30/01/2019 Reg. N° 1568 Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6846/19 v. 08/02/2019

HENKEL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 495.703.040, es decir, el capital social pasa de \$ 211.663.550 a \$ 707.366.590, y en consecuencia modificar el artículo 5° del estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS SETECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 707.366.590), representado por setenta millones setecientas treinta y seis mil quinientas noventa (70.736.659) acciones ordinarias nominativas no endosables y de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10) cada una". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2018

Martina GUTIERREZ KETELHOHN SEARA - T°: 129 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7105/19 v. 08/02/2019

HERMES MANAGEMENT CONSULTING S.A.

IGJ 17/05/1995 N°4187 L° 116 SA. RENUNCIA DIRECTOR TITULAR: Asamblea del 31/10/18, F°36 Y 37. RENUNCIA DIRECTOR TITULAR: Juan Carlos Torviso, argentino, Casado, DNI 22.147.843, ingeniero, nació 15/06/71, domicilio Del Álamo 12, La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia Bs As, y asume en carácter de director titular quien es suplente, José María Goyanes, argentino, casado, DNI 14.013.206, contador, nació 20/09/60, domicilio José Hernández 1889, P 22 CABA, acepta cargo, constituye domicilio especial en el social- Nómina del Directorio: ratificando la designación de Director Titular y Presidente: Osvaldo Martín Gallo y Titular y Vicepresidente: Hernan Salvador Goyanes y María Fernanda García Montilla, Laura María Eggimann, José María Goyanes y Carlos Ernesto Scavo como directores titulares y Santiago Jauregualzo, Felipe delos Santos, Clara María Goyanes y Roberto Javier Arana como Directores Suplentes. Escribana autorizada a publicar en escritura.- Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 332 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1257 Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6890/19 v. 08/02/2019

HINA S.A.

RECTIFICACION e. 24/01/2019 N° 3855/19 v. 24/01/2019 OBJETO SOCIAL: I) La comercialización, elaboración, comisión, consignación, fabricación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos y/o materiales textiles, tejidos, y prendas de vestir en general. II) La explotación de establecimientos comerciales, relacionados con el rubro textil y/o de la indumentaria. III) La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los textiles. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 17/01/2019 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7080/19 v. 08/02/2019

INVERTIRONLINE.COM ARGENTINA S.A.

Escritura 06/02/2019.- Transcribe Acta de Asamblea del 26/12/18 que resuelve: a) Reformar el artículo 1 por la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) y el cambio de la denominación social de "Invertironline.com Argentina S.A." a "Invertironline.com Argentina S.A.U."; b) Reforma el artículo 20 en cuanto a quórum para la celebración de asambleas conforme el tipo social adoptado.- c) Aprueba un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7115/19 v. 08/02/2019

JANE GROWING S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 20/11/2018, TI 87849/18.- Por Esc. 5 de fecha 10/01/2019 F° 15 Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA, se modificó el artículo primero del estatuto y la sociedad que se denominaba JANE S.A., se denomina JANE GROWING S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 10/01/2019 Reg. N° 988

María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6869/19 v. 08/02/2019

KENWIN S.A.

Esc. 10 del 22/1/19, reg. 511.Acta: 20/12/18.Reforma art. 3°.Objeto: Creación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de software, sistemas de informáticos, desarrollo de aplicaciones para sí o para terceros.Desarrollo de software a medida, soporte y mantenimiento, provisión de servicios vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, auditorías integrales, digitalización de imágenes.Toda actividad relacionada con la provisión de servicios de tecnología, marketing digital, informática, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques.Todo tipo de capacitación en el área de la informática y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionado con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena.La comercialización, en sus diversas formas de: Asesoramiento integral para la organización de empresas, o de cualquier otro ente público o privado, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, en aspectos administrativos, técnicos, económico financieros o comerciales. Investigaciones de mercado, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; organización y promoción de actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Comercialización, venta y distribución de bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descrita en los puntos anteriores.A los fines expuestos, la sociedad tendrá plena facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, mandatos, representaciones, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6925/19 v. 08/02/2019

MAC PRIMERO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Por acta de Asamblea del 31/10/2018 y Directorio del 11/12/2018 se traslado la sede social a Sarmiento 767 segundo piso oficina F CABA y modificando en consecuencia el artículo primero del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6884/19 v. 08/02/2019

PARQUE EÓLICO PAMPA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20.12.2018 se resolvió: a) aumentar el capital social en \$ 4.137.000, de \$ 6.500.000 a \$ 10.637.000, por capitalización de aportes irrevocables; b) emitir 4.137.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n c/u y 1 voto/acción; c) reformar los arts. 5 (capital social), 6 (acciones), 8 (emisión y transferencia de acciones), 11 (directorío), 16 (representación legal) y 19 (órgano de fiscalización) del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2018

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6848/19 v. 08/02/2019

POLYGRAPH S.A.

Por escritura 36 del 5/2/19 Reg. 540 de CABA se transcribió acta de asamblea general extraordinaria del 7/12/18 por la que se resolvió modificar el ARTICULO TERCERO del estatuto social objeto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 540

maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6927/19 v. 08/02/2019

PROKRETE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 6/9/18 se reformo el articulo 5: Capital Social \$ 83.230.000.-
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/09/2018
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7082/19 v. 08/02/2019

PVC WORLD S.A.

Por esc del 28/09/2018, se constituyo "Pvc World SA",1) Sonia Elizabeth MAIDANA, paraguaya, 24/08/1987, DNI 95.040.825, CUIL; 27-95040825-7, con domicilio en White numero 1969, Tigre, Pcia de Bs As, y Jorge Hernando BRAVO, argentino, 2/10/1943, DNI 7.740.312, CUIL 30-07740312-5, con domicilio en Sanabria numero 2947,1er piso, dpto "A",Caba, ambos empresarios y solteros. 2) INDUSTRIAL COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de materiales plásticos, textiles, cuero, PVC, polietileno y telas plásticas, destinados para la confección de bolsas, fundas, carteras y valijas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, teñido, producción, reparación, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, deposito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. 3) Sede: Camargo numero 327, piso 2do dpto C, Caba. 4) PRESIDENTE: Sonia Elizabeth MAIDANA, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Hernando BRAVO, ambos con domicilio especial en la sede social. 5) Cierre 31/07,6) Capital \$ 100.000, dividido en partes iguales. 7) 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 28/09/2018 Reg. N° 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6893/19 v. 08/02/2019

SOLES NACIENTES S.A.

Por escritura del 06/02/2019 JUQIAN CHEN, (presidente) 25/12/ 1960 casado, dni 95.678.940, Jose Ignacio Rucci 4433, de Caba y LIJUN YAO, (directora suplente) 03/12/ de 1988. soltera, 95.672.390, Ramón Falcón 5219 piso 3 depto "A" de Caba ambos chinos y empresarios 2) 99 años 3) 100.000 4) a) explotación como empresa del rubro supermercado mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios: de frutas, verduras, bebidas, vestimenta, bazar y mantelería, de productos de ferretería, muebles y artículos para el hogar y electrodomésticos, perfumería y todo otro producto de venta al por mayor y menor en estos comercios y toda clase de actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados 5) sede social y dom especial directores :Av. Cabildo 3415 piso 5 depto "A" de Caba. 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 1027
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7040/19 v. 08/02/2019

TRANSPORTE ARENGREEN S.A.

Escritura 36-6/2/19.1) Nicolas Andres Paez, 8/10/94, D.N.I. 38.530.835, Gorriti 1926, Pte. Sarmiento: Ariel Esteban Ocampo, 4/5/95, D.N.I. 38.828.455, Urquiza 305, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Florencio Varela, Pcia. Bs. As. 2) Felipe Vallese 1541, Piso 4, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: transporte de todo tipo de cargas, encomiendas, paquetería, y similares, y de todo tipo de documentación privada tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio inclusive sistemas electrónicos de transmisión. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de tercero, terrestre marítimos, aéreos o electrónicos, e instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. 5) \$ 1.000.000.6) 31/12.7) Presidente: Nicolás Andrés Páez, Director Suplente: Ariel Esteban Ocampo. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 36x de fecha 06/02/2019 Reg. N° 933.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7016/19 v. 08/02/2019

YUGEN S.A.

1) Nisan DEVECYAN, 25/01/1937, casado ,argentino naturalizado, comerciante, Juncal 1369 PB "B" CABA, DNI 14.012.853, CUIT 20-14012853-9, Silva ANASAL 09/07/1941 ,casada argentina naturalizada, empresaria, Juncal 1369 PB "B" ,DNI 19.033.426, CUIT 27-19033426-6, y Diego Gustavo PETRACCHI, 17/07/1972 casado, argentino, ,licenciado en economía, Posadas 1333 9 "B" CABA, DNI 22.847.770, CUIT 20-22847770-3. 2) Instrumento Publico 01/02/2019; 3) YUGEN S.A.; 4) Cerrito 1136, piso 4, CABA; 5) OBJETO: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos las siguientes actividades: A) Servicios: brindar servicios de salud como residencia, alojamiento y cuidados especiales a personas mayores de edad o con enfermedades o necesidades ambulatorias o terminales específicas. Para tal fin, la Sociedad explotará o administrará, ya sean propios o de terceros: (i) Residencias geriátricas y Hogares de Día para personas mayores autoválidas con autonomía psicofísica acorde a su edad; (ii) Residencias geriátricas y/o Residencias para personas mayores que requieren cuidados especiales por discapacidad física que limite su autonomía; (iii) Residencias para personas mayores con trastornos de conducta o padecimientos mentales que tengan dificultades de integración social con otras personas y no requieran internación en un efector de salud; (iv) Residencias para personas que necesiten rehabilitación post operatoria; (v) Hogar de Día para personas mayores con trastornos de conducta o padecimientos mentales que tengan dificultades de integración social con otras personas, y que no requieran internación en un efector de salud, con estadía dentro de una franja horaria determinada. Los servicios incluyen también aquellos referidos a internación domiciliaria; y (vi) Servicios de atención domiciliaria para el cuidado de personas mayores. Todos los servicios que así lo requieran serán prestados por profesionales de la salud con título habilitante. B) Inmobiliaria, respecto de bienes relacionados con la prestación de servicios para adultos mayores descripta en el punto A), así comprar, permutar, vender, usufructuar, locar, administrar, explotar, construir y enajenar, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, ello incluye, con ese fin, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones realizando así todas las actividades, inversiones y negocios necesarios o convenientes para la actividad de la Sociedad. C) Inversiones: adquirir partes de interés o acciones de sociedades cuyo objeto sea similar al de la Sociedad o cuyos activos sirvan para prestar los servicios que brindará la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.; 6) 99 años; 7) Capital Social \$ 500.000, representado en 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1.000 pesos cada una y 1 voto por acción; 8) Dirección y administración: PRESIDENTE: Daniel Suren DEVECYAN, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gustavo PRETRACCHI, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Prescendencia Sindicatura; 10) Representación Legal: Presidente 11) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 07 de fecha 01/02/2019 Reg. Nº 549
MARIA LUZ ALIAGA - Matrícula: 3604 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6932/19 v. 08/02/2019

ZORYA S.A.

Constituida por Instrumento Público del 02.02.2019. Accionistas: Hernán BLOUSSON, argentino, abogado, nacido el 4.10.1970, divorciado en primeras nupcias de María De Los Angeles Echegoyen, DNI 21.842.921, CUIT 20-21842921-2, con domicilio en Av. L.N. Alem 465 4° CABA; Santiago Ezequiel CATANI, argentino, abogado, nacido el 23.06.1985, casado en primeras nupcias con María Walker, DNI 31.661.716, CUIT 20-31661716-7, con domicilio en Juncal 1775 7° CABA y Nicolás Alejandro SIMIAN, argentino, empresario, nacido el 24.11.1988, soltero, DNI 34.027.830, CUIT 20-34027830-6, con domicilio en Esmeralda 582 8° dpto 27 CABA. Plazo 99 años. Denominación: ZORYA S.A.; Objeto: prestación de servicios profesionales, asesoramiento jurídico con representación judicial y/o extrajudicial. Adquisición de carteras de créditos judiciales, prendarios y de cualquier otro tipo y la comercialización y/o transferencia de lo obtenido de las carteras mencionadas (ya sean automóviles o adquisición de cualquier tipo de derecho registrable y no registrable), servicios de gestión y cobranzas de créditos y deudas de todo tipo ya sea para particulares y/o empresas y/o entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras. Inversora: El otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, incluyendo aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31.12; Presidente: Santiago Ezequiel CATANI, Director Suplente: Nicolás Alejandro SIMIAN, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede social: Av. Leandro N. Alem 465, piso 8 Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 02/02/2019 Reg. Nº 558
maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6866/19 v. 08/02/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BYOTEL COMUNICACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2019. 1.- ANTONIO OSCAR BENITEZ, 15/08/1974, Divorciado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, BENITO LYNCH 1678 piso b° las lilas PILAR, DNI Nº 23994448, CUIL/CUIT/CDI Nº 20239944486, . 2.- “BYOTEL COMUNICACIONES SAS”. 3.- SAN PEDRO 6914 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ANTONIO OSCAR BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRO 6914 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ANDREA ROMINA AVALOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRO 6914 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6985/19 v. 08/02/2019

DISTRIBUIDORA E&E S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2019. 1.- ESTEBAN GERMAN KALMAN, 18/10/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PATRICIAS ARGENTINAS 2009 piso B° LAS LIEBRES L. 201 - GARIN ESCOBAR, DNI Nº 23463355, CUIL/CUIT/CDI Nº 20234633555, . 2.- “DISTRIBUIDORA E&E SAS”. 3.- BULNES 689 piso 6B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ESTEBAN GERMAN KALMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 689 piso 6B, CPA 1176 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA NUÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 689 piso 6B, CPA 1176; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 7002/19 v. 08/02/2019

ELEMENTAL GIBOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2019. 1.- TOMAS CLEMENTE FERREIRO, 06/01/1955, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, Tarija 4264 piso CABA, DNI N° 11360740, CUIL/CUIT/CDI N° 20113607409, DIEGO MANUEL ACUÑA, 23/01/1982, Soltero/a, Argentina, Empresario, Av. Juan B Justo 4984 piso 3 CABA, DNI N° 29331106, CUIL/CUIT/CDI N° 20293311065, SARA TRIANA VEGA PELAYES, 05/10/1987, Soltero/a, Argentina, Empresaria, Av. Rivadavia 4390 piso 10 D CABA, DNI N° 35567421, CUIL/CUIT/CDI N° 27355674210, . 2.- “Elemental Gibor SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 4390 piso 10° D° , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: TOMAS CLEMENTE FERREIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 4390 piso 10° D° , CPA 1205 , Administrador suplente: DIEGO MANUEL ACUÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 4390 piso 10° D° , CPA 1205 SARA TRIANA VEGA PELAYES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 4390 piso 10° D° , CPA 1205; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 7143/19 v. 08/02/2019

MARR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2019. 1.- ARIEL EDUARDO MAGISTRALI, 22/12/1987, Casado/a, Argentina, Comerciante, Espinosa 423 piso 1° 2 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 33480187, CUIL/CUIT/CDI N° 20334801870, . 2.- “MARR SAS”. 3.- AVELLANEDA AV. 1171 piso 5° H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ARIEL EDUARDO MAGISTRALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVELLANEDA AV. 1171 piso 5° H, CPA 1405 , Administrador suplente: PABLO JULIAN MAGISTRALI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVELLANEDA AV. 1171 piso 5° H, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6986/19 v. 08/02/2019

PAYFIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/01/2019. 1.- DIEGO HERNAN JUAREZ, 25/09/1964, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., DE LOS HELECHOS 6 piso LOTE 168 B° LA ISLA-NORDELTA TIGRE, DNI N° 17200348, CUIL/CUIT/CDI N° 20172003487, GUILLERMO ALEJANDRO LAJE, 26/09/1956, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, URIBURU 1001 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 12600748, CUIL/CUIT/CDI N° 20126007486, . 2.- "PAYFIN SAS". 3.- PARAGUAY 523 piso 7 O , CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La realización de operaciones de administración, emisión y procesamiento de tarjetas prepagadas, de crédito y/o débito, así como también el procesamiento de comercios o establecimientos que operen con tarjetas prepagadas, de crédito y/o débito en cualquiera de sus formas. La administración e instalación de terminales electrónicos de autoservicio de captura de informaciones en punto de venta, cajeros automáticos, programas de fidelización de clientes, otros productos y servicios afines, o, productos sustitutos, que eventualmente surjan con el avance de la tecnología, relacionados a tarjetas prepagadas, de crédito o débito y comercios o establecimientos. B) FINANCIERA E INVERSORA: Concesión de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, certificados, certificados de participación de fideicomisos financieros, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; el otorgamiento de todo tipo de garantías en general, ya sea a fin de garantizar obligaciones asumidas por cuenta propia y/o de sus sociedades vinculadas y/o de terceros. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financiera (T.O.) y toda otra que requiera el concurso público. C) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, y gestión de negocios, vinculados a los puntos precedentes. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DIEGO HERNAN JUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 523 piso 7 O , CPA 1057 , Administrador suplente: GUILLERMO ALEJANDRO LAJE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 523 piso 7 O , CPA 1057 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6998/19 v. 08/02/2019

PRIATEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/01/2019. 1.- IARA PARADISO, 04/02/1996, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, CARACAS 4757 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39459589, CUIL/CUIT/CDI N° 27394595891, GLAVE MARIANO AGUSTIN, 04/01/1995, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRATIVO, ANTARTIDA ARGENTINA 770 piso TIGRE, DNI N° 39492045, CUIL/CUIT/CDI N° 20394920453, . 2.- "Priatel SAS". 3.- CARACAS 4757 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: IARA PARADISO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 4757 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: GLAVE MARIANO AGUSTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 4757 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6990/19 v. 08/02/2019

PROYECTO AMAI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2019. 1.- SILVANA ESTEVEZ CADENA, 24/03/1986, Soltero/a, Colombia, EMPLEADA, GRAL BELGRANO 3178 piso TIGRE, DNI Nº 95824112, CUIL/CUIT/CDI Nº 27958241122, . 2.- “PROYECTO AMAI SAS”. 3.- MONTE 4609 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: SILVANA ESTEVEZ CADENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTE 4609 piso 3, CPA 1407 , Administrador suplente: MIGUEL ANGEL DALOIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTE 4609 piso 3, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6989/19 v. 08/02/2019

QUYU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/01/2019. 1.- EDUARDO GUSTAVO DI FINI, 13/06/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., PJE. DELAMBRE 4640 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20282225, CUIL/CUIT/CDI Nº 20202822259, JORGE ALFREDO GAMERO, 28/02/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., AV TRIUNVIRATO 3705 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14417051, CUIL/CUIT/CDI Nº 20144170513, ALBERTO DANIEL FAUR, 07/03/1956, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., BAHIA BLANCA 1151 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 12082006, CUIL/CUIT/CDI Nº 20120820061, . 2.- “QUYU SAS”. 3.- SEGUROLA AV. 1495 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: EDUARDO GUSTAVO DI FINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUROLA AV. 1495 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: JORGE ALFREDO GAMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUROLA AV. 1495 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6988/19 v. 08/02/2019

RAINBOW GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2019. 1.- GUIDO EZEQUIEL CANONIGO BONILLA, 28/01/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO N.C.P., GORRITI 5116 piso 1 CABA, DNI N° 34390001, CUIL/CUIT/CDI N° 20343900016, NUNZIANTE DANIEL ANTONIO, 05/10/1986, Soltero/a, Argentina, SISTEMAS, GARAY 156 piso - LA_MATANZA, DNI N° 32536285, CUIL/CUIT/CDI N° 24325362851, . 2.- "RAINBOW GROUP SAS". 3.- GORRITI 5116 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GUIDO EZEQUIEL CANONIGO BONILLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 5116 piso 1, CPA 1414 , Administrador suplente: NUNZIANTE DANIEL ANTONIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 5116 piso 1, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6991/19 v. 08/02/2019

ROYRA GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2019. 1.- ENRIQUE C J RODRIGUEZ, 06/01/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., SARANDI 4488 piso VILLA BALLESTER, DNI N° 16876845, CUIL/CUIT/CDI N° 20168768452, RAGONESE LUCILA EVA, 20/12/1972, Soltero/a, Argentina, Administrativa, Hipólito Yrigoyen 2287 piso 6 B CABA, DNI N° 23125879, CUIL/ CUIT/CDI N° 27231258790, . 2.- "ROYRA GROUP SAS". 3.- LAPRIDA 918 piso 2 P, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ENRIQUE C J RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 918 piso 2 P, CPA 1187 , Administrador suplente: RAGONESE LUCILA EVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 918 piso 2 P, CPA 1187; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6987/19 v. 08/02/2019

SPARTAK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2019. 1.- FEDERICO CARRONE, 13/06/1988, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., TTE GRAL JUAN D PERON 1757 piso PB 4 san nicolas SIN_INFORMAR, DNI N° 33897415, CUIL/CUIT/CDI N° 23338974159, . 2.- "Spartak SAS". 3.- PERON JUAN TTE. GRAL. 1757 piso PB 4 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: FEDERICO CARRONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1757 piso PB 4 , CPA 1037 , Administrador suplente: JUAN FRANCISCO MAZZONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1757 piso PB 4 , CPA 1037 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6992/19 v. 08/02/2019

VERDE ESPERANZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2019. 1.- BLANCA MABEL AYALA, 18/10/1959, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RINCON 1374 piso 6 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13298645, CUIL/CUIT/CDI N° 27132986458, DIEGO GERMAN SOLIS, 29/05/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CORREOS, RIO BERMEJO 689 piso FLORENCIO_VARELA, DNI N° 26620847, CUIL/CUIT/CDI N° 20266208473, . 2.- "Verde Esperanza SAS". 3.- SANTA FE AV. 2332 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: BLANCA MABEL AYALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2332 piso 3 A, CPA 1123 , Administrador suplente: DIEGO GERMAN SOLIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2332 piso 3 A, CPA 1123; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/02/2019 N° 6993/19 v. 08/02/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACAR S.R.L.

Por reunión de socios del 29/11/2018 se decidió aumentar el capital en pesos cuatrocientos mil (\$ 892.000.-) y se modifica el artículo cuarto "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000.-) debido al aumento de capital de pesos ochocientos noventa y dos mil (\$ 892.000.-); dividido en noventa mil (90.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios." Autorizado según instrumento privado AUMENTO DE CAPITAL de fecha 14/12/2018
MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6909/19 v. 08/02/2019

ARENAS STUDIOS S.R.L.

Constitución: 1) Leandro César SANTORO, argentino, 09/12/83, DNI 30.743.251, CUIT 20-30743251-0, soltero, comerciante, Sarandi 1153, CABA; y Nicolás Eduardo MORCILLO NARDELLI, argentino, 17/09/81, DNI 29.042.153, CUIT 20-29042153-6, casado, contador, Agüero 2053 5° piso, departamento A, caba; 2) 06/02/2019 3) ARENAS STUDIOS S.R.L. 4) Uruguay 750, Piso 3, Dpto. "A, caba. 5) Producción y Eventos: a) Formación, creación, producción, gestión y difusión de obras artísticas en las siguientes disciplinas: Artes visuales, Artes musicales, Artes escénicas y Artes literarias. Todo ello en el marco de la Ley Número 4353 del distrito de las artes para el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. b) Locación y Sub Locación de espacios destinados a la Filmación, Administración, Producción y Post-Producción Audiovisual, Producción de Largometrajes y Cortometrajes para Cine, Televisión y Plataformas de Distribución Audiovisual por cualquier medio de difusión. c) Producción y realización de eventos sociales, musicales, culturales. Alquiler y sub alquiler por cuenta propia o de terceros de mobiliario y espacios adecuados para la realización de dichos eventos.- 6) 99 Años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: Leandro Cesar SANTORO, con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó más Gerentes por tiempo indeterminado. 10) 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 1049
Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6840/19 v. 08/02/2019

BAZAR DEPOT S.R.L.

Constitución. Escritura 19 del 05/02/2019 Registro 1986 de CABA. Socios: Andrea Scalzi Rabasso, venezolana, nacida el 04/11/1986, empresaria, con DNI 95.404.082, CUIT 27-95404082-3 y José David Samper Zapata, español, nacido el 01/10/1985, empleado, con DNI 95.557.397, CUIL 20-95557397-9, ambos solteros, domiciliados en Julián Alvarez 1948, Piso 6, Departamento A, CABA, con domicilio especial en Avenida San Juan 2708, CABA. Denominación: BAZAR DEPOT S.R.L. Domicilio: Avenida San Juan 2708, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país y/o en cualquier país del extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, ensamblaje, fabricación y comercialización, tanto al por mayor como minorista, de equipos, utensillos, repuestos y artículos de bazar relacionados con el sector gastronómico y alimenticio. Asimismo brindar servicios de asesoramiento integral de todo lo relacionado con la actividad precitada. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. Administración: representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. GERENTE: Andrea Scalzi Rabasso, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio en Avenida San Juan 2708, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 1986
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6926/19 v. 08/02/2019

CLIENTING COMERCIALIZADORA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 4 del 10/01/2019 por ante el Registro 966 de C.A.B.A.- Socios: Rubén Narciso FAELLA, nacido el 11/08/1950, D.N.I.: 8.389.202, divorciado de sus primeras nupcias con Alicia Ester Solari; y Ezequiel Matías FAELLA, nacido el 01/05/1983, D.N.I.: 29.975.975, soltero; ambos argentinos, Productores de Seguros y domiciliados en Avda. Boedo 1556, Piso 8°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CLIENTING COMERCIALIZADORA S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: la comercialización de servicios de

marketing, telemarketing, internet, telecomunicaciones y servicios conexos, realizar promociones, acciones de publicidad, mantenimiento de software y hardware, gestión de cobranzas y en general toda aquella actividad vinculada a la comercialización de bienes y servicios que se encuentren relacionados con el objeto de la sociedad.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados, contratados al efecto.- 4) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Rubén Narciso FAELLA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Lavalle 348, 6º Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 10/01/2019 Reg. Nº 966
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 7145/19 v. 08/02/2019

CÓNDOR BIS TRAVEL S.R.L.

1) Miguel Angel Dragelj (Gerente), 17/12/1964, DNI 17.008.787, casado; y Barbara Isabel Cisneros, 31/07/1958, DNI 12.633.120, divorciada. Ambos Argentinos, comerciantes, con domicilio en Ombú 1850, Vicente Lopez, Pcia de Bs As. 2) 05/02/2019. 4) Florida 259 Piso 1 Of. 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/02/2019

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 7122/19 v. 08/02/2019

CONSTRUCCIONES SAPIENTIA S.R.L.

1) Walter Horacio Alberto SANTILLAN, 35 años, DNI 30.135.163, domiciliado en Rodriguez 2668, Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Antonella Nancy GRANATA, 31 años, DNI 33.022.593, domiciliado en Acassuso 5353, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, soltero y comerciante. 2) 1/2/19. 3) CONSTRUCCIONES SAPIENTIA S.R.L. 4) Avenida Gaona 3146, piso 1, departamento F, Capital Federal. 5) a) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de arquitectura o ingeniería, inclusive las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, en edificios propios o de terceros, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, o bajo cualquier otro régimen y su posterior comercialización; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y/o privado, y el acopio y comercialización de elementos, maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; construcción y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario; construcción al costo o bajo el régimen de consorcio y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Walter Horacio Alberto SANTILLAN, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/02/2019

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 7044/19 v. 08/02/2019

CUBA, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L.

1) Nicolás Fidel CUBA, de 49 años de edad, DNI 21.467.001, casado, domiciliado en la calle Ramón Lista 130, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Pcia Bs As. y Alejandro Fabián DIAZ, de 47 años de edad, DNI 22.425.986, soltero, domiciliado en Av. Emilio Castro 6249, 1º, dpto. 2 CABA, ambos argentinos y contadores. 2) ESCRITURA: 05/02/2019. 3) "CUBA, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L." 4) sede social Tucumán número 1668, Piso 2, Dpto "B", CABA. 5) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios

conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. 6) 99 años. 7) Pesos: 100.000. 8) Gerentes: con uso indistinto de la firma. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 10) GERENTE TITULAR: Alejandro Fabián DIAZ y GERENTE SUPLENTE Nicolás Fidel CUBA, quienes constituyen domicilio especial en Tucumán número 1668, Piso 2, Dpto "B" CABA. Se prevé régimen especial de transmisión de cuotas sociales en las cláusulas octava y novena. Autorizada en la citada escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 05/02/2019 Reg. Nº 2129 Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 Nº 7064/19 v. 08/02/2019

DAMBO C Y L S.R.L.

Acto Privado del 04/2/19: Néstor Lorenzo DAMBORIANA, 7/11/47, casado, jubilado, DNI 4.623.099, Bolivia 1 Tres Arroyos, PBA; Agustin ARIAS, 2/3/94, soltero, empleado, DNI 37.940.372, Islas Malvinas 201 Plottier, Neuquén; ambos argentinos. DAMBO C Y L S.R.L. 99 años. Constructora: construcciones y reparaciones de inmuebles, ejecución de instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, carpintería, pintura, revestimientos, demoliciones, y obras de infraestructura en general, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras; Inmobiliaria: mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal; Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de materiales, artículos, herramientas y maquinarias para la construcción. Capital: \$ 100.000. Gerente: Néstor Lorenzo DAMBORIANA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: ALLENDE 3422 CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 04/02/2019 Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 6879/19 v. 08/02/2019

ESTABLECIMIENTO EL CARMEN S.R.L.

(Inspección General de Justicia número 59152). Por Reunión de Socios de Establecimiento El Carmen SRL de fecha 20 de agosto de 2018 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.446.213,99, es decir, de la suma de \$ 0,01 a la suma de \$ 1.446.214; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado como sigue: "Artículo CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.446.214 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Catorce), representado por un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil cuotas sociales de valor pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/08/2018 Santiago José Michel - Tº: 90 Fº: 873 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 6913/19 v. 08/02/2019

EXORITUR S.R.L.

DENOMINACION SOCIAL: EXORITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE LASCANO 4403, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. FECHA DEL CONTRATO SOCIAL: 5 DE DICIEMBRE DE 2018. SOCIOS: FRANCISCO OSVALDO BARBERIO, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, NACIDO EL 04-01-1939, DNI 04.285.955, CUIT 23-04285955-9, DOMICILIADO EN LA CALLE HEREDIA 1380, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y HEBERTO ANGEL BELLIGOTTI, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, NACIDO 13-09-1945, DOMICILIADO EN LA CALLE TUCUMAN 1584, PISO 7, DEPARTAMENTO A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. SU DURACION ES DE 99 AÑOS, A PARTIR DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO, A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCTORA: MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS, PUBLICAS O PRIVADAS, SEAN A TRAVES DE CONTRATACIONES DIRECTAS O DE LICITACIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y CUALQUIER OTRO TRABAJO DE LA CONSTRUCCION, LA EJECUCION DE TODO TIPO DE OBRAS PARA SEÑALIZACION, DEMARCACION, SEGURIDAD EN EL TRANSITO DE CALLES, RUTAS Y CAMINOS, LA EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION, BACHEOS Y LECHADAS ASFALTICAS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO; EN SINTESIS, OBRAS VIALES,

HIDRAULICAS, DE DESAGUES, EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES Y TODO TIPO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, REFACCIONES Y CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, CIVILES Y/O INDUSTRIALES. LAS ACTIVIDADES QUE EN VIRTUD DE LA MATERIA ASI LO REQUIERAN, SERAN EJECUTADAS POR PROFESIONALES CON TITULO HABILITANTE. EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE \$ 50.000.00, DIVIDIDO EN 5.000 CUOTAS DE CAPITAL DE \$ 10.00 VALOR NOMINAL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS POR CADA UNO DE LOS SOCIOS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: FRANCISCO OSVALDO BARBERIO: 4.500 CUOTAS DE CAPITAL DE \$ 10.00 VALOR NOMINAL CADA UNA Y HEBERTO ANGEL BELLIGOTTI: 500 CUOTAS DE CAPITAL DE \$ 10.00 VALOR NOMINAL CADA UNA. LAS CUOTAS SE INTEGRAN EN UN 25% EN DINERO EFECTIVO Y EL SALDO RESTANTE DENTRO DE LOS DOS AÑOS DE SU INSCRIPCION. EL EJERCICIO ECONOMICO CIERRA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. SE DESIGNA GERENTE POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA SOCIEDAD A FRANCISCO OSVALDO BARBERIO, DNI 04.285.955, CUIT 23-04285955-9, QUIEN A SU VEZ, CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE LASCANO 4403, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. (AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, DR. ANTONIO FRAGA, CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UB), TOMO 109, FOLIO 239, CPCECABA). Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 05/12/2018 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6882/19 v. 08/02/2019

FICOM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto Privado del 04/2/19: Néstor Lorenzo DAMBORIANA, 7/11/47, casado, jubilado, DNI 4.623.099, Bolivia 1 Tres Arroyos, PBA; Agustin ARIAS, 2/3/94, soltero, empleado, DNI 37.940.372, Islas Malvinas 201 Plottier, Neuquén; ambos argentinos. FICOM CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. Constructora: construcciones y reparaciones de inmuebles, ejecución de instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, carpintería, pintura, revestimientos, demoliciones, y obras de infraestructura en general, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras; Inmobiliaria: mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal; Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de materiales, artículos, herramientas y maquinarias para la construcción. Capital: \$ 100.000. Gerente: Néstor Lorenzo DAMBORIANA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: ALLENDE 3422 CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 04/02/2019 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6878/19 v. 08/02/2019

GRUPO HAAS S.R.L.

Por ACTA N° 6, 27-08-2018, Se aprobó. Renuncia Gerente. Evelin Solange Chirico; 2) Cesión cuotas de Evelin Solange Chirico (CUIT 27373606451) cedió 6000 cuotas y Marta Susana SOSA (CUIT 27101123826), cedió 4000 cuotas, a Víctor Cesar Chirico (CUIT 20223447431; 3) Designación. Gerente Víctor Cesar Chirico, constituye domicilio Avenida Directorio 1953 CABA; 4) Sede social: Avenida Directorio 1953 CABA; 5) Modificación ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en Cien mil (100.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal, suscritas totalmente por los socios de la siguiente forma: Víctor Cesar Chirico, Ocho Mil (8000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal; Marta Susana Sosa dos mil (2000) cuotas, de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal... Autorizado según instrumento privado Acta socios de fecha 27/08/2018 marcela mabel racana - T°: 118 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7027/19 v. 08/02/2019

GS CORP S.R.L.

1) Sergio Denis PAZ, argentino, nacido el 24/01/67, casado, empresario, DNI 18.138.594, domiciliado en Av. Comodoro Martín Rivadavia 2254, 3° piso, departamento "A", CABA y Gustavo Andrés MARTINEZ, argentino, nacido el 30/09/66, casado, empresario, DNI 17.945.824, domiciliado en Av. Santa María de las Conchas 3280, Barrio El Atardecer, UF 60, localidad de Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs.As.; 2) Escritura Pública N° 296 del 27/12/2018 Registro 216, CABA. 3) GS CORP S.R.L. 4) Av. Comodoro Martín Rivadavia 2254, 3° piso, departamento "A", CABA. 5) INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: Demoler, construir, financiar y comercializar

en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado. Cuando dichas actividades lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; c) FIDUCIARIA: Mediante la celebración de contratos de fideicomisos, transfiriendo la propiedad de bienes -de corresponder- y/o con la entrega de toda clase de derechos o bienes -muebles e inmuebles- cuya entrega no esté prohibida por las leyes. El negocio fiduciario podrá celebrarse o constituirse de acuerdo a lo normado en el Código Civil y Comercial de la Nación, impartiendo las instrucciones necesarias sobre el modo a que deberán ajustarse las disposiciones, fijando los criterios técnicos y jurídicos que facilitarán su cumplimiento y determinando los procedimientos para su correcta aplicación; el desarrollo de esta actividad fiduciaria sólo podrá ser realizado a los fines del cumplimiento de la actividad inmobiliaria y constructora precedentemente descripta y d) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, mediante la realización de operaciones de crédito con o sin cualquier tipo de garantías, ya sean reales o personales, con recursos propios o de terceros y el otorgamiento de créditos personales o reales destinados a la adquisición de inmuebles; siempre excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; el desarrollo de estas actividades financieras sólo podrá ser realizado a los fines del cumplimiento de la actividad inmobiliaria y constructora precedentemente descripta. 6) 25 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) A cargo de uno o tres gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Sergio Denis PAZ y Gustavo Andrés MARTÍNEZ quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 27/12/2018 Reg. Nº 216 CABA María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 Nº 6910/19 v. 08/02/2019

HIGIA SERVICIOS S.R.L.

Complemento TI nº 4980/19 del 30/01/2019.

1) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, a operaciones relacionadas con las siguientes actividades: SERVICIOS: Servicio de aseo, higiene, limpieza y mantenimiento integral de plazas, calles, parques, terrenos baldíos, parques industriales, establecimientos fabriles, escuelas, clubes, aeronaves, locales comerciales, oficinas y bienes muebles e inmuebles en general de toda clase, tipo y categoría; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería, parquización, desmalezamiento y tareas de mantenimiento general. Limpieza de vidrios de altura. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de productos de limpieza, insumos, productos químicos relacionados con la producción de estos artículos, maquinarias y herramientas relacionadas con la actividad, ya sea al por mayor o al por menor. 2) Domicilio especial del Gerente titular: Riglos Nº 907 de CABA 3) Gerente suplente: Florencia IERACI con domicilio especial en Riglos Nº 907 de CABA. Autorizado por instrumento privado constitutivo de fecha 11/01/2019. Contador Raúl Norberto Vázquez DNI. 14884692.

Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 11/01/2019

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 Nº 7146/19 v. 08/02/2019

HOLGUINMORENO121 S.R.L.

1. Esc. 17 del 10/01/2019 Reg. 963 CABA. 2. Marcos Tulio HOLGUIN ARAUJO, 4/07/1983, DNI 95.825.818, Cuit 20-95825818-7, y Elsa Katuska MORENO SOTO, 1/06/1985, DNI 95.826.765, Cuit 27-95826765-2, venezolanos, comerciantes, solteros, Olaguer y Feliu Nº 3046, 5° "C" CABA y Luciano Ismael VEGA, argentino, 9/01/1956, DNI 11.758.054, Cuit 20-11758054-8, divorciado 1° nupcias de Susana Beatriz Caro, comerciante, Osvaldo Cruz Nº 2290 CABA. 3. 99 años. 4. objeto. Transporte de personas, bajo la explotación del servicio taxis y remises. 5. \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. 6. administración y Representación. 1 o más gerentes socios o no. 7. 31/12 cada año. 8. Gerentes. Marcos Tulio HOLGUIN ARAUJO y Luciano Ismael VEGA, aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. 9. Sede Social: Olaguer y Feliu Nº 3046, piso 5° departamento "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 10/01/2019 Reg. Nº 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 Nº 7063/19 v. 08/02/2019

LATINOAMERICANO S.R.L.

Por Esc. 262 del 26/12/2018 se recondujo la sociedad por 99 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción en la IGJ; se amplió el mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado; se modificaron en consecuencia los Artículos 2º y 5º del Contrato y se designó Gerentes a los socios Leonel Horacio MONTENERO y

Mónica Graciela PORTELA, ambos con domicilio especial en Valentín Gómez 3286 Planta Baja Departamento C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 1011
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 08/02/2019 N° 6885/19 v. 08/02/2019

MASARI GROUP S.R.L.

Constituida por escritura 56 del 1/2/2019 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Matías Ignacio JAMUS, DNI 37904846 nacido 7/10/1993 e Iván JAMUS, DNI 41915379 nacido 11/5/1999. Ambos solteros, argentinos, comerciantes y con domicilio real y constituido en Avenida Federico Lacroze 2201 piso 9 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista y minorista de productos textiles, sus insumos y accesorios. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida Avellaneda 3086 CABA. Gerente Matías Ignacio JAMUS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 01/02/2019 Reg. N° 942

Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7129/19 v. 08/02/2019

MIKE COMUNICACION S.R.L.

Fecha de constitución: 07/02/19. Socios: Yujia Huang, de nacionalidad china, con D.N.I. N° 95.152.898, CUIL N° 27-95152898-1, nacida el 10/07/1990, comerciante, casada, domiciliada en Av. Olazábal 1587, Piso 6, Depto. A CABA; y Xuewu Pan, de nacionalidad china, con DNI N° 95.455.668, CUIL N° 23-95455668-9, nacido el 09/10/1983, comerciante, casado, con domicilio real en la calle Av. Olazábal 1587, Piso 6, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "MIKE COMUNICACION S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Importación, exportación, compra, venta y/o distribución de productos que se comercializan en hipermercados y/o supermercados, como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos de telefonía celular, artículos para el hogar, artículos de iluminación, artículos de bazar, cristalería, juguetería, librería, ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deportes, artículos de mercería, botonería, fantasía, artículos de perfumería y tocador, productos comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, productos agrícolas en general, productos vitivinícolas, olivícolas, fructícolas y hortícolas, pudiendo comercializarlos al por mayor y/o al por menor. Capital: \$ 30.000. Administración: uno o más gerentes. Gerente designado: Xuewu Pan, DNI N° 95.455.668, CUIL N° 23-95455668-9, con domicilio real en la calle Av. Olazábal 1587, Piso 6, Depto. A, CABA, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Juramento 1606, CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Juramento 1607, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 07/02/2019

Natalia Maymo - T°: 125 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7058/19 v. 08/02/2019

MINERA ANDINA DEL SOL S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/01/19 se resolvió: (i) reformar el artículo 5° del Contrato Social a fin de modificar la duración de los mandatos de los Gerente a tiempo indeterminado; (ii) aprobar un nuevo Texto Ordenado; (iii) remover a los Sres. Steve Holmes y Jacobus Fourie de sus cargos como Gerente Titular y Gerente Suplente de la Sociedad respectivamente; y (iv) designar al Sr. Marcelo Andrés Álvarez como nuevo Gerente Titular, y al Sr. Ettiéne Smuts como nuevo Gerente Suplente, en reemplazo de los salientes. Los Gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 980, piso 7, Oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/01/2019

Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7111/19 v. 08/02/2019

PRIVATE MARKETS LATIN AMERICA S.R.L.

Constitución: Esc. 17 del 05/2/2019 Registro 243 CABA. Socios: Juan Ignacio SAVINO, nacido el 27/12/1985, DNI 32.064.396, Lic. en administración de empresas; y María Emilia TOMASIN, nacida el 29/05/1986, DNI 32.171.641, Lic. en Economía, ambos argentinos, casados y con domicilio en Av. Santa Fe 3968, 6 piso, dpto "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento integral empresario en materia comercial, económica y financiera; evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos, estudios de mercados, financieros, de inversiones; análisis de coyuntura global, sectorial y regional; análisis del mercado externo y del comercio internacional; y todo tipo de servicios profesionales a que la habiliten las incumbencia previstas por la Ley 20.488, que rige el ejercicio de sus profesiones de Ciencias Económicas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- Capital: \$ 30.000 Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede social: Avenida Santa Fe 3968, piso 6, dpto "A", CABA. GERENTES: Juan Ignacio SAVINO y Maria Emilia TOMASIN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6883/19 v. 08/02/2019

SSM S.R.L.

Acto Privado del 31/1/19: Emilio MARTINEZ DE HOZ, 30/10/84, DNI 31.270.898, Soler 4.168 Piso 4° A, Psicólogo; Sofia Isabel GONZALEZ SCHNEIDEWIND, 28/4/86, DNI 32.343.734, Soler 4.168 Piso 4° A, actriz; Fernando Miguel MARTINEZ DE HOZ, 8/3/83, DNI 30.182.104, Fray Justo Santa María de Oro 3.053 piso 1° B, Licenciado en Administración de Empresas; Ignacio Ernesto BOBEK, 4/1/85, DNI 31.438.265, Callao 1.578 piso 11° B, Psicólogo; todos argentinos, casados, de CABA. SSM S.R.L. 99 años. Administración, explotación y gerenciamiento de residencias y Centros de día para personas mayores auto-válidas con autonomía psicofísica acorde a su edad; residencias para personas mayores que requieran cuidados especiales con discapacidad física que limite su autonomía; residencia para personas mayores con trastorno de conducta o padecimientos mentales que tengan dificultad de integración con otras personas y que no requieran internación en un efector de salud, con estadía dentro de una franja horaria determinada; Centro de día para adultos mayores, hogar de residencia: establecimiento que brinda exclusivamente alojamiento, alimentación y demás servicios de cuidado a personas mayores con autonomía psicofísica acorde su edad; centros integrales de salud mental; centros de atención psicológica y psicopedagógica; centros de estimulación cognitiva y entrenamiento de las funciones mentales; centros de rehabilitación de salud; centros de cuidado paliativos. Asimismo podrá comercializar insumos geriátricos y afines y proveer del servicio de acompañante terapéutico y cuidados domiciliarios. Servicios de docencia y formación en cuidados para adultos mayores. Capital: \$ 800.000. Gerente: Emilio MARTINEZ DE HOZ con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: CABILDO 3.680 de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 31/01/2019 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 08/02/2019 N° 6877/19 v. 08/02/2019

SURALNOR S.R.L.

Por Reunión de Socios del 01/02/19: Se amplió el objeto reformando Artículo 3° del estatuto agregando la siguiente actividad: CONSTRUCTORA: mediante la construcción, reforma, reparación y ampliaciones de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, sea para viviendas, edificios, locales de comercio, ofi-cinas, cocheras, departamentos, galpones, establecimientos industriales, countries, barrios cerrados, club de campos, puentes, caminos y obras en general, en inmuebles propios o de terceros.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 01/02/2019 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7096/19 v. 08/02/2019

SUSHI ACASSUSO S.R.L.

Por acto privado del 20/03/2018 se decidió modificar el artículo cuarto de acuerdo a lo siguiente: 1) se han cedido 1500 cuotas sociales de propiedad de Matias Belardi de Leon a los señores Rosa Alba Azcurra, Hector Bonelli, Juan Martin Ferraro y Daniel Alejandro Flores quedando el ARTICULO CUARTO redactado de la siguiente forma: El capital social será de diez mil pesos (\$ 10000,00) dividido en cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rosa Alba Azcurra suscribe 1375 cuotas, Hector Bonelli suscribe 2375 cuotas, Juan Martin Ferraro suscribe 2375 cuotas, Daniel Alejandro Flores suscribe 2375 cuotas, Ulises Dario Jimenez suscribe 1000 cuotas y Juan Alberto Ferraro suscribe 500 cuotas, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo a la fecha Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 20/03/2018

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7109/19 v. 08/02/2019

SUSHI PUERTO MADERO S.R.L.

Por acto privado del 20/03/2018 se decidió modificar el artículo cuarto de acuerdo a lo siguiente: 1) se han cedido 500 cuotas sociales de propiedad de Matias Belardi de Leon a los señores Hector Bonelli, Juan Martin Ferraro, Daniel Alejandro Flores y Rosa Alba Azcurra. quedando el ARTICULO CUARTO redactado de la siguiente forma: el capital social será de diez mil pesos (\$ 10000,00) dividido en cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hector Bonelli suscribe 1925 cuotas, Daniel Alejandro Flores suscribe 1925 cuotas, Rosa Alba Azcurra suscribe 1325 cuotas, Ulises Dario Jimenez suscribe 1200 cuotas, Juan Martin Ferraro suscribe 1975 cuotas, Gabriel Paola Bonelli suscribe 50 cuotas, Fernando Silvestre Ferraro suscribe 500 cuotas y Nicanor Pablo Tadeo Ferraro suscribe 1100 cuotas, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo a la fecha Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 20/03/2018

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6871/19 v. 08/02/2019

TRANSPORTE SOIA S.R.L.

1) Por escritura del 05/02/2019, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Horacio SOIZA, nacido el 26/10/49, DNI 7.687.286, CUIT 20-07687286-5, y María Graciela MARCUZZO, nacida el 03/04/52, DNI 10.232.477, CUIT 27-10232477-9, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Poggio 604 Piso 3° Departamento "C", localidad Villa Bosch, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) Sede Social: Av. Juan B. Justo 7095 CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: servicios de transporte automotor nacional e internacional, transporte general de cargas, incluyendo transporte de mercaderías a granel, transporte por camión cisterna, carga refrigerada, transporte de automotores, transporte pesado, mercaderías peligrosas y de animales. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, alquiler de equipos de transporte. Deposito, consolidación, empaquetamientos, expedición de cargas y encomiendas, al interior o exterior del país; prestación de servicios postales, servicio mecánico y lavadero de camiones. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/01 de cada año.- 10) GERENTE: María Graciela MARCUZZO, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Av. Juan B. Justo 7095 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6891/19 v. 08/02/2019

TURM S.R.L.

Por instrumento privado del 05/02/2019 se constituyó "TURM S.R.L.". Socios: Hernán Darío Torre, DNI 29.865.400, CUIT 20298654009, 18/10/82, argentino, soltero, consultor, Av. Elcano 4747, CABA; y Lucas Damián Palma, DNI 27.340.519, CUIT 20273405195, 18/06/79, argentino, soltero, comerciante, José Cubas 2938, Dpto. "B", CABA; Domicilio social: José Cubas 2938 Dpto. "B", CABA; Duración: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de todo tipo de asesoramiento, capacitación, medición, análisis y consultoría en estrategias de comunicación

efectiva, comunicación en Internet, marketing digital, desarrollo en Internet y de comercio electrónico, y exportación de los servicios mencionados; b) Comercial: La comercialización, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de venta de materias primas, papelería, insumos, accesorios, repuestos, y equipos; c) Servicios de producción gráfica integral: diseño gráfico, publicitario, audiovisual y multimedia. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables; Capital: \$ 60.000; Gerente: Hernán Darío Torre, con domicilio especial en Av. Elcano 4747, CABA; Cierre: 31/12 Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 05/02/2019
Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7108/19 v. 08/02/2019

UXIA ACCESSORY S.R.L.

Constitución SRL 1) Guido CHOCALA GIMENES, boliviano, nació 13/08/1986, empresario, DNI 95020741, soltero, domicilio real en Bacacay 3112 Piso 3B CABA. Celia CHIRI SALAS, boliviana, nació 16/03/1983, empresaria, DNI 95536310, soltera, domicilio real en Quirno 34 CABA. 2) 30/1/2019 3) UXIA ACCESSORY S.R.L. 4) Cuenca 157 CABA. 5) Compra, venta, permuta importación, exportación, fabricación, industrialización, producción, elaboración, confección, transformación, tintura, estampado, corte, grabado, teñido, diseño, plantado con planchas industriales, representación, consignación, comercialización, transporte y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo en general, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra y demás fibras y tejidos en general, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, retazos, accesorios, calzados, zapatos, zapatillas, botas, carteras y billeteras, pudiendo en todos los casos conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio, incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Guido CHOCALA GIMENES, acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 30/01/2019 Reg. N° 1587 Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 30/01/2019 Reg. N° 1587
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7131/19 v. 08/02/2019

OTRAS SOCIEDADES

NUEVO SIGLO PROPIEDADES S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios extraordinaria de fecha 22-01-2019, aprobada por el único socio/accionista representante del 100% del capital social suscripto, se resolvió: l) Modificar el objeto social de la sociedad, reformando en consecuencia el artículo Tercero del Estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3°: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, como la administración de propiedades y todas las actividades que deriven del corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conexos, complementarios y accesorios para la consecución del objeto social que no fuere prohibido por las leyes o por este estatuto Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 22/01/2019 de fecha 22/01/2019
Alberto Fernando Novoa - T°: 61 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6934/19 v. 08/02/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de febrero de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Ramón Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2018 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria nro. 28 de fecha 14/12/2017 Alberto Enrique Vazquez - Presidente

e. 08/02/2019 N° 6929/19 v. 14/02/2019

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social, sita calle Florida 460, Capital Federal, en día 28 de febrero de 2019 a las 12:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de un Presidente para presidir la Asamblea. 2 - Designación de dos Socios Criadores al sólo efecto de firmar el Acta de Asamblea. 3 - Consideración de Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Julio de 2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4 - Elección del Vicepresidente en reemplazo del Dr. Francisco Gonzalo D'hers, por finalización del mandato conferido por Asamblea General Ordinaria del 5 de enero 2018 5 - Elección de Vocales Titulares en reemplazo del Sr. Diego Germán Lopéz; Sra. Celina Mercedes Cabezas; Sr. Luis Aguirre y Sra. Miriam Viviana Hevia y en reemplazo los siguientes Vocales Suplentes: Sra. Debora Frisch; Sr. Lisandro Mansilla; Sr. Mario Marcataio y Sr. Mauro Tomasetti. 6 - Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo del Sr. Diego Orazi y Sr. Adrián Valetti, como miembros titulares, y Sr. René Ferreyra y Sr. Juan Nuñez Aguilar. Se transcriben el primer párrafo del Artículo Décimo Cuarto y el Artículo Décimo Quinto íntegramente: • Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas se convocarán con más de veinte días de anticipación, mediante publicaciones que se efectuarán durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial. • Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas no podrán tratar otros asuntos que los incluidos en la Convocatoria. Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Está autorizado el voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en Socios con derecho a intervenir en la Asamblea; esto incluye a los miembros de la Comisión Directiva, salvo para la aprobación de su propia gestión y/o aprobación de Memoria y Balance. Ningún mandatario podrá representar a más de dos socios. Los poderes podrán ser librados por carta fax, telegrama o algún otro medio que por escrito sea prueba fehaciente de la voluntad del que los emite y de su autenticidad. Los poderes deberán ser presentados con 48 hs. de anticipación en la Sede Social, ante la Secretaría. Se instrumentará el voto por correspondencia cuya reglamentación y procedimientos serán similares a los implementados por Sociedad Rural Argentina. IMPORTANTE: Se encuentra a su disposición en nuestra Oficinas la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: Recordamos que para poder votar, los Socios deberán estar al día con el pago de facturas emitidas por la Asociación. Designado según instrumento privado ACTA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 13/11/2015 José Ignacio de Mendiguren - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 13/11/2015 José Ignacio de Mendiguren - Presidente

e. 08/02/2019 N° 7133/19 v. 12/02/2019

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

Delta Asset Management S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2019 a las 15 horas en la sede social de la sociedad, sita en Cerrito 1186, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018; 5) Tratamiento de la gestión de los Directores al 30 de septiembre de 2018. Consideración de los honorarios y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018, incluso en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6) Tratamiento de la gestión de los Síndicos al 30 de septiembre de 2018. Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Cerrito 1186, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/12/2016 Gabriel Orlando Ruiz - Presidente

e. 08/02/2019 N° 6863/19 v. 14/02/2019

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de GIACOMINI LATINOAMÉRICA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de febrero de 2019 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 545 piso 8vo. frente de CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Remoción con causa del único director titular y presidente Sr. Antonio Francisco Lamari. Acción social de responsabilidad; 3) Recomposición del directorio. Nuevas designaciones; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/9/2018 natalia guido - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 08/02/2019 N° 7038/19 v. 14/02/2019

MAQUIMOTOR S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 28/2/2019 a las 16 horas, a celebrarse en Luis Saenz Peña 645, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Balances y documentación complementaria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/4/2015, 30/4/2016, 30/4/2017 y 30/4/2018. Honorarios al directorio, inclusive por encima del límite del art. 261 ley 19.550 en retribución de funciones técnico administrativas. Destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión de los directores. Tratamiento de las actividades que está desarrollando Maquimotor SA que no hacen a la actividad principal de dicha empresa. Inicio de acción social de responsabilidad contra la Sra. Elsa Beatriz Flores. 4) Reforma del artículo 5 del estatuto para establecer un derecho de preferencia de los actuales socios en la compra de acciones de la sociedad. 5) Reforma del artículo 8 del estatuto para ampliar el mandato de los directores a 3 ejercicios y reforma del artículo 9 del estatuto para adecuarlo a lo requerido por la RG 7/15 IGJ. 6) Aumento de capital sin reforma de estatuto; determinación del monto del aumento hasta el quintuplo del monto actual del capital. Forma de integración y plazo. Consideración del balance especial al 30/11/2018. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. En su caso, distribución de cargos en el directorio. 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/05/2017 ALDO ALFREDO FLORES - Presidente

e. 08/02/2019 N° 7062/19 v. 14/02/2019

TUPUNGATO WINELANDS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2019 a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Suipacha 245 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: PRIMERO: Razones de la convocatoria fuera de término; SEGUNDO: Designación de accionista para firmar el acta de la Asamblea; TERCERO: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016; CUARTO: Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre

de 2016; QUINTO: Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; SEXTO: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos; SÉPTIMO: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes; OCTAVO: Consideración de la actuación de los Síndicos que concluyen sus mandatos; NOVENO: Consideración de la retribución de los Directores y Síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550; DECIMO: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social indicada precedentemente para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/7/2016 nicolas vicente roldan - Presidente

e. 08/02/2019 N° 7059/19 v. 14/02/2019

TUPUNGATO WINELANDS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2.019 a las 19 y 20 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Suipacha 245 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de accionista para firmar el acta de la Asamblea; SEGUNDO: Consideración de la desafectación como área de uso común de las parcelas Numero 111, 112, 113 y 114 del Masterplan perteneciente al Desarrollo Tupungato Winelands; TERCERO: Consideración del Presupuesto 2019 y de la fijación de expensas extraordinarias. De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social indicada precedentemente para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/7/2016 nicolas vicente roldan - Presidente

e. 08/02/2019 N° 7060/19 v. 14/02/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Natalia Mendez, abogada, inscripta al tomo 73, folio 342 de la matrícula que lleva el CPACF, con domicilio constituido en Cecilia Grierson 255, 6° piso, CABA comunica por 5 días que, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, CommScope Solutions Argentina S.R.L., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia, en fecha 21.01.2004, bajo el N° 712, libro 119, Tomo - de SRL; con CUIT N° 30-70863775-7 y domicilio en Av. Congreso 1685, 2° piso, CABA, ha acordado transferir a CommScope Connectivity Argentina S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia, con el reordenamiento del estatuto inscripto en fecha 13.04.2004 bajo el N° 4349, del Libro 24, Tomo -, de Sociedades por acciones, con CUIT N° 30-52176579-4 y con domicilio en Av. Congreso 1685, 2° piso, CABA, su fondo de comercio dedicado a la prestación de servicios en general, marketing, comercialización de equipos, instrumental, cables, aparatos y materiales conexos relacionados con redes de computación y telecomunicaciones. Reclamos por el plazo de Ley efectuarlas a la atención de la Sra. Claudia Beritognolo en el domicilio sito en Av. Congreso 1685, 2° piso, CABA, en el horario de 10 a 18 horas.

e. 08/02/2019 N° 7087/19 v. 14/02/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABAIZ S.A.**

Por Esc. 40 del 30/01/2019 por ante el registro 1934 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria N°: 25 del 23/04/2018 en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Juan Vicente SOLA y como Directora Suplente: María Inés LOLEGGIO de SOLA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Volta 1841, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 30/01/2019 Reg. N° 1934

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7106/19 v. 08/02/2019

ADB AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea del 28/09/18 se resolvió designar: Presidente: Walter Dario Barbieri; Vicepresidente: Julio Angel Barbieri; Director Titular: Carlos Alberto Crupi, Director Suplente: Patricia Claudia Barbieri; todos con domicilio especial Paseo Colón 1458, piso 10°, depto "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 24/01/2019 Reg. N° 113

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 08/02/2019 N° 7132/19 v. 08/02/2019

ADSERV S.A.

Por Acta de Directorio 114 del 15/04/2018 se trasladó la sede social de la calle Lavalle 166, 6 Piso, Oficina 6, de esta ciudad a la calle José A Salmun Feijoo 735, Oficina 7 de esta ciudad. Por acta de Asamblea 111 del 2/08/2018 y por acta de Directorio 116 de la misma fecha se reeligieron las autoridades por expiración del mandato anterior: Presidente: Sonia Alicia Rossetto. Directores Titulares: Sergio Enrique Cucchiara y Augusto Leonardo Rossetto Director Suplente: Antonio Horacio Melgarejo. Todos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en calle José A Salmun Feijoo 735, Oficina 7 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 04/02/2019 Reg. N° 382

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6851/19 v. 08/02/2019

AGRENCAR S.A.

Complementario Edicto N° 2262/19 del 16/1/2019.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/06/15, se designó a los miembros del Directorio a saber: Director Titular y Presidente: Agustín José Carasa, DNI 4.488.556, Director Suplente: Héctor Juan Agrenta, DNI 12.424.548, ambos con domicilio especial en Thompson 772, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 28/12/2018 Reg. N° 14

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELES GARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 08/02/2019 N° 6855/19 v. 08/02/2019

AMERICAN BROKER S.A.

Por asamblea del 03/12/2018 se designó Presidente: Daniel Alfredo Compagnucci; Director Suplente: Alejandro Marcos Tenaglia Ricardo. Ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 435, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7124/19 v. 08/02/2019

ANELMA S.A.

Rectifica edicto publicado 20/12/2018 tramite 97265/18 en el sentido que: domicilio real del Director suplente José Eduardo BIRMAN, es Agüero 1450 Piso 3° departamento B y domicilio especial es Carlos Pellegrini 833 2do. Cuerpo Piso 8° departamento A ambos de Capital Federal. El Presidente del Directorio autorizó el 7/12/2018 a Dr. Carlos A. MOLTENI para firmar edicto.
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6889/19 v. 08/02/2019

ASTILLEROS NAUTIGLASS YACHTS S.A.

Por asamblea del 28/12/18 se resolvió a) aprobar las renunciaciones del presidente Cesar R. Zazzalli y Director suplente Sergio F. Mateos. b) designar Presidente Claudio O. Zacheo y directora suplente Claudia Zacheo. Constituyen domicilio en Andonaegui 2163 piso 7 unidad B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2018

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7098/19 v. 08/02/2019

AVALON CONSULTING GROUP S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 07/11/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Tzachi Gonen a su cargo de Gerente Titular. Por Reunión Ordinaria de Socios del 12/11/2018 se designó a la Sra. Tamara Karina Goldfarb como nueva Gerente Titular, para actuar en forma individual e indistinta, manteniendo a los restantes Gerentes actuantes en sus cargos. La Gerente designada fija domicilio en Santos Dumont 3429, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión ordinaria de socios de fecha 12/11/2018

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6921/19 v. 08/02/2019

AXOM CALZADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/10/17 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Maria Cristina HIRSFELD, Director Suplente: Raúl Maximiliano MARRONE, ambos con domicilio especial en Lavalle 1616 Piso 7° Dto. A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 14/01/2019 Reg. N° 1415

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6886/19 v. 08/02/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de enero de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de ENERO de 2019 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RODRIGUEZ REINA LUCIA	11273650	1059366	22/01/2019
ENCINA MARGARITA	05006474	1059506	23/01/2019
PONTEPRIMO RAMONA ESTER	04724531	1058661	16/01/2019
GAUNA HORACIO SANTIAGO	07375467	1059370	22/01/2019
GIUSTO NORMA GRACIELA	12309798	1057595	08/01/2019
NAVARRO AIDE LUCINDA	04607191	1058431	15/01/2019
DOMINGUEZ ERNESTO	08226474	1059437	23/01/2019
SUAREZ SALVADORA DEL VALLE	09971232	1059768	25/01/2019
CORTES JORGE ENRIQUE	07605911	1058167	14/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CHANAMPA JUAN ANTONIO	08560714	1059788	25/01/2019
FERRER EDHI	10787039	1058154	14/01/2019
BARROSO MANUEL ISMAEL	06851581	1059649	24/01/2019
ACOSTA ROBERTO CATALINO	07714984	1058267	14/01/2019
OLIVAREZ ADRIANA IRMA	14714289	1058689	17/01/2019
CASTILLO CRISTINA DE LOS ANGELES	18606129	1059216	21/01/2019
CABALLERO ELIZABETH	16789370	1059285	22/01/2019
ALCALDE ASUNCION ROSAURA	03340319	1059119	21/01/2019
GONZALEZ MARTA HAIDEE	04993035	1059404	23/01/2019
FALCIANI ALBERTO R	04985564	1058439	15/01/2019
DE SIMONE ADRIANA FLORA	13300697	1057648	09/01/2019
ACOSTA SANTANA RODOLFO	25087460	1058893	18/01/2019
GAUNA FLORENCIA	11984969	1060041	28/01/2019
OROPEL ANGEL GERMAN	32316347	1060078	28/01/2019
GARAY CELIA ARGENTINA	05995470	1058590	16/01/2019
ARANDA ANTONIO DELFIN	35061513	1060032	28/01/2019
LEZCANO RAUL	13485744	1055624	18/12/2018
JARA MARIO ALBERTO	14141913	1057881	10/01/2019
FLORENTIN RAMONA ZULEMA	16902127	1060060	28/01/2019
IRIARTE SELMA PAULA	25121655	1057955	11/01/2019
FELUDERO NEREO JUSTO	07873712	1058828	17/01/2019
GAUNA GABINO	07873858	1057528	08/01/2019
PALLARES JOSE LUIS	04523318	1059580	23/01/2019
VERA HORACIO	07502845	1059783	25/01/2019
TORANZOS JORGE AMADEO	20309328	1059711	24/01/2019
ZARATE AMBROSIO HECTOR	06691364	1057628	09/01/2019
ALEGRE MARIA ANGELICA	05884062	1058982	18/01/2019
ATTORRESSI ANA MARIA	05884200	1059503	23/01/2019
FLORES LIDIA ESTHER	13310069	1059339	22/01/2019
BARNET TEOFILO	07530521	1059312	22/01/2019
GONZALEZ ANGEL EDUARDO	30050697	1059730	24/01/2019
MENDOZA ALIPIO GUILLERMO	12233299	1058268	14/01/2019
AVALOS RAMON	11109857	1059501	23/01/2019
SILVA RAMONA GRACIELA	20448079	1059127	21/01/2019
ZUIN LILIANA AMALIA	13709465	1059097	21/01/2019
SAUCEDO LORENZO	07911807	1059612	24/01/2019
RONANE MARIA ELENA	10727618	1059928	25/01/2019
RASGIDO MARIA TERESA	05748128	1058927	18/01/2019
MIRANDA RAMON CESAR	07933603	1058496	16/01/2019
OCHOA FERNANDO FELIX	07934173	1059729	24/01/2019
VILLANUEVA ELVIRA JUANA	05337117	1058907	18/01/2019
ROMANO ANA CANDELARIA	06158864	1034488	27/04/2018
CHENA ANA DORALINDA	13396867	1058521	16/01/2019
MORENO MARCIAL	07245733	1057629	09/01/2019
ACUÑA OSCAR ALCIVIADES	06076952	1058234	14/01/2019
BIANQUIN ANTONIO JOSE	04591125	1059134	21/01/2019
BIANQUIN ANTONIO JOSE	04591125	1059388	22/01/2019
GUEJT BERTA	04138783	1059234	22/01/2019
QUINTEROS ROSA CANDELARIA	11562943	1058541	16/01/2019
ESQUIVEL TELEFORA DORA	11564547	1060051	28/01/2019
ACOSTA ISABEL	04288265	1059179	21/01/2019
TEJERINA MANUEL JOSE	08168653	1058537	16/01/2019
DONAIRE MARIA ANGELICA	12769770	1057658	09/01/2019
BROCHERO TERESITA DE JESUS	06167679	1059945	25/01/2019
BONDONI DE NICROSINI PERLA AMALIA	02032753	1058230	14/01/2019
PAREDES INOCENCIA	11010949	1059779	25/01/2019
KOSTELAK DRAGO ANTONIO	07928202	1059267	22/01/2019
REINOSO AGUSTIN DEL VALLE	07185996	1057663	09/01/2019
VELAZQUEZ MARIA JULIA	03808116	1059077	21/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERREIRA CARMEN MIRNA	06632176	1059930	25/01/2019
VILLALBA BALBINA	05254411	1059107	21/01/2019
OJEDA BERNARDA	03988542	1058733	17/01/2019
LEGUIZAMON DOLORES REINA	04167432	1058512	16/01/2019
PERUSSO VICENTE	05041256	1057977	11/01/2019
DELGADO CELIA TERESA	05103455	1058566	16/01/2019
RIVEROS URBELINA ESPERA	04195295	1059870	25/01/2019
OVIEDO NICOLAS DOMINGO	24305054	1058477	15/01/2019
LACANAL JUAN ALBERTO	08296642	1058872	18/01/2019
RIOS ISABEL CRISTINA	23493183	1059960	28/01/2019
MATEO GENOVEVA	05979600	1058079	11/01/2019
ROJA SEVERIANA	14735138	1057770	09/01/2019
CARBONELI SATURNINO	07539642	1059766	25/01/2019
CARBONELI SATURNINO	07539642	1059776	25/01/2019
SOSA FERNARDO DEL VALLE	07079966	1059398	23/01/2019
ARANDA ABDON	08438561	1059943	25/01/2019
MEZA ALFONSO	10748918	1058941	18/01/2019
OCHOA HUGO MARCELO	20524603	1059889	25/01/2019
FERREYRA DOMINGO NICOLAS	13497340	1058298	14/01/2019
ROJAS ALBERTO RAMON	14347671	1057797	10/01/2019
ROMERO ADELINA	06657378	1059657	24/01/2019
GONZALEZ SANTIAGO	07054226	1059131	21/01/2019
FERREYRA BERNARDO	11571290	1057750	09/01/2019
MAIDANA ADALBERTO LUIS	16198478	1058734	17/01/2019
ARIAS EUGENIA LEONOR	05974807	1057624	09/01/2019
SOTOMAYOR SERGIO RAUL	30819400	1059222	21/01/2019
ROJAS VICTOR HUGO	04707774	1059958	28/01/2019
PUCA ELSA TERESA	14374518	1060076	28/01/2019
GALIANO LUIS ALBERTO	06241544	1058748	17/01/2019
NIEVA ALBERTO FELICIANO	10288807	1059230	22/01/2019
ASTUDILLO RAMON ALEJANDRO DEL	16758643	1058948	18/01/2019
AQUINO OMAR	16718096	1057667	09/01/2019
PROSPITTI MARIA DE LOURDES	18012163	1058440	15/01/2019
UGUARTAMENDIA SOFIA ESTHER	03753621	1059368	22/01/2019
BASSO NELIDA MARIA	06061073	1059823	25/01/2019
GONZALEZ NORMA BEATRIZ	18639549	1058973	18/01/2019
ESCOBEDO MARTA EVI	04262907	1059379	22/01/2019
WACHTER JULIA ESTHER	14620263	1057683	09/01/2019
AMAYA LAURA MARGARITA	10444025	1058876	18/01/2019
ALACINA VICENTA EUGENIA	05716890	1057875	10/01/2019
DEOP CRISTINA GRACIELA	10225952	1059067	21/01/2019
LARRAGUETA HILDA ISABEL	11036360	1059182	21/01/2019
CACERES OSCAR PONCIA	05666387	1058328	15/01/2019
AGUIRRE CARMEN ROSA	05106413	1058515	16/01/2019
NIEVA PERFECTO VICTORIANO	06386068	1059738	24/01/2019
OLIVA GLORIA ESTER	11187552	1057717	09/01/2019
BAUTISTA SABINA	06344793	1059231	22/01/2019
ALMARAS MARTA EVA	11604773	1057761	09/01/2019
YAYA DANIEL FORTUNATO	14279762	1058705	17/01/2019
MENDEZ PURISIMA AURORA	05329597	1059840	25/01/2019
MENTZEL GUILLERMO FEDERICO	10621941	1059949	25/01/2019
CHAVARRIA OSCAR ALBERTO	04615291	1059787	25/01/2019
MARTINEZ ANGEL HUMBERTO	07971047	1058078	11/01/2019
BALDUZZI MARIA EUGENIA	06220055	1059615	24/01/2019
CASTRO JOSE FELIX	06880906	1058672	17/01/2019
SALANOV JUAN MOISES	10350645	1059220	21/01/2019
ALTAMIRA CARLOS VICENTE	08469702	1058281	14/01/2019
CONDORI HUANCA JOSE	92535628	1057888	10/01/2019
BARRIOS VICTOR	08459432	1058836	17/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GOROSTIAGUE LUIS ALBERTO	04884331	1059847	25/01/2019
ALVAREZ ROBERTO JOSE	04886112	1059642	24/01/2019
GOMEZ HECTOR CARLOS	12683083	1059890	25/01/2019
INSAURRALDE RAMON ENRIQUE	05701855	1060017	28/01/2019
MACHICOTE DORALISA ROSA	05580952	1057465	08/01/2019
MORALES ALICIA MABEL	13996258	1059724	24/01/2019
MAIALE ISABEL GRACIELA	13996613	1059340	22/01/2019
VALDEZ JOSE NESTOR	07941516	1058492	16/01/2019
DECIMA MARIA SOCORRO	02427157	1058274	14/01/2019
CORONEL HECTOR GERARDO	16403397	1057776	09/01/2019
BAIANO INES DEL VALLE	12919977	1059371	22/01/2019
RODRIGUEZ ALICIA	03619394	1058706	17/01/2019
JOFRE CARINA VERONICA	31287334	1059995	28/01/2019
ROZYCKI MARIA ADELA	06077275	1059116	21/01/2019
RODRIGUEZ ELSA RAMONA	10122128	1058869	18/01/2019
PADILLA PEDRO MARTIN	07090707	1057652	09/01/2019
JIMENEZ JOSE OSCAR RAMON	10910856	1059830	25/01/2019
LEZCANO ROBERTO	07864566	1059952	28/01/2019
CUEVAS FRANCISCO	07631186	1059862	25/01/2019
MONASTERIO MANUEL JOSE	11896663	1059690	24/01/2019
ALTAMIRANO CLARA NELLY	04792252	1059390	22/01/2019
PERRONE ANA MARIA	12214787	1058263	14/01/2019
MOLINA JOSE ANTONIO	10655311	1059500	23/01/2019
DIAZ DANIEL EMILIO	17216985	1058883	18/01/2019
REYNOSO ELSA ISABEL	05890292	1057783	10/01/2019
PERALTA JUAN DEGEFRIDO	06507229	1059756	24/01/2019
ROMERO BOLADO RAQUEL ANALIA	24244243	1059549	23/01/2019
OJEDA RAMONA AQUILINA	06507436	1059786	25/01/2019
ANTONELLI NORBERTO	10158256	1059746	24/01/2019
VALDEZ FLORENTINO	08224804	1059447	23/01/2019
TABORDA ANA MARIA	06528460	1059232	22/01/2019
FARIAS MARIO ALEJANDRO	16155379	1059632	24/01/2019
MERCADO INES GRACIELA	04710261	1059579	23/01/2019
ZUÑIGA AGUILAR NORMA	92469585	1058320	15/01/2019
CABALLERO MARIA S	05464429	1059472	23/01/2019
MONTIVERO CELEDONIA	12156144	1059475	23/01/2019
VALDEZ HILDA DEL VALLE	10712290	1057860	10/01/2019
LOPEZ EUGENIO BERNABE	05749063	1057863	10/01/2019
PIZARRO RAMON	06875294	1059044	18/01/2019
MARTINEZ ELIA LAURA	04194927	1059714	24/01/2019
LEITES GREGORIO ALCIDES RAMON	10764285	1057944	10/01/2019
PAEZ LUIS EDUARDO	12905913	1060042	28/01/2019
PAEZ LUIS EDUARDO	12905913	1060063	28/01/2019
LUNA FELIX FERNANDO	07188384	1058840	17/01/2019
ALFARO MARIO DAMIAN	27757666	1058031	11/01/2019
ABRAHAM LUIS ALEJANDRO	10708527	1058993	18/01/2019
FRETES MATILDE	12036897	1059901	25/01/2019
STEINER DUILIO RENZO	18581380	1058990	18/01/2019
DIAZ JULIA DESIDERIA	05386260	1058640	16/01/2019
PAREDES JUAN CARLOS	07840066	1057487	08/01/2019
GARCIA LUIS FERNANDO	18554363	1059493	23/01/2019
ÑAÑES CARLOS BENITO	11921272	1058447	15/01/2019
CASTRO MARIA DOMINGA	05674465	1059288	22/01/2019
VAZQUEZ SUSANA JUANA	05086995	1058322	15/01/2019
VAZQUEZ OFELIA HAYDEE	05411015	1057716	09/01/2019
NOGUERA MONICA ALICIA	14070154	1057592	08/01/2019
GOMEZ MARTA ZULEMA	05403507	1059590	24/01/2019
SEGURA JOSE AGUSTIN	08476819	1058853	17/01/2019
BERCETCHE ELSA INES	13658692	1059565	23/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RUIZ ROBERTO	07809759	1058346	15/01/2019
SIERRA MARCELO GABRIEL	40806410	1057640	09/01/2019
PALACIOS TERESA	11842014	1059684	24/01/2019
HERRERA PEDRO ALBERTO	12232573	1059956	28/01/2019
CEBALLOS MONICA BEATRIZ	20559650	1059812	25/01/2019
BAFUMO JOSE	10039122	1058844	17/01/2019
ARGUELLES ALEJANDRA NOEMI	17257025	1058569	16/01/2019
PALMA PATRICIA ESTER	30402277	1058891	18/01/2019
LALLANA VIRGILIO DEL VALLE	04356337	1059130	21/01/2019
FLORES INDORO FELIMON	12043662	1057902	10/01/2019
ROMERO PEDRO DARIO	21930983	1059560	23/01/2019
DE ZAN MARIA TERESA	10200151	1059438	23/01/2019
RAMIREZ LUIS DOMINGO	05073488	1059938	25/01/2019
OBREGON CARLOS RAUL	18490998	1058684	17/01/2019
MARTINEZ IVAN HORACIO	38026216	1059715	24/01/2019
LARA CALIXTO RAUL	06962080	1059112	21/01/2019
SANTILLAN GIMENA EDITH	25263481	1060067	28/01/2019
MORAN MARIO ALBERTO	27615303	1058923	18/01/2019
TWERDOCHLIB SUSANA BEATRIZ	13670223	1059944	25/01/2019
PEREZ HUGO ALBERTO	11260945	1058756	17/01/2019
ARAGON RAMON ERMELINDO	11263555	1059959	28/01/2019
DIAZ SAVINA SOCORRO	11425672	1058766	17/01/2019
SALVADOR SANDRO RAMON	21881779	1057715	09/01/2019
GRILLO FRANCISCO	18527643	1059795	25/01/2019
GUZMAN MARCELO LEONARDO	31005148	1059757	25/01/2019
ARAUJO FELIX ALBERTO	05273328	1058663	16/01/2019
ORELLANO DELFINA SILVIA	13675246	1059132	21/01/2019
BUSTAMANTE FRANCISCO GUILLERMO	12038869	1058799	17/01/2019
CHILIGUAY ERNESTO AMADEO	27907139	1059490	23/01/2019
QUIROGA RAUL OSVALDO	12931357	1057550	08/01/2019
CABRAL LILIANA MARIA	14537993	1058013	11/01/2019
BALDUCCI DANIEL ANTONIO	12122303	1059856	25/01/2019
RIVERA OLGA FRANCISCA	10011798	1059860	25/01/2019
ANSARDI MARIA ROSARIO DEL	10014091	1058711	17/01/2019
ABALLAY JUAN JOSE	11682609	1059374	22/01/2019
HERNANDEZ GLADIS MARIA	05265007	1059981	28/01/2019
GILES ANTONIO	05822517	1059240	22/01/2019
GONZALEZ MAURA ESTHER	04272108	1059440	23/01/2019
RAMIREZ SEVERIANA	04272113	1059792	25/01/2019
MORINIGO MARTA	06176633	1059688	24/01/2019
CAMPOS ANDRES ROBERTO	07936429	1058024	11/01/2019
ESCALANTE ERNESTO JOEL	25796701	1060043	28/01/2019
XAVIER ARISCOTE NELSON DOMINGO	92386137	1058701	17/01/2019
VERA ARGUELLO ELENA	10643705	1059492	23/01/2019
NUÑEZ CLAUDIO RUBEN	20396367	1059957	28/01/2019
AMAYA JUANA ISABEL	03209771	1058665	16/01/2019
LOPEZ ANTONIO EDGARDO	14799556	1058443	15/01/2019
LOPEZ ANTONIO EDGARDO	14799556	1059883	25/01/2019
PESCARA RAFAEL ALBERTO	08035594	1058379	15/01/2019
LOBOS NOELIA DEL VALLE	33543521	1058880	18/01/2019
CALDERON ELSA IRMA	13842749	1059909	25/01/2019
SALVA BENIGNO RICARDO	14489269	1058221	14/01/2019
NIEVA JOSE MOISES	08464756	1058938	18/01/2019
MENELI MARIA FELISIANA	04929059	1058469	15/01/2019
PIEHL ELVIA GLADYS	06381862	1058524	16/01/2019
SANCHEZ TERESA DEL VALLE	04564554	1058692	17/01/2019
CASTRO JOSE EDUARDO	16276172	1059478	23/01/2019
ROTHERMEL RAQUEL CECILIA	10884389	1057826	10/01/2019
LUQUE BLANCA ELVA	04292188	1058207	14/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CISTERNA MANUEL HUMBERTO	08031313	1059733	24/01/2019
MOYANO DAMIAN ESTEBAN	06883792	1058947	18/01/2019
BOGADO JUANA MARTA	05729193	1058971	18/01/2019
ATENCIO RAUL EDUARDO	20114915	1059637	24/01/2019
MARTINEZ DANIEL	20116430	1059815	25/01/2019
CARRAL MARCOS ENRIQUE	16284026	1057649	09/01/2019
QUIROGA RAMONA EMA	10351759	1058257	14/01/2019
BASUALDO CRISTIAN ANDRES	24382116	1058786	17/01/2019
MAITA JESICA PATRICIA	31162635	1059307	22/01/2019
MORENO MARIO DEMETRIO	11284550	1059641	24/01/2019
AGUILAR BEATRIZ ESTER	06070868	1059401	23/01/2019
NAVARRO OSCAR ALBERTO	16016050	1058633	16/01/2019
CARO ORLANDO RUBEN	08394935	1059001	18/01/2019
VALENSUELA CARLOS	07552426	1059066	21/01/2019
GALLO OMAR ORESTE	12265424	1059624	24/01/2019
BUSTAMANTE MIRTHA RODOLFI	12537412	1059372	22/01/2019
CORREA JERONIMA NILDA	05191631	1058275	14/01/2019
AGUILERA ERNESTO CARLOS	06908739	1057803	10/01/2019
VILLARROEL GERMAN RITO	08650187	1059609	24/01/2019
CORONEL SUSANA BEATRIZ	10631691	1059023	18/01/2019
RAMIREZ ERNESTO RAUL	08483231	1059631	24/01/2019
VARGAS ANIBAL OFALDO	08484690	1058750	17/01/2019
ROJAS ROSSI GREGORIO	05086293	1059908	25/01/2019
PERAITA MARTA ELENA	03929130	1058272	14/01/2019
DUARTE HERIBERTO	05591150	1059362	22/01/2019
VILLALBA GLADYS MARIA GUADALUPE	05598529	1058278	14/01/2019
GAAB JUAN CARLOS	05501671	1057832	10/01/2019
BOLLEA LIDIA ROSA DEL V	06270603	1057834	10/01/2019
SILVA AIDA DE LA CRUZ	16482354	1059718	24/01/2019
DELGADO MARIA AGUSTINA	16029472	1057910	10/01/2019
CURATOLO RAUL ALFREDO	10538937	1059881	25/01/2019
PAETZ MARIANO ESTEBAN	08221647	1059781	25/01/2019
ROLDAN AVELINA	12305696	1059238	22/01/2019
SARANDON GLADYS EUCLIDES	11790032	1059597	24/01/2019
RAMIREZ HUGO RAMON	07955335	1059663	24/01/2019
INGALINA ROGELIA CARMEN	02829543	1060045	28/01/2019
PERALTA TERESA	01972000	1057626	09/01/2019
BRIZUELA ROSA GLADYS	13084602	1059271	22/01/2019
LUCERO SANTIAGO DANIEL	16448067	1057657	09/01/2019
HERRERA MARCELO ALEJANDRO	16448806	1059592	24/01/2019
HERRERA MARCELO ALEJANDRO	16448806	1059658	24/01/2019
WAGNER MIRTA G	13230261	1059552	23/01/2019
MERCADO MARIANA CECILIA	20112230	1058363	15/01/2019
ROJAS JUAN CARLOS	11108405	1059144	21/01/2019
CABRERA OMAR ELOY	08032097	1059385	22/01/2019
RUIZ SUSANA ESTER	10076811	1058759	17/01/2019
MILLICAY CLAUDIA BEATRIZ	38463701	1057889	10/01/2019
CUELLO RODOLFO IGNACIO	13727726	1057882	10/01/2019
FERNANDEZ GABRIEL RICARDO	13570374	1059885	25/01/2019
SHINSATO HUMBERTO	08243016	1059751	24/01/2019
FIGAROLA GRACIELA ROSA	14197952	1060034	28/01/2019
TOLEDO MARIA ISABEL	17597788	1059392	22/01/2019
COLLILEO OLGA DINA	16256991	1059406	23/01/2019
GONZALEZ NORA ROSA	20444321	1059096	21/01/2019
OCAMPO REYNALDO ROMAN	16911068	1059969	28/01/2019
AYBAR RUBEN ARMANDO	28745449	1059268	22/01/2019
VARGAS MARIANA BEATRIZ	21516801	1058450	15/01/2019
MOLINA LORENZO ANTONIO	10415666	1059703	24/01/2019
ROMERO DOMINGO ABELARDO	12259239	1060004	28/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MAGAÑA MARIANELA LIS PAMELA	22621410	1057651	09/01/2019
GUARAZ MIGUEL ANGEL	11762262	1058355	15/01/2019
BARRAGAN MIRTA SUSANA	10153815	1058028	11/01/2019
PUGLIESE AIDA	05931639	1056852	28/12/2018
ENRIQUEZ ELIDA BEATRIZ	12547348	1059750	24/01/2019
CARRIZO OMAR ELIAS	12351935	1059647	24/01/2019
FORNIELES TOMAS JORGE	13416347	1059716	24/01/2019
MARCIAL PEDRO ARGENTINO	13886550	1058081	11/01/2019
BARRERA MARIA ELVA	04777880	1059360	22/01/2019
PALACIO PEDRO	07920469	1060046	28/01/2019
CASTILLO BEATRIZ SUSANA	13480542	1059373	22/01/2019
FILARTIGA EUSEBIO	07845929	1058455	15/01/2019
BOLAÑO NORA BEATRIZ	20062130	1059054	18/01/2019
PRADO GLORIA ANGELICA	06266490	1058303	14/01/2019
CONTRERAS ELSA VERONICA	14756238	1058774	17/01/2019
BENITEZ ROSALIA	04264693	1059206	21/01/2019
CORDERO CLAUDIA CARI	27440204	1058120	11/01/2019
PAEZ MATIAS NAHUEL	40592452	1058894	18/01/2019
DUARTE ALCIDES LUIS	13816537	1059376	22/01/2019
DIAZ ESTEFANA	92051082	1059459	23/01/2019
NIEVAS ARMANDO OSCAR	10637027	1058372	15/01/2019
ALBARRACIN ROQUE OSCAR	14314744	1057735	09/01/2019
OCHOA HILDA BENITA	09790095	1059109	21/01/2019
DELVALLE EDUARDO ANTONIO	12781054	1059993	28/01/2019
PEREZ ANTONIA	04953848	1059418	23/01/2019
PIZARRO ROBERTA	11868517	1059581	23/01/2019
CACERES NORA	12261883	1058833	17/01/2019
FILLIEZ FAUSTINO	08231550	1059120	21/01/2019
RUARTE NANCY LILIAN	12242802	1058800	17/01/2019
ROJAS NOEMI BEATRIZ	12457447	1059550	23/01/2019
NOVOA Y GONZALEZ MARIA LUISA	10854086	1059212	21/01/2019
LOPEZ AURELIA	06183203	1057903	10/01/2019
GRAGEDA ENRIQUE OMAR	13550826	1058707	17/01/2019
PELAYTAY HORACIO POLO	07942745	1057531	08/01/2019
CORIA RENE REINALDO	07777123	1058149	14/01/2019
MEDERO AMERICA EVA	10416614	1059351	22/01/2019
CORONEL RAMON ORLANDO	17750972	1056331	21/12/2018
ALLARIA CARLOS ALBERTO	13232779	1057883	10/01/2019
LEAÑOS CLOTILDE	18792005	1058806	17/01/2019
JUAREZ ABEL AVELINO	14691293	1060080	28/01/2019
SUAREZ STELLA MARIS	06709918	1059378	22/01/2019
ALTAMIRANDA SIMON ALFREDO	16390203	1058987	18/01/2019
VIERA JAVIER MIGUEL	16264870	1059712	24/01/2019
BARRIOS FRANCISCO MANUEL	34042539	1058364	15/01/2019
ARIAS JORGE GUILLERMO	11927884	1058218	14/01/2019
MARTINELLI ERNESTO ANTONIO	10500651	1059375	22/01/2019
AHUMADA MARIO MARCELO	16276521	1059801	25/01/2019
SANCHEZ CATALINO TEOFILO	14458530	1059314	22/01/2019
MUÑOZ JORGE EDUARDO	17051711	1059476	23/01/2019
CORONEL ROSALINDA INES	12471392	1058648	16/01/2019
BECERRA ROSA AMALIA	11408732	1059051	18/01/2019
CORTES SANTIAGO FELIPE	08390607	1058823	17/01/2019
GIL RAMONA LUCRESIA	11442026	1057688	09/01/2019
ORTIZ MIRTHA GLADIS	11223349	1059559	23/01/2019
VILAR AMALIA GUILLERMINA	04296570	1057835	10/01/2019
RODRIGUEZ FERNANDO RAMON	05816143	1059391	22/01/2019
CUELLO MARIA MAGDALENA	10146313	1059603	24/01/2019
CUELLO MARIA MAGDALENA	10146313	1059891	25/01/2019
OCHOA CARLOTA DEL CARMEN	06677178	1059701	24/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GALVAN GRACIELA TERESA	10439823	1059088	21/01/2019
BRUNDES MARGARITA CATALINA	16592009	1058519	16/01/2019
VILLAFÁÑE FACUNDO AMADO	12918594	1059846	25/01/2019
JUAREZ JUAN CARLOS	10676098	1059495	23/01/2019
BRICEÑO GRISELDA NOEMI	21740153	1058365	15/01/2019
GODOY TERESA ADOLFINA	13840602	1058978	18/01/2019
HEGUILISTOY HUGO MIGUEL	04994430	1059117	21/01/2019
RODRIGUEZ FABIAN NESTOR	20588223	1058106	11/01/2019
SOTOMAYOR NELIDA MARIA LUISA	03897324	1058834	17/01/2019
CESPEDES PETRONA PABLA	04941600	1059775	25/01/2019
ENRIQUE CARINA DELMA	25810025	1059704	24/01/2019
DÍAZ CESAR DANIEL	31586944	1059415	23/01/2019
COPPOLA GIULIANA FERNANDA	41053950	1059129	21/01/2019
LIRA SOTERO	08343759	1059906	25/01/2019
LOPEZ MARIO RUBEN	08404575	1057723	09/01/2019
REBOLLOSA ANDREA NATALIA	32980887	1058438	15/01/2019
AGUIRRE MARIA DEL CARMEN	05633345	1059548	23/01/2019
BARRIOS PEDRO VICTOR	12229910	1058642	16/01/2019
SANTOS DEL VALLE YANEL	32678367	1059484	23/01/2019
VALVERDE SILVIA BEATRIZ	12233303	1059091	21/01/2019
SAAVEDRA FERNANDO RAMON	06026644	1059582	23/01/2019
MANRIQUE CASTRO NILDA ESTEFANIA	41957717	1059577	23/01/2019
DIMATTEO JUAN DOMINGO	08456531	1059405	23/01/2019
GAMARRA NORBERTO AMANCIO	04564127	1057646	09/01/2019
CONELLON VICENTE ESTEBAN	12564144	1059583	23/01/2019
MALDONADO MARIA GLORIA	16752200	1059434	23/01/2019
ORTIZ RITA SILVINA	28228181	1058567	16/01/2019
SALAZAR DIAZ CAROLINA MARIELA	25197474	1059426	23/01/2019
ABACA JUAN CARLOS	05543653	1058718	17/01/2019
RIOS RAMON ALBERTO	05762140	1057718	09/01/2019
BILLANI PEDRO NICOLAS	05512629	1058680	17/01/2019
DOBOSZ PATRICIA EDITH	13035829	1059745	24/01/2019
MUÑOZ CARLOS DANIEL	34660373	1058243	14/01/2019
CHIRINO ANGEL ESTEBAN	31977929	1059270	22/01/2019
TALLONE JUAN LUIS	07962772	1059677	24/01/2019
PIRIZ SILVIA EDITH	06714630	1059289	22/01/2019
SOBERON CARLOS MARIO	10502966	1059994	28/01/2019
ESQUIVEL HUMBERTO ANTONIO	08115033	1058639	16/01/2019
PIZARRO ROSALIA DEL CARMEN	05978548	1058325	15/01/2019
ALEGRE DORA ELENA	11536886	1059935	25/01/2019
NIEVAS NORBERTO ADRIAN	24773369	1059726	24/01/2019
ARAYA OLGA FANNY	12610835	1059719	24/01/2019
VEGA MARAZ SEGUNDINO	95701374	1059975	28/01/2019
VELASQUEZ OJEDA ROSA ESMELINDA	14075360	1057697	09/01/2019
ZARZA MARGARITA	13620852	1059606	24/01/2019
ALONSO GLORIA DEL CARMEN	06233746	1058573	16/01/2019
BARBOZA ALDO MAMERTO	10559791	1059962	28/01/2019
GERBAN ROSA MIRELLA	21700779	1058225	14/01/2019
ANTIECO MARIA VICTORIA	12945320	1059242	22/01/2019
LOPEZ ROSA	06035527	1057615	09/01/2019
ORDOÑEZ ADRIAN MAURICIO	11349450	1057472	08/01/2019
BARRIENTOS DIAZ JOSE GABRIEL	18723848	1058479	15/01/2019
PEREYRA MATILDE MERCEDES	04701369	1058501	16/01/2019
TOBARES MIGUEL MARCOS	10330991	1058509	16/01/2019
MELGAREJO CARMEN	92207082	1058773	17/01/2019
SANCHEZ GUILLERMO SALVADOR	07858458	1059358	22/01/2019
TORRES CRISTINA	05804656	1059453	23/01/2019
CASTRO JUAN ANTONIO	16516631	1060012	28/01/2019
CORDOBA OMAR ALBERTO	16520370	1059634	24/01/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SILVA DANIELA ELIZABETH	28391964	1059997	28/01/2019
AREDEZ MARCELA FABIANA	21870882	1059042	18/01/2019
ACOSTA RAMON	04996684	1059651	24/01/2019
BAUNSTARK ANA EMILIA	05166729	1059055	18/01/2019
ONTIBEROS ORFILA ESTRELLA	20397575	1058677	17/01/2019
CAMPERO CESAR GUILLERMO	16075635	1059208	21/01/2019
MERCERI ESTELA BERTA	05114214	1059292	22/01/2019
DUARTE SIMEON	07528385	1059138	21/01/2019
RIQUELME RODOLFO EDUARDO	16767090	1058369	15/01/2019
LUCERO ELENA	05184163	1058635	16/01/2019
RIVAROLA MARIELA DEL VALLE	28535013	1058670	17/01/2019
SOSA INES MIRTHA	04426192	1059514	23/01/2019
CARRIZO JOVITA	04490916	1059502	23/01/2019
IBARROLA JORGELINA	94949533	1059964	28/01/2019

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 08/02/2019 N° 5764/19 v. 08/02/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de enero de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de ENERO 2019, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOLINA RODRIGO JAVIER	30440200	1059946	28/12/2018
MOYA CRISTIAN FERNANDO	28456122	1059150	28/12/2018
FIGLIO IRMA NANCY	16307225	1057388	28/12/2018
NUÑEZ DARIO ALEJANDRO	34595332	1058895	28/12/2018
JALENGA SILVIA ALEJANDRA	31074900	1059950	28/12/2018
RIQUELME ALBERTO OSCAR	14188744	1058253	28/12/2018
AYALA FIDEL	20091757	1058858	28/12/2018
ALCARAZ ALEJANDRO SEBASTIAN	28561000	1059248	28/12/2018
GODOY JORGE DANIEL	14471314	1059762	28/12/2018
VIDELA MARIA DEL ROSARIO	17969320	1059224	28/12/2018
GASPAR CARLOS ATILIO	32797005	1059671	28/12/2018
CEPEDA VILMA BEATRIZ	24968694	1058744	28/12/2018
ARGUELLO PARADA SEBASTIAN JESUS	40103808	1059343	28/12/2018
ARROYO OSCAR LEOPOLDO	30092056	1059084	28/12/2018
PEREZ MARIEL ALICIA	18512574	1059479	28/12/2018
JAIME PABLO MATIAS	33100172	1059118	28/12/2018
ALCARAZ ILIANA MARIANELA	33939009	1059758	28/12/2018
GOMEZ FRANCISCO JAVIER	27979024	1060056	28/12/2018
FLORES ADOLFO ORLANDO	20943613	1058003	28/12/2018
FERREYRA EDUARDO BERNABE	13306184	1057773	28/12/2018
CANTEROS MIGUEL ANGEL	11730728	1057503	28/12/2018
BUSTOS MATIAS MAXIMILIANO	32253818	1057779	28/12/2018
GODOY JUAN ALBERTO	24491215	1060079	28/12/2018
CARRIQUEO BONIFACIO GERARDO	23819309	1058264	28/12/2018
CUELLAR ARTURO ALDO	27252360	1059667	28/12/2018
SALDAÑO SERGIO SIXTO	20125546	1059924	28/12/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RAMOS JUAN JOSE	20829250	1059057	28/12/2018
AGUIRRE DARIO ABEL	27850107	1059772	28/12/2018
MARTINEZ JONATAN EMANUEL	33901407	1059538	28/12/2018
GARCIA ALBERTO RAUL	17811674	1059071	28/12/2018
FRANCO NATALIA SOLEDAD	35288242	1058928	28/12/2018
GALLARDO STELLA MARIS	14835046	1059239	28/12/2018
OLGUIN HUMBERTO FACUNDO	38739832	1059828	28/12/2018
MARTIN JIMENA MARISOL	29682022	1059680	28/12/2018
FORMIGA JOSE NICOLAS	13045090	1059189	28/12/2018
SALAZAR FELIX FERNANDO	31600335	1059407	28/12/2018
LEGUIZAMON ROLANDO JAVIER	26635624	1059523	28/12/2018
MATOS MANUELA ALEJANDRA	16258899	1058988	28/12/2018
PEREIRA CRISTIAN GASTON	28075767	1057343	28/12/2018
MAIDANA PEDRO DANIEL	27116778	1059771	28/12/2018
VALENZUELA VICTOR MARTIN	32419641	1058249	28/12/2018
MUÑOZ MARIO DANIEL	20548111	1058685	28/12/2018
DOMENE MYRIAM ANDREA	24718250	1059593	28/12/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 08/02/2019 N° 5781/19 v. 08/02/2019

BANDAX ARGENTINA S.A.

Por acta del 08/05/17 Designa Presidente Ezra Gabriel Chami y Suplente Alessandra Chami todos con domicilio especial en Lavalle 190 Piso 6 Depto K CABA, por vencimiento del mandato de Ezra Gabriel Chami y Samuel Siguelboim. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/07/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7024/19 v. 08/02/2019

BS SYSTEMS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 19/12/2018 renunciaron a sus cargos de PRESIDENTE: Santiago José ACOSTA y al de DIRECTOR SUPLENTE: Santiago DEL RIO y se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Ignacio FAGALDE y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago DEL RÍO. Ambos directores constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D Perón 1409 Piso 3° dpto. "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 19/12/2018 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6912/19 v. 08/02/2019

CALLEJON SUR S.A.

Por asamblea del 28/01/19 se resolvió designar Presidente Gabriel A. Lana y Director suplente Gustavo M. Lana. Constituyen domicilio en Amenábar 2719 piso 5 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/01/2019 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7097/19 v. 08/02/2019

CEME S.A.

La asamblea del 18.1.2019 designó presidente a Rodrigo Lucas Luján Roncero y directora suplente a Mónica Alejandra García, ambos con domicilio especial en 25 de mayo 252 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 18/01/2019 Reg. N° 1693 Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6914/19 v. 08/02/2019

CHACRAS DE SAN PABLO S.A.

Por Asamblea 20,3-02-2015, Se aprobó: 1) Renuncia. Guillermo Pedro Egaña (CUIT 20050907393) Director Suplente. Jose Manuel Fernandez (CUIT 20059185811); 2) Traslado sede social: calle Riobamba 781, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Por Asamblea N° 22 del 18-12-2017 2) Designo Presidente. Gustavo Damian Colombo (CUIT 20379904549); Director Suplente: Ailen Eliana Mercado (CUIL 27418037310), constituyen domicilio, Riobamba 781, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/12/2017

marcela mabel racana - T°: 118 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7030/19 v. 08/02/2019

CONSULTORIA URBANA S.A.

Por asamblea del 05/02/2019 se designó Presidente: Cesar Antonio Lopez; Directores suplentes: Hernán López y Mariano Javier Vázquez. Todos con domicilio especial en Viel 949, Piso 1 Dto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7123/19 v. 08/02/2019

CPP SOCIEDAD GERENCIADORA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6/12/18 se aumentó capital social de \$ 3.200.000 a \$ 6.100.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 31/01/2019 Reg. N° 1873

Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6858/19 v. 08/02/2019

DESARROLLOS CONTEMPORANEOS S.A.

Expediente 1812588. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 7 del 20/12/18, se resolvió la disolución de la sociedad por la causal de decisión de los socios, y se designó como liquidador a Alejandro Luis Pesenti, D.N.I. 10.196.277, argentino, 29/01/1952, casado, con domicilio real y especial en Montañeses 1939, piso 9°, Dto. "B", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 20/12/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6865/19 v. 08/02/2019

DIMER S.A.

DIMER SA por Asamblea del 18/05/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad la elección de los miembros del directorio; Y por Acta de Directorio de fecha 21/05/2018 el mismo quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Nelida Alicia VESPOLI; Vicepresidente: Paula Mariana FERRANDI; Directores Titulares: Maria de los Angeles FERRANDI y Gustavo Martin FERRANDI; Director Suplente: Andrea Fabiana FERRANDI, todos constituyendo domicilio especial en la calle Lezica 4253, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2018

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6903/19 v. 08/02/2019

DL CONSULTORES S.A.

La asamblea del 26/10/18 resolvió por unanimidad designar: Presidente: Marcelo Héctor Lipari; Vicepresidente: Matias Rodolfo Trumbich; Director Titular: Patricia Viviana Ronchi, Director Suplente: Ayelen Lucia Lipari; quienes constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 1433 6to piso, C.A.B.A – La reunión de Directorio del 9/11/18 resolvió por unanimidad cambiar la sede social a: Avenida Caseros 3392, Piso 5°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 1580

ADRIANA MONICA NECHEVENKO DE SCHUSTER - Matrícula: 3982 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7045/19 v. 08/02/2019

ELID SERVICIOS DE SALUD S.A.S.

Por escritura N° 93 del 20/04/2018, pasada ante el Registro Notarial 813 de Capital Federal, al folio 248, Nicolás DINARDI RONCHERA, renunció a su cargo de administrador titular, asumiendo en consecuencia la administradora suplente, Analia Paola AGIS y se designó administrador suplente a Carlos Sebastián GONZALEZ FREIRE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Yermal 2797, departamento A de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 20/04/2018 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6904/19 v. 08/02/2019

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

Por asamblea ordinaria del 23/07/2018 se designó Presidente Juan Antonio de la Torre, Vicepresidente Daniel Oscar Russo, Directores titulares Guillermo Antonio Porto y Diego Francisco Brasseur y Director Suplente Dino Paccot Consejo de Vigilancia miembros titulares Ricardo Victorio Giampaolletti como Presidente, Ernesta Luisa Pancirolli de Giampaolletti como Primer Consejero, Norberto Tomas Arza como Segundo Consejero y Clelia Elba Cordara de Toscano como Consejero Suplente, todos con domicilio especial en Antártida Argentina y Calle 10, Boletería 32, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 23/01/2019 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7020/19 v. 08/02/2019

ERMEKA S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 52 del 15/01/2015 de la sociedad Ermeka Sociedad Anónima (inscripta su adecuación a la Ley 19550 en la IGJ el 22/10/1986 bajo el N° 6868 L° 102 T° A de Soc. Anón.) con sede legal en la calle Bouchard 547 piso 24° - CABA; se resolvió la reducción del capital social de \$ 6.200.000.- a \$ 4.200.000.- Balance Especial al 15/01/2015: Antes de la reducción: Activo: \$ 4.912.028,59. Pasivo: \$ 11.207,70. Patrimonio Neto: \$ 4.900.820,89. Después de la reducción: Activo: \$ 3.834.123,67. Pasivo: \$ 933.302,78. Patrimonio Neto: \$ 2.900.820,89. Oposiciones de ley: Bouchard 547 piso 24° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 252 de fecha 07/08/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7114/19 v. 12/02/2019

FAUGA S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria N° 13 del 10/10/2018, resolvió renovar el mandato del directorio, el que seguirá integrado por: Presidente: María Cristina ALEMÁN. Directora Suplente: María José GOGGIA, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipu 497, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 21/12/2018 Reg. N° 2136
LUIS MARIA CANOSA MONTERO - Matrícula: 4329 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7021/19 v. 08/02/2019

FIRST CIRCLE S.A.

Por acta del 2/1/2019 se resolvió la disolución anticipada. Liquidador: Mercedes Arrieta, argentina, DNI 35.179.247, CUIT 27-35179247-2, soltera, empleada administrativa, con domicilio especial en Arenales 1438, Piso 9°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires Natacha Martín, abogada autorizada en acta del 2/1/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/01/2019.
natacha martin - T°: 85 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6853/19 v. 08/02/2019

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

C.A.B.A. 8 de febrero de 2019. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 26 de enero de 2019. Primer Premio: 316. Sólo los títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su artículo 5° inc. b) prevean participación en sorteos de premios en la primera ubicación.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 8 de fecha 15/06/2015 ALEJANDRO GABRIEL DE GOBBI PEREZ - Presidente

e. 08/02/2019 N° 7061/19 v. 08/02/2019

FRUTASOL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 2018 se resolvió trasladar la sede social a Florida 165 Piso 8 Oficina 806/807 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/07/2018 Sebastian Cardenas - T°: 124 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7043/19 v. 08/02/2019

FUEL & FOOD S.A.

Por asamblea del 30/12/2016 se designó Director titular y Presidente a Mariano Semilla, Director titular y Vicepresidente a Alejandro Sarli, Director titular a Gustavo Andrés Sarli y Director Suplente a Gabriela Sarli, todos con domicilio constituido en Bulnes 260 Piso 5 departamento B de la CABA. Por reunión de directorio del 15/01/2019 se traslado la sede social a Bulnes 260 Piso 5° depto B CABA. Por asamblea del 22/01/2019 se designó al Sr. Mariano Semilla para el cargo de Director titular y Presidente, para el cargo de Director titular y vicepresidente, al Sr. Alejandro Cesar Sarli, al Sr. Gustavo Andrés Sarli para el cargo de Director titular; y, a la Sra. Gabriela María Sarli para el cargo de Directora suplente, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2019 Maria Alejandra Gutierrez - T°: 98 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7029/19 v. 08/02/2019

GARBARINO VIAJES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017 y Acta de Directorio del 02/05/2017 se resolvió designar los miembros del Directorio. Presidente Carlos Eduardo García, Vicepresidente Alfredo Máximo Eugenio Díaz Heer y Director Titular Rubén Oscar Rusenas quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Guevara 533 piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/04/2017 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7010/19 v. 08/02/2019

GEOLINK S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/01/19 Se aceptó renuncia y gestión de gerente Yesica Ayelén Romigetti designando a Rubén Aristides IVA. Aceptó cargo y constituyó domicilio en Maipú 827 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 25/01/2019 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7095/19 v. 08/02/2019

GLOBAL COLLECT B.V.

Por Resolución del 29/11/18 se resolvió: (i) El cierre y cancelación de la inscripción registral de la Sucursal Argentina ante la IGJ; y, (ii) La designación de Florencia M. Cavazza, titular del DNI Nro. 22.533.069, como liquidadora, constituyendo domicilio en Viamonte 1145, Piso 6 Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2018 Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7086/19 v. 08/02/2019

GRIM S.A.

Acta de Directorio 29/1/2019. Cesaron en sus cargos: Presidente: Mario GRISCAN, Vicepresidente: María Claudia GRISCAN y Director Suplente: Adriana Judith GORDON. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 30/01/2019 Reg. N° 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7011/19 v. 08/02/2019

GRUPO DINAMO S.R.L.

Por reunión unánime escritura número 19 de fecha 05/02/2019, ante Escribano Adrián COMAS, Registro 159 el socio Agustín MONTERO, renunció como Gerentes y cedió sus 50.000 cuotas a María Paula GIANNOTTA, quedando como único GERENTE el socio Leonardo Miguel PEDRETTI; se cambió sede a la calle Condarco número 1050, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7107/19 v. 08/02/2019

HYO 930 S.R.L.

Por Actas de Reunión de Socios del 15/01/2018 y 31/03/2018 se resolvió la disolución anticipada, liquidación social y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 31/03/2018 y la designación del Sr. Pablo Augusto de la Vega como Liquidador y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en la Av. Córdoba 2762 piso 3° depto. B - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/2018

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6861/19 v. 08/02/2019

I.G.P. S.R.L.

Por instrumento privado 10/4/17 Lothar Edelmutth renunció al cargo de gerente. Por acta de fecha 10/4/17 se aprobó cambio de sede a Av. Cabildo 2040 piso 12 Of. "G" CABA y se designó gerente a Alexei Vinokurov, con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion y acta de fecha 10/04/2017 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6898/19 v. 08/02/2019

IMAGENES GEOGRAFICAS S.A.

Hace saber que la reunión de directorio N° 24 de fecha 03/01/2019 decidió efectuar un cambio de sede social de la calle Pujol 1160 C.A.B.A. a Azcuenaga 62 Piso 5 departamento "A" C.A.B.A. por razones operativas. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 24 de fecha 03/01/2019

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7110/19 v. 08/02/2019

LA AFIANZADA S.A.

SE COMUNICA QUE POR ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 28/10/2016, SE DESIGNÓ A LOS SEÑORES PABLO GABRIEL FERNANDEZ Y MANUEL RAMON FERNANDEZ, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. MONTES DE OCA 1070, 7°A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°62 de fecha 06/11/2018

JAVIER ESTEBAN ESCUDERO - T°: 392 F°: 13 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7041/19 v. 08/02/2019

LA MATESHA S.A.A.G.

Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea Gral Ordinaria del 13/11/2018 Síndico Titular: Bernardo José Emilio Ghía Salazar. Síndico Suplente: Ricardo Enrique Barnabá. Y por Asamblea Gral Ordinaria del 14/11/2017 y Acta Directorio del 14/11/2017: Presidente María Teresa Dodero. Vicepresidente: Sandra Dodero. Director Titular Elsa Lucrecia Faundez Bravo. Director Suplente María Carolina Dodero. Síndico Titular Bernardo José Emilio Ghía Salazar. Síndico Suplente Ricardo Enrique Barnabá. Constituyeron domicilio especial en Chacabuco 380, 4° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 04/02/2019 Reg. N° 898

Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7126/19 v. 08/02/2019

LA PARRILLA DE ALVAREZ THOMAS S.R.L.

Edicto Rectificadorio del Publicado el 1/2/19, T.I. 5435/19. Donde Dice: Por Acta del 26/4/14 debio decir 24/4/17.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/11/2018
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7085/19 v. 08/02/2019

LABIOFAM S.A.

Asamblea del 20/12/2018 aprobó renuncia de Presidente del Directorio Sr. Gabriel Oscar Corigliano, DNI 17199334, y designó por un periodo estatutario de 3 ejercicios a Leandro Carabajal, argentino, soltero nacido 5/11/1989, empresario, DNI 34759953, domicilio constituido y real en Bacacay 3008, CABA. Se mantiene como Directora Suplente Sofia Gabriela Corigliano DNI 36950165 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/12/2018
Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7015/19 v. 08/02/2019

LAS VIBORAS S.A.A.G. Y A.

Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea Gral Ordinaria del 14/11/2018 Síndico Titular: Bernardo José Emilio Ghía Salazar y Síndico Suplente: Ricardo Enrique Barnabá. Y por Asamblea Gral Ordinaria del 17/11/2017 y Acta Directorio del 17/11/2017: Presidente Elsa Lucrecia Faundez Bravo. Vicepresidente María Carolina Dodero. Director Titular Sandra Dodero. Director Suplente María Teresa Dodero. Síndico Titular Bernardo José Emilio Ghía Salazar. Síndico Suplente Ricardo Enrique Barnabá. Constituyeron domicilio especial en Chacabuco 380, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 04/02/2019 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7125/19 v. 08/02/2019

LEATHER OIL S.A.

Por Acta de Directorio del 26/11/18 se trasladó la Sede a Sinclair 3126 Piso 3° Depto. B de CABA; y por Asamblea del 26/11/18 se designó Presidente a Luana Gimena PALACIOS y Directora Suplente a Claudia Veronica LUNA, ambas con domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/11/2018
AGUSTIN BENDER - T°: 97 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6881/19 v. 08/02/2019

LM CARGO S.R.L.

Reunión de socios N° 13 de 9/1/2019, resolvió por unanimidad designar Gerente a Lorena Elizabeth Salgado. Aceptó cargo y fijó domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado N° 13 de fecha 09/01/2019
Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7017/19 v. 08/02/2019

LODENIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/8/17 se eligió Directorio por 3 años así: Presidente: Gustavo Alejandro VIOLETTI; Director Suplente: Norberto TOBEÑA; ambos con domicilio especial en Juan de Garay 1298, Piso 10° Oficina H, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6880/19 v. 08/02/2019

M.M. DIRECTA S.A.

Por escritura del 01/02/2019 y su complementaria de fecha 06/02/2019, pasadas a los folios 17 y 46, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizaron acta de asamblea del 29/11/2018 y acta de directorio de fecha 29/11/2018 por la cual renuncia el director suplente Sergio Obeid y se eligen nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos. PRESIDENTE: Miriam Beatriz MAZZOLA, C.U.I.T. 27-13431447-3, soltera, domiciliada en Av. del Libertador 5048, piso 1º, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Diego MIGLIORE, CUIT 20-26133694-5, soltero, domiciliado en Av. del Libertador 6223, 12º "6", CABA; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Y resuelven modificar sede social a la Avenida del Libertador 6223, piso 7º, departamento 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 01/02/2019 Reg. N° 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6908/19 v. 08/02/2019

MANGANGÁ AGROPECUARIA S.A.

Ultima inscripción en R.P.C. 14/04/2016, N° 5442, L° 78, tomo de Sociedades por Acciones. Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 08/08/2018: Se reeligió nuevo Directorio plural: Directora Titular Presidente: María Ana Minvielle. Director Titular Vicepresidente: Martín Harrington. Directora Suplente: Clara Harrington. Todos domicilio especial Avenida Córdoba número 1367, piso séptimo, oficina "33", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6905/19 v. 08/02/2019

MAYLING S.A.A.G.

Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea Gral Ordinaria del 14/11/2018 Síndico Titular: Bernardo José Emilio Ghía Salazar. Síndico Suplente: Ricardo Enrique Barnabá. Y por Asamblea Gral Ordinaria del 14/11/2017: Presidente María Carolina Doderó. Vicepresidente Elsa Lucrecia Faundez Bravo. Director María Teresa Doderó. Director Suplente Sandra Doderó. Síndico Titular Bernardo José Emilio Ghía Salazar. Síndico Suplente Ricardo Enrique Barnabá. Constituyeron domicilio especial en Chacabuco 380, 4º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 7127/19 v. 08/02/2019

MEMORIAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME del 10/12/2018 se designa PRESIDENTE: Karina Maribel MONTALVO CACHIMUEL DNI 95.913.399 y DIRECTORA SUPLENTE: Soledad MOLINA DNI 30.978.483. Ambas aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1148 Piso 4 departamento 406B CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 10/12/2018
Tatiana Marina Sartori - T°: 124 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7057/19 v. 08/02/2019

MERCO VIAL S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 30/10/2018, se designo directorio. Como Director Titular y Presidente a Pascual Corapi y como Director Suplente a Walter Adolfo Arias. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/12/2018
Angel Guidoccio - T°: 74 F°: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6917/19 v. 08/02/2019

METROGAS S.A.

Por reunión de Directorio celebrada el primer día del mes de febrero de 2019, se aceptaron las renunciaciones de Marcelo Adrián Núñez al cargo de Director Titular y Presidente, y de Patricio Da Re como Vicepresidente. En la misma reunión asumió como Director titular el señor Fernando Nardini. El señor Fernando Oscar Ambroa fue designado como Presidente y el señor Dante Kogan como Vicepresidente. Fernando Ambroa constituye domicilio

especial en Suipacha 935, segundo piso departamento 16 y Dante Kogan en Cachimayo 1656, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Designado según instrumento privado acta directorio 558 de fecha 1/2/2019 fernando oscar ambroa - Presidente
e. 08/02/2019 N° 7026/19 v. 08/02/2019

MODAL S.A.

Por Asamblea de fecha 08/01/2019 se designa nuevo directorio. Presidente: Luis Osvaldo Taira, DNI 11.419.393; Vicepresidente: Nestor Osvaldo Garcia, DNI 12.750.210; Director Suplente: Daniel Juan Alberto Molinari, DNI 12.743.167, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 53
Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7113/19 v. 08/02/2019

MORO HUE S.A. - CHABELA MORA S.R.L. SEGUNDO HUE S.R.L. - CAMBA HUE S.R.L.

Aviso complementario de los de fecha 8, 9 y 10/10/2018 T.I. Nro. 74910/18. Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto por las sociedades, se formalizó el 3/09/2018 y fue aprobado por resolución del Directorio de la Escidente en la misma fecha; y no el 3/09/2019 como se consignó por error Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 03/12/2018 Reg. N° 282
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6872/19 v. 12/02/2019

NAFPUR XXI S.A.

Por escritura del 31/01/19, n° 25, f° 61, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se renovaron los cargos del directorio de "Nafpur XXI S.A."- Presidente: Sergio Leonardo Schettino, Vicepresidente: Eduardo Fabián Schettino, Director Titular: Daniel Alberto Schettino, Director Suplente: Victorio Ángel Schettino. Todos constituyen domicilio especial en Zelarrayan 5530, Cap. Fed.- Aceptan los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 31/01/2019 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6930/19 v. 08/02/2019

NAVIJET S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14.01.2019, por unanimidad se resolvió aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 Ley 19.550 y designar a la Sra. Patricia Furman como liquidador quien ejercerá la representación legal de la sociedad y que ha constituido domicilio especial en Maipú 464, piso 7 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/01/2019

María Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6849/19 v. 08/02/2019

NOREN-PLAST S.A.

Escritura de 13/12/2018, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, del 30/10/2018, que designan Presidente: Francisco Fortunato; Vicepresidente: Guillermo Daniel Castillo, ambos con domicilio especial en Parana 755 Piso Primero A de CABA; Director Titular: Ruben Miguel Di Cocco; Sindico Titular: Carlos Alberto Musante; Sindico Suplente: Diego Jorge Kelly, los tres con domicilio especial en Perú 457 Piso Segundo G de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6864/19 v. 08/02/2019

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.**AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del débito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contra de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26/12/18, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
CABRERA DAVID VICTOR	20145706948	1051525	11/8/2018
CABRERA SONIA VIVIANA	27264685961	1051836	11/12/2018
LEOZ ZELMIRA NOEMI	27059768420	1051921	11/12/2018
LEON PINO BERTILDA EMA	20925219291	1052005	11/13/2018
LOPEZ WALTER LEONARDO	20277202795	1052424	11/15/2018
PALOMEQUE ELBA VIRGINIA	27120036217	1052832	11/20/2018
GONZALEZ VIRGINIA MERCEDES	27129316689	1053634	11/27/2018
GODOY NIDIA TERESA	27057461239	1053638	11/27/2018
AGUIRRE RAMONA BENEDICTA	27099773400	1053639	11/27/2018
ARAYA HECTOR ANTONIO	20182090442	1053646	11/27/2018
MANDRILE ESILDA ANA	27041329470	1053647	11/27/2018
CUBILLOS ELIAS AMADOR	20928295193	1053652	11/27/2018
CABALLERO GRISELDA ELVIRA	27229711437	1053656	11/27/2018
CABEZA SANDRA MARIA	27248653073	1053659	11/27/2018
CACERES JUAN RAUL	20165780397	1053668	11/27/2018
PANELLA SILVINA DEL VALLE	27334305746	1053674	11/27/2018
IBARRA ELEUTERIA	27130363410	1053675	11/27/2018
BRITO PATRICIA ELIZABETH	27326330235	1053685	11/27/2018
JORDAO TEREZINA	27923421799	1053690	11/27/2018
GARCIA ADELMIRA	27063668929	1053692	11/27/2018
ROMERO LUIS ALBERTO	20080413204	1053702	11/27/2018
ZEBALLOS ANDREA VALENTINA	27048302179	1053721	11/27/2018
CHALE PEDRO MAXIMILIANO	20353901339	1053729	11/27/2018
SORENSEN CARLOS ALBERTO	20053801219	1053734	11/27/2018
CHIAMPI ALICIA BEATRIZ	27171876325	1053735	11/27/2018
MAHONA JOSE RAMON	20163893518	1053736	11/27/2018
PINTO MARIELA MYRIAM	27216113034	1053737	11/27/2018
PAEZ JULIA DEL VALLE	27305420781	1053739	11/27/2018
MORENO LUCIA	27059823405	1053765	11/27/2018
NAVARRO GRISELDA DORA	23121563304	1053774	11/27/2018
MANZANO DORA	27052830996	1053775	11/27/2018
IÑIGO MARIA SILVIA	27237530042	1053780	11/27/2018
RAMIREZ ALFREDO WALTER	20136724518	1053784	11/27/2018
ROJAS RAMONA DEL VALLE	27273894956	1053786	11/27/2018
NARANJO ALEJANDRA CECILIA	27213717893	1053792	11/28/2018
PERALTA MARIA ESTER	27111572319	1053800	11/28/2018
RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	27180219302	1053806	11/28/2018
SOLANO HECTOR RUFINO	23217434459	1053815	11/28/2018
HINOJO JORGELINA LILI	27138289481	1053819	11/28/2018
LESCANO ROSA	27252004276	1053821	11/28/2018
CORREA TERESA ELENA	27218577283	1053822	11/28/2018
MASSINI JORGE DOMINGO	20060756709	1053823	11/28/2018
DIAZ JAVIER	20336679428	1053824	11/28/2018
LUNA LUIS ALBERTO	20366134299	1053825	11/28/2018
GONZALEZ MANUEL FIDEL	20136893980	1053826	11/28/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
ENRIQUE MARIO FRANCISCO	20274847140	1053830	11/28/2018
CELAN SUSANA ESTER	27213799679	1053832	11/28/2018
MUÑOZ LIDIA	27046649023	1053833	11/28/2018
PASTRANA VARGAS PROSPERO ROLANDO	20182717453	1053838	11/28/2018
GONZALEZ GILBERTO DAVID	20278879004	1053841	11/28/2018
CARPANCHAY JOSE RAMON	20210067133	1053843	11/28/2018
RODRIGUEZ CAMPOS LAURA ISABEL	27135319541	1053851	11/28/2018
GONZALEZ OSCAR CEFERINO	23246070709	1053852	11/28/2018
RIVEIRO SIRIA BETIANA	27306634114	1053853	11/28/2018
VALDOVINOS HAIDEE	27122502886	1053858	11/28/2018
CARRIZO HECTOR OLEGARIO	20101698018	1053870	11/28/2018
GRANDALE LUIS ENRIQUE	20058267857	1053872	11/28/2018
CORTEZ ROBERTO DEL CARMEN	20103487731	1053873	11/28/2018
GALLO SANDRA JUDITH	27225311434	1053875	11/28/2018
VILLAGRAN TEODULFO ESTEBAN	20069643710	1053884	11/28/2018
GARAY INES CLOTILDE	27130984768	1053889	11/28/2018
MELIN MARIA	27054583503	1053890	11/28/2018
NIEVA ZULMA ITATI	27252711975	1053894	11/28/2018
ASTORGA JUAN GREGORIO	20081787930	1053895	11/28/2018
FARIAS ENRIQUE DEL TRANSITO	20139368798	1053912	11/28/2018
GONZALEZ VICTORIA MONICA	27135912277	1053917	11/29/2018
COLMAN GONZALEZ MARCELINO	20920917977	1053930	11/29/2018
ZGANJAR GUILLERMO MIGUEL	20061818872	1053932	11/29/2018
CORONEL CLELIA FILOMENA	27126641899	1053934	11/29/2018
RIOS MARIANO JAVIER	20258424698	1053935	11/29/2018
BASUALDO MAYRA BELEN	27382804150	1053941	11/29/2018
SANCHEZ OFELIA ESTER	27144146641	1053946	11/29/2018
AUZA MARIA ESTHER	27178641307	1053950	11/29/2018
GERONIMO MARIA MAGDALENA	27143427957	1053953	11/29/2018
FLORES ARIEL RAMIRO	20317675586	1053954	11/29/2018
MARTINEZ NATALIA MELINA	27320015273	1053957	11/29/2018
PALACIOS MATILDE EVA	27174931688	1053959	11/29/2018
GUAYMAS EMETERIO CELEDONIO	20085541529	1053969	11/29/2018
ARAYA NATALI DEL CARMEN	23374637304	1053972	11/29/2018
MEDINA SANTIAGO	20047526583	1053973	11/29/2018
ROMERO RAMON	20084853470	1053974	11/29/2018
SUAREZ NOEMI DEL VALLE	27177199031	1053975	11/29/2018
PALOMO MARIA JULIA	27109153503	1053977	11/29/2018
HERRERA VICTOR HUGO	20341621152	1053980	11/29/2018
VAZQUEZ DORA ESTER	27213186766	1053986	11/29/2018
TORRES MODESTO RUBEN	20068748446	1053988	11/29/2018
ALVAREZ ANTONIA BENICIA	27131157210	1053992	11/29/2018
TRECALEO EUGENIO ELPIDIO	20134630184	1053993	11/29/2018
CORONEL DIVINA NAZARIA	27144742503	1053998	11/29/2018
GIL MIGUEL ANGEL	20102242948	1054003	11/29/2018
SANCHEZ CARINA PATICIA	27208027331	1054006	11/29/2018
SOSA STELLA MARIS	27051888230	1054007	11/29/2018
ALVARADO NORMA BEATRIZ	23267155534	1054017	11/29/2018
GARAY TRINIDAD LIDIA	27138183888	1054018	11/29/2018
VAIA ALFREDO ALBERTO	20100511070	1054027	11/29/2018
MORENO ANDRES MARCELINO	24139812685	1054041	11/29/2018
GONZALEZ JOSE ALBERTO	20221278543	1054042	11/29/2018
MURUA FRANCISCO BENJAMIN	23080736509	1054050	11/29/2018
ALCOBA MODESTA	27167809974	1054052	11/29/2018
CABRERA PETRONA DEL CARMEN	23164249964	1054053	11/29/2018
RIOS GRACIELA CLEOTILDE	27170813389	1054062	11/29/2018
ORTIZ EZEQUIEL ALEJANDRO	20068526117	1054064	11/29/2018
RODRIGUEZ MERICIO DEL VALLE	20260997778	1054070	11/29/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
VERA ABEL RENE	20108822652	1054073	11/29/2018
ZALAZAR ANDREA NILCE	27274722695	1054078	11/29/2018
PEÑALVA ALBERTO MARIO	20076481971	1054088	12/3/2018
REYNOSO CELESTINO ANIBAL	20079425223	1054098	12/3/2018
ROSAS LUIS LUCIO	20068866163	1054100	12/3/2018
GARRO CLAUDIO MAURICIO	20377791097	1054103	12/3/2018
MOLINAS CABALLERO DORILA	27945935389	1054104	12/3/2018
CARMONA VICTORIA LAUREANA	27137141901	1054108	12/3/2018
ROLON RAMON ALBERTO	20200895445	1054113	12/3/2018
IRIBECAMPOS VERONICA ISABEL	27183606587	1054114	12/3/2018
CARBALLO JUAN CARLOS	20125901833	1054118	12/3/2018
GOMEZ CELIA MARTA	27244894408	1054120	12/3/2018
ROMAN MARIA ELCIRA	27149797357	1054127	12/3/2018
FREDES SANTOS	20068987068	1054128	12/3/2018
GUAQUINCHAY ALEJANDRA LOURDES	27239557894	1054132	12/3/2018
ALVARADO MYRIAM ELIZABETH	27289198194	1054140	12/3/2018
GALLO MIGUEL ANGEL	20131318252	1054144	12/3/2018
RODRIGUEZ DANIEL FRANCISCO	20069654488	1054147	12/3/2018
CORDOBA CARLOS GABRIEL	20263077084	1054148	12/3/2018
MAIDANA JOSE MARCELINO DEL VALLE	20289006657	1054156	12/3/2018
GIMENEZ MARCELO UBALDO	20264255946	1054158	12/3/2018
CHAILE INES ALFONSA	27065006192	1054168	12/3/2018
SANABRIA VERONICA ANAHI	27254210981	1054170	12/3/2018
GUAQUINCHAY LUCIA OROSIA	27037584946	1054171	12/3/2018
RAINONE SILVIA INES	23052940974	1054186	12/3/2018
HUMACATA SUSANA DORA	27110709248	1054206	12/4/2018
BURGOS MARIA ROSA	27172404419	1054213	12/4/2018
GUZMAN IRMA GREGORIA	27044622764	1054223	12/4/2018
RABALO NORMA BEATRIZ	27170898090	1054237	12/4/2018
BURGOS MANUEL RAUL	23124690919	1054239	12/4/2018
VERA IRMA MABEL	27216668710	1054283	12/4/2018
CUELLAR GERMAN	20103766401	1054287	12/4/2018
JAIME REBECA	27106463765	1054288	12/4/2018
SOMMA MARIA CRISTINA	23055903484	1054291	12/4/2018
AGUIRRE FELICIANA	23122114244	1054297	12/4/2018
LEON NILDA LILIA	27039508961	1054299	12/4/2018
ZALAZAR HECTOR ROLANDO	20126118067	1054311	12/4/2018
ARANCIBIA ANTONIO ITALO	20258426461	1054326	12/4/2018
HERMOSA ERMELINDA	27055867998	1054336	12/5/2018
OLARTE NICEFORA CLARIBEL	27167801183	1054346	12/5/2018
LOPEZ ALBINA BEATRIZ	27145446517	1054347	12/5/2018
CADAVAL JOSE ALBERTO	20109338177	1054352	12/5/2018
GODOY MARIA ELSA	27188970759	1054353	12/5/2018
ITURRI SILVIA DEL VALLE	27065006877	1054354	12/5/2018
GONCALVEZ NILDA	27233540523	1054356	12/5/2018
GARCIA ELEUTERIO	20125861270	1054357	12/5/2018
SEGUNDO MIGUEL ANGEL	20401476645	1054359	12/5/2018
ALEGRE ROSA AURORA	27058622597	1054361	12/5/2018
FLORES NARCISO HUMBERTO	20072386575	1054364	12/5/2018
CAÑIZA GONZALEZ FRANCISCO	20928102530	1054375	12/5/2018
MEDINA LIDIA	23138338754	1054377	12/5/2018
SALAZAR DINA ROXANA	27256376003	1054384	12/5/2018
FERREYRA LUCAS ALBERTO	20302859532	1054385	12/5/2018
PEREZ JOSEFA MARIA	27110868451	1054389	12/5/2018
MEDINA MARIO ALEJANDRO	20242488718	1054401	12/5/2018
ARANDA JULIA TERESA	27258110531	1054403	12/5/2018
DELGADO RAUL CAMILO	20076598313	1054417	12/5/2018
NIEVA CARLOS RAUL	20138881688	1054418	12/5/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
MONTONI MARGARITA	27046171549	1054453	12/5/2018
SANCHEZ JOSE EDUARDO	20119722544	1054455	12/6/2018
HERRERA ROSA	27046171123	1054462	12/6/2018
BUSTAMANTE SERGIO ANDRES	20368801802	1054482	12/6/2018
FRIAS RAGUEL	20079006484	1054492	12/6/2018
BLAZQUEZ JORGE LUIS	23419446149	1054510	12/6/2018
BRITO NELLY DEL VALLE	27165141917	1054524	12/6/2018
OLIVERA JORGE WALTER	20140301915	1054527	12/6/2018
RUBIES BETI NORMA	27062838006	1054529	12/6/2018
RODRIGUEZ SANABRIA CLAUDIO	20930387046	1054547	12/6/2018
REGULES RAUL DANIEL	20171320179	1054579	12/6/2018
RAMIREZ JOSE MANUEL	20922500038	1054585	12/6/2018
ARAOZ MARIA DEL VALLE	27226920221	1054589	12/6/2018
SCHIAVI OSCAR ALEJANDRO	20082096206	1054597	12/6/2018
ELIZONDO YOLANDA ESTHER	27041901654	1054603	12/7/2018
LUJAN ANGELA DEL CARMEN	27100549498	1054613	12/7/2018
FLORES GRACIELA MERCEDES	27149069556	1054637	12/7/2018
ARJONA ANGELICA ESTER	27233241305	1054646	12/7/2018
VERGARA MARIA INES	27117840668	1054655	12/7/2018
ORTIGOZA LILIANA VIVIANA	27201185322	1054658	12/7/2018
BRITOS EMMA ELCIRA	27111104102	1054664	12/7/2018
GONZALEZ ESTELA SILVIA	27121037748	1054693	12/7/2018
ROLON PETRONA ISABEL	27240336540	1054697	12/7/2018
CUELLAR JUANA EUCEBIA	27134259820	1054699	12/7/2018
TORRES DARIO	20045276334	1054710	12/7/2018
BROSIO NORBERTO	20045581226	1054719	12/7/2018
BARDONESCHI GLADYS	27129884555	1054759	12/10/2018
VAZQUEZ RAMONA	27169991621	1054761	12/10/2018
BOGADO MARCELINA	27245452972	1054772	12/10/2018
SARTORI ELSA BEATRIZ	27170722855	1054773	12/10/2018
ROBLES JOSE DANIEL	20242308841	1054780	12/10/2018
QUEVEDO RENE GERARDO	23162286609	1054807	12/10/2018
BENTANCOURT MARIA DE LOS ANGELES	27241871474	1054869	12/11/2018
BACH PEDRO VICENTE	20114420469	1054917	12/11/2018

ADRIANA MONSERRAT APODERADA

e. 08/02/2019 N° 6015/19 v. 08/02/2019

NUMISYS S.A.

La Asamblea Ordinaria del 31/08/2018 designó Directorio hasta el 30/04/2021 de la siguiente manera: Presidente: Horacio Oscar Araya y Director Suplente: Marcela Nilda Parrado, cesaron su mandato Horacio Oscar Araya y Sebastián Maximiliano Araya como Presidente y Director Suplente respectivamente. Todos con domicilio especial en Charcas 4473, 6° piso, Dpto. B, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 31/08/2018

José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6967/19 v. 08/02/2019

OPENING S.A.

Por Asamblea de Accionistas número 31 del 1/12/2017, los directores Manuela Eva Roth y Martina Sofía Roth renunciaron a sus cargos de vicepresidente y de director suplente respectivamente, las mismas fueron aceptadas por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 217

Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6902/19 v. 08/02/2019

ORGANIZACIÓN LIJTMAER S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 29 y de Directorio N° 54 ambas del 11/01/2019 se designó Directorio: Presidente: Silvia Kaplan; Vicepresidente: Roberto Mario Lijtmaer y Directores Suplentes: Mauro Adrián Lijtmaer, Natalia Soledad Lijtmaer y Daniela Viviana Lijtmaer. Todos fijan domicilio especial en Avda. Warnes 302- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 54 de fecha 11/01/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6859/19 v. 08/02/2019

PARQUE EÓLICO PAMPA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio de 04.05.2018, el directorio se integra: Presidente: Daniel Garrido; Vicepresidente: Paolo Giovanni Pescarmona; Director titular: Mónica Diskin; Suplente: José Ignacio Dussailant, todos con domicilio especial en San José 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2018
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6847/19 v. 08/02/2019

PARTICIPACIONES DEL NORTE S.A.

Por directorio de fecha 14/11/2018 se aceptó la renuncia de los Sres. Martín Pereda, Gilberto Galli y Liza Verónica Parretta a sus cargos de directores titulares, del Sr. Pablo Francisco Arancedo al cargo de director suplente y de los Sres. Hernán Oscar Garetto y Mariano Carullo a los cargos de síndico titular y síndico su-plente respectivamente. En el mismo directorio se convocó una Asamblea para el mismo día, en la cual se designó a los Sres. Martín Pereda y Cristian Alejandro Moudjoukian como directores titulares, y a los Sres. Gilberto Galli y Daniel Moudjoukian como directores suplentes. Los nuevos directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial de la siguiente forma: Martín Pereda y Gilberto Galli,, ambos en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Daniel Moudjoukian y Cristian Alejandro Moudjoukian, en Pringles 221, Charata, Chaco, Argentina. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2018
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6907/19 v. 08/02/2019

PBBPOLISUR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 19/07/2018 y por Acta de Gerencia del 28/06/2018 resolvió por unanimidad de votos designar a los Sres. Diego A. Ordoñez; Claudio A. García y Josefina Tobías para ocupar el cargo de Gerentes Titulares. Los gerentes fijan su domicilio especial en Bvd. Cecilia Grierson 355, P. 25, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/07/2018
Gisela Girotti - T°: 70 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6981/19 v. 08/02/2019

PIMMS S.A.

Por asamblea y directorio del 14.3.2018 se designó vicepresidente a Manuel Olarra Lynch, presidente a Wolf von Buchholtz, director titular a Gladys Schumann y director suplente a Amely Wunderlich. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 170 piso 4 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/03/2018
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6915/19 v. 08/02/2019

PLAN MIAHORRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa Sorteo Quiniela Nacional de la Ciudad LOTBA S.E del día 26/01/2019. 1° PREMIO 316 2° PREMIO 642* 3° PREMIO 833* 4° PREMIO 666*

Apoderado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/05/2016 Reg. N° 599 FABIO ADRIAN DE CANDIA

e. 08/02/2019 N° 7134/19 v. 08/02/2019

R.A. SIRIA 3239 S.A.

La asamblea del 7.6.2018 aceptó la renuncia del presidente Pablo Heraldo Colli y designó presidente a Gustavo Daniel GLAZMAN y director suplente a Adolfo MULER ambos con domicilio especial en República Árabe Siria 3239 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/06/2018

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6916/19 v. 08/02/2019

RAPIDCAR S.C.A.

Por escritura 756, folio 2582, del 28/12/18 ante Fernando Adrián Fariña, Registro 1010 CABA, se designó administradores en forma indistinta por todo el plazo de duración: Rogelia Beatriz Perluzky Pozzi, DNI 12.791.734, domicilio especial Av.Callao 1175, piso 8° Dto. "A" CABA y Marcelo Gabriel Stendel, DNI 12.010.557, domicilio especial Gral. Donato Álvarez 669 CABA. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 756 de fecha 28/12/2018 Reg. N° 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6820/19 v. 08/02/2019

REBOLINI ALBERDI Y CIA S.A.A.I.C. E I.

Por Asamblea del 5/11/18 y Directorio del 6/11/18 por cese del Presidente Juan Alberto Rebolini Alberdi Vicepresidente: Marcos Rebolini Directora Titular: Andrea Maria Rebolini Aranda Directora Suplente: Elisa Esther Teresa Aranda de Rebolini Sindico Titular: Mario Fernando Annaratone Sindico Suplente: Nancy Celia Bello se los vuelve a elegir por un nuevo periodo y fijan domicilio especial en Bartolome Mitre

1131 Piso 7° Departamento C CABA Autorizado esc 10 16/01/2019 Reg 515

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6961/19 v. 08/02/2019

ROTOPLAS ARGENTINA S.A. Y TALSAR S.A.

De conformidad a los términos del Art. 83, inc. 3 y modificatorias de la Ley N° 19.550, en relación a la fusión por absorción de ROTOPLAS ARGENTINA S.A. Y TALSAR S.A., se hace saber: 1) Que con fecha 04/02/2019 los Accionistas de Rotoplas Argentina S.A. y Talsar S.A. han resuelto aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 04/02/2019, celebrado entre ambas sociedades. 2) Que las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: Rotoplas Argentina S.A.: Avenida Santa Fe 951, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Talsar S.A.: Avenida Santa Fe 951, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. 3) Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: Rotoplas Argentina S.A.: inscrita ante la Inspección General de Justicia el 06/05/1997 bajo el N° 4547, del Libro 121, Tomo A de Sociedades por acciones. Talsar S.A.: inscrita ante la Inspección General de Justicia el 11/06/1981 bajo el número 3035 del Libro 97, Tomo A, de Sociedades por Acciones. 4) Que el importe del aumento de capital de Rotoplas Argentina S.A. (sociedad incorporante) en virtud de la absorción de Talsar S.A. será de \$ 29.603.675 Dicho aumento no implica Reforma del Estatuto de la Sociedad. 5) Que la valuación de los activos y pasivos al 31 de Diciembre de 2018, según los balances especiales de fusión es la siguiente: a) Rotoplas Argentina S.A.: Activo: 432.945.218 – Pasivo: 128.984.094. b) Talsar S.A.: Activo: 564.065.326 – Pasivo: 149.980.568. 5) Las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas precedentemente, en donde serán atendidos los reclamos de ley, de acuerdo a lo establecido en el Art. 83 Inc. 3 y 4 de L.S.C. 6) Autorizada por Rotoplas Argentina S.A. en Acta de Asamblea de fecha 05/02/2019 y por Talsar S.A. en Acta de Asamblea de fecha 05/02/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2019

Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7083/19 v. 12/02/2019

SACAL S.A.

(IGJ 1.911.582) Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/12/18 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y la liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1 de la Ley 19.550; y (ii) designar al Sr. Fernando Gabriel González Torres como liquidador de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2018

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7025/19 v. 08/02/2019

SAN FILI S.A.

Rectificación del aviso N° 89343/18 publicado el 23/11/2018. Se comunica que según Asamblea del 30.8.2018, los gerentes suplentes de la sociedad constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2018
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7042/19 v. 08/02/2019

SCALAWAG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/10/2018 se designó a Alejandro Pablo Oxenford Presidente y único Director Titular y a Juan Jorge Eduardo Oxenford como Director Suplente por el término de 3 ejercicios. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Goncalves Dias 1145, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/10/2018

Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7009/19 v. 08/02/2019

SELODIAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/09/2018. Liliانا Lepera renuncia a su cargo de Directora Titular. Quedando conformado el directorio por unanimidad por Federico Alfaro Presidente, Miguel Alfaro Vicepresidente, Florencia Alfaro Director Titular y Facundo Alfaro Director Suplente, quienes por Acta de Directorio del 14/09/2018 ratifican sus designaciones y constituyen domicilio especial Suipacha 570 piso 2 A CABA

Apoderado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 14/01/2019 Reg. N° 1265 Mariano Daniel Villafañe

e. 08/02/2019 N° 7112/19 v. 08/02/2019

SERVICIOS NAR S.A.

La Asamblea Ordinaria del 21/09/2018 decidió la ampliación y reorganización del Directorio con mandato hasta el el 30/09/2021 de la siguiente manera: Presidente: Pedro Guillermo Kalaidjian, Vicepresidente: Jorge Guillermo Kalaidjian, Directoras Titulares: María Rosa Emirian y Marceka Edith Markarian y Directora Suplente: Candela Kalaidjian; fijan domicilio especial en Avda. Federico Lacroze 1968/70, 1° B, CABA. Cesan en sus cargos, Pedro Guillermo Kalaidjian como Presidente, Jorge Guillermo Kalaidjian como Vicepresidente y María Rosa Emirian como Directora Suplente; con domicilio especial: Pedro Guillermo Kalaidjian en Avda. Federico Lacroze 1968/70, 1° B, CABA; Jorge Guillermo Kalaidjian y María Rosa Emirian en Arcos 1957, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 21/09/2018

José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6965/19 v. 08/02/2019

SIFT S.A.

Por Acta de Directorio de 28/09/2018, se muda sede social a la calle 25 de mayo 306, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 28/09/2018

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7008/19 v. 08/02/2019

SILVIO A. SANGUINETI S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria del 03/01/2019 se resolvió 1) la modificación del art. 9° del contrato social y 2) se designó Directorio: Presidente: Ana María Vallarino y directora suplente: Carolina Verónica Gazzaniga; ambas constituyen domicilio especial en Teodoro García 1963, 14° piso depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 03/01/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6860/19 v. 08/02/2019

SUBCONCEPTO S.A.

La Asamblea Ordinaria del 26/10/2018 renovó el mandato del Directorio hasta el 30/06/2020 y el Acta de Directorio No 111 de la misma fecha asignó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto Marcelo Simonian, Director Suplente: Ana Maria Bauso; ambos con domicilio especial en Echeverría 5440 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 26/10/2018
José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6966/19 v. 08/02/2019

SUGNA S.A.- AUROPAMPA S.A.

Auropampa SA Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6389, libro 115, tomo A de Sociedades Anonimas, el 01/07/1994, sede social en Avenida Belgrano 863 Piso 10° Frente, Cap. Fed., a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 26-12-18 SUGNA S.A. resolvió fusionarse absorbiendo a la sociedad AUROPAMPA S.A. que escindió parte de su patrimonio. Como consecuencia de la Escisión-Fusión Auropampa redujo su capital de \$ 17.360.100 a \$ 15.012.538 y como consecuencia se reformó el artículo 4°; Dicha fusión por absorción resulta del balance especial cerrado el 31-08-18 del cual surge Valuación del Activo y Pasivo de Auropampa SA conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 31 de Agosto de 2018: Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 24.452.842,12; Pasivo \$ 2.287.139,50, Patrimonio Neto \$ 22.165.702,62, Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 22.105.280,12; Pasivo \$ 2.287.139,50. Patrimonio Neto: \$ 19.818.140,62. Domicilio oposiciones: Avenida Belgrano 863 Piso 10° Frente CABA de 10 a 18 horas, Cap. Fed. Autorizado por asamblea extraordinaria del 26/12/2018 de SUGNA S.A. y por asamblea extraordinaria del 26/12/2018 de AUROPAMPA S.A.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7094/19 v. 12/02/2019

TAXIS DLV S.R.L.

Por Actas de Reunión de Socios del 15/03/2018 y 30/07/2018 se resolvió la disolución anticipada, liquidación social y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 30/06/2018 y la designación del Sr. Pablo Augusto de la Vega como Liquidador y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en la Av. Córdoba 2762 piso 3° depto. B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/07/2018
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 6862/19 v. 08/02/2019

TECNO EQUIPOS S.A.

Por asamblea del 01/02/2019 se designó Presidente: Mirta Hilda Abbattista, Vicepresidente: Diego Luis Beritich y Director Suplente: Gustavo Osvaldo Salerno. Todos con domicilio especial en Vedia 1673, Piso 2, CABA. Cesaron Directora Titular Veronica Lia Beritich y Director Suplente Marcelo Fabio Bianco. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/02/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7135/19 v. 08/02/2019

TECNO-PORTE S.A.

Por asamblea del 31/01/2019 se designó Presidente Mirta Hilda Abbattista, Vicepresidente: Diego Luis Beritich; director suplente Gustavo Osvaldo Salerno. Todos domicilio especial en Vedia 1673 Piso 2 CABA. Cesaron Directora Titular Verónica Lía Beritich y Director Suplente Marcelo Fabio Bianco. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/01/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7130/19 v. 08/02/2019

TECNOTREN S.A.

Por asamblea del 30/01/2019 se designó Presidente: Mirta Hilda Abbattista, Vicepresidente: Diego Luis Beritich y Director Suplente: Gustavo Osvaldo Salerno. Todos con domicilio especial en Vedia 1673, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/01/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7136/19 v. 08/02/2019

TRANSFORMERS MARKETING COMPANY SUDAMERICA S.A.

Edicto complementario del N° 5424/19 de fecha 01/02/2019. Se pone de manifiesto la renuncia de Marcos Abel Gullo como vicepresidente y la cesación de Diego Humberto Cuartero como director suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/11/2018

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7088/19 v. 08/02/2019

TUTELAR SEGUROS S.A.

POR ASAMBLEA GRAL DE ACCIONISTAS DEL 29/10/18, FOJA 17/18 LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA 1, RUBRICADO EN IGJ EL 11/09/12, N° 59916-12, SE ELIGEN AUTORIDADES. PRESIDENTE: GUSTAVO MARCOS BALABANIAN. DNI 18.154.505. VICEPRESIDENTE: ARMANDO HECTOR DESCALZO. DNI 13.031.473. DIRECTOR TITULAR. ADRIAN GABRIEL MATEO. DNI 17.684.128. DIRECTOR SUPLENTE. MARCELO JAVIER HARAN. DNI 11.451.008. SINDICO TITULAR: NICOLAS GARRANZA. DNI 30.081.706. SINDICO TITULAR: MAURO GUALCO. DNI 22.200.623. SINDICO TITULAR: MARIA JULIA SALGUERO. DNI 20.383.969. SINDICO SUPLENTE: ANTONIO GARCIA VILARIÑO. DNI 10.401.505. SINDICO SUPLENTE: LOANA GARCIA GAZUL. DNI 28.190.147. SINDICO SUPLENTE: GUSTAVO VIDAL. DNI 21.552.059. LAS AUTORIDADES CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 88 Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 88

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6874/19 v. 08/02/2019

URBASER S.A.

Comunica que por Resolución de la Casa Matriz de fecha 20/12/2018 se resolvió modificar la sede social de la Sucursal en la República Argentina de la Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso 4°, C.A.B.A. a la Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 23°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 20/12/2018

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2019 N° 7081/19 v. 08/02/2019

VICTOR DI GISI E HIJOS S.A.

Por Asamblea del 16/11/2015, renuevan sus cargos: Presidente: Luis Alberto Di Gisi DNI: 12.447.748, Director Titular: Victor Di Gisi DNI: 4.502.911 y Director Suplente: Bruno Di Gisi DNI: 14.369.762. Todos aceptan y ratifican sus cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social Nueva York 2922, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 22 de fecha 16/11/2015

Gustavo Adolfo Aran - T°: 211 F°: 024 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6850/19 v. 08/02/2019

VICTOR DI GISI E HIJOS S.A.

Por Asamblea del 30/11/2018 fueron electos: Presidente: Luis Alberto Di Gisi DNI: 12.447.748, Director Titular: Bruno Di Gisi DNI: 14.369.762 y Director Suplente: María Andrea Di Gisi DNI: 17.546.503 y cesan en sus cargos: Presidente: Luis Alberto Di Gisi, Director Titular Victor Di Gisi y Director Suplente Bruno Di Gisi. Todos aceptan y ratifican sus cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social Nueva York 2922, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 29 de fecha 30/11/2018

Gustavo Adolfo Aran - T°: 211 F°: 024 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/02/2019 N° 6852/19 v. 08/02/2019

VISUAR S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2018 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Alejandro Schwartz, Vicepresidente: Mauro Schwartz; Directores titulares: Manuel Schwartz, Bernanrdo Schwartz, Hernan Ancilleta. Los nombrados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 30/01/2018 Reg. Nº 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 Nº 7144/19 v. 08/02/2019

WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

Por acta de Asamblea del 19/01/2017, se disuelve y se liquida anticipadamente la sociedad y se designa liquidador a Nestor Jorge Alonso, con domicilio especial en Gavilan numero 2050, Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 16/01/2019 Reg. Nº 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 08/02/2019 Nº 6892/19 v. 08/02/2019

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38****SECRETARÍA NRO. 132**

P.O.S.Sa. Dra. Karina Zucconi, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132 a cargo del Dr. Federico Romero, se publica el decreto de citación de ADAN ALEXANDER RAMON (DNI 38.029.776), en el marco de la causa 27.481/18, caratulada "Ramón Adán Alexander s/ estafa", el que a continuación se transcribe para mayor ilustración: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2018... no habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Adán Alexander Ramón, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto- art. 294 C.P.P.N... En este sentido, corresponde citar a Ramón mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de ...[que] se le notifique de la exstencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura...(Fdo: Dra. Karina Zucconi- Juez. Ante mí. Dr. Federico Romero- Secretario) Karina Zucconi Juez - Federico Romero Secretario

e. 08/02/2019 N° 7018/19 v. 14/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/QUIEBRA", expte. nro. 1488/1995, que se ha dispuesto otorgar a los acreedores un año contado desde la presente publicación, para que los mismos comparezcan ante el Banco Ciudad munidos de su documento, a fin de percibir los dividendos de la quiebra. Caso contrario y transcurrido dicho plazo, se procederá a decretar la caducidad de tales dividendos en los términos de la LC: 224.

Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8"). Buenos

Aires, 07 de febrero de 2019.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 08/02/2019 N° 6942/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "ALFOMBRAS M S.A. (CONTINUADORA DE KARAVELL S.A.) s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 15241/2018) se dispuso con fecha 26.12.2018 la apertura del concurso preventivo de ALFOMBRAS M S.A. (CONTINUADORA DE KARAVELL S.A.) (CUIT 30-55763639-7), con domicilio social en Santiago del Estero 453, CABA, habiéndose designado síndico al estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Suipacha 472, Piso 6, Dpto. 612, C.A.B.A. (TE 4326-3051/49). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el día 03.04.2019 ante la sindicatura designada. Informe Individual: 17.05.2019. Informe General: 01.08.2019. Audiencia Informativa: 06.02.2020 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.02.2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Buenos Aires, 1 de febrero de 2019

Fernando J. Perillo Juez - Sebastian J. Marturano Secretario

e. 08/02/2019 N° 5740/19 v. 14/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos “COLORTEX S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 17041/2018) se dispuso con fecha 27.12.2018 la apertura del concurso preventivo de COLORTEX S.A. (CUIT 30-60080273-5), con domicilio social en María Eva Duarte de Perón 1711, Ciudad de la Rioja, habiéndose designado síndico al estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Suipacha 472, Piso 6, Dpto. 612, C.A.B.A. (TE 4326-3051/49). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el día 03.04.2019 ante la sindicatura designada. Informe Individual: 17.05.2019. Informe General: 01.08.2019. Audiencia Informativa: 06.02.2020 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.02.2020. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Buenos Aires, 1 de febrero de 2019

Fernando J. Perillo Juez - Sebastian J. Marturano Secretario

e. 08/02/2019 N° 5723/19 v. 14/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial 21, Secretaria N° 42 en los autos “General Sweet S.A. S/ Concurso Preventivo” Expte. 26570/18 por disposición de fecha 19/12/2018, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de General Sweet S.A. C.U.I.T. 30-70751749-9, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2867 CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Miriam Graciela Deluca, Viamonte 1785 2° - of 201. CABA hasta el día 2/5/19. Informe Individual: 5/7/19. Informe General: 25/9/19. Audiencia informativa: 20/2/20 9 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 28/2/20. Fdo: Germán Paez Castañeda - Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2019.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 08/02/2019 N° 6286/19 v. 14/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Cecinini, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta ciudad, emplaza a Juan Manuel Viola para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “Perez, Jorge Alberto c/ Viola, Juan Manuel s/ cobro de sumas de dinero” (expte. n° 17.938/2018), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.- EDUARDO E. CECININI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 08/02/2019 N° 95249/18 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Avda.de los Inmigrantes 1950 P B, Capital Federal, emplaza al SR. ALBERTO RICARDO MANGONE en el expediente caratulado “TZATZKIN JONATHAN C/ MANGONE ALBERTO RICARDO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios”, (expte. n° 48873/2015) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos y en el beneficio de litigar sin gastos n° 48873/2015/1, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 07 de Febrero de 2019. María Verónica Ramirez Juez - Mariela Analía Juárez Secretaria.-

e. 08/02/2019 N° 6959/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107
SECRETARÍA ÚNICA

Autos: “Navarro Julio Cesar c/ López Bomboy José y Otros s/ Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 144151/1984, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, Secretaria Única a cargo Del Dr. Osvaldo La Blanca Iglesias, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° Piso de Capital Federal, proveído: “Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018... En atención a lo solicitado, atento a lo indicado por la Sra. Defensor a Oficial a fs. 301, último párrafo y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., cítense a los accionados Manuel López, Angustias López de Cruz, Mercedes López de Dubois, Martha Beatriz López y Olmi, Aurora Olmi de López e Irma Zone de López, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquese edicto por dos días al Boletín Oficial por Secretaría Vía DEO. Fdo. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez”. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 08/02/2019 N° 6036/19 v. 11/02/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza a RUBEN DARIO TOLEDO –de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 13/01/1996 y con último domicilio conocido en la calle M. Castro 4318 de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires- a que comparezca ante esta sede sito en la calle General Paz 506, San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Penal de la Nación en la causa nro. CCC 14928/2017 caratulada “TOLEDO, Rubén Darío s/ encubrimiento” dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ordenar su detención y disponer su captura, en caso de no hacerlo, en tanto conoce la existencia de la presente causa en su contra (art. 150 y 282 del C.P.P.N.). Lino Mirabelli Juez - Martín L. Poderti Secretario Federal

e. 08/02/2019 N° 7014/19 v. 14/02/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaria N° 6, cita y emplaza a GABRIEL EMILIO TORRENT -D.N.I. N° 14.901.940, de nacionalidad argentino, nacido el 05/04/1962 en la Ciudad de Buenos Aires, estado civil divorciado, con último domicilio conocido en Tamborini 5850 de C.A.B.A.- a que comparezca ante ésta sede sita en la calle General Paz N° 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ello a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa FSM 132048/2017 caratulada “TORRENT, GABRIEL EMILIO SOBRE ENCUBRIMIENTO (ART. 277) “, dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación el presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, si no lo hiciera (Art. 150 del C.P.P.N.). Lino Mirabelli Juez - Martín L. Poderti Secretario Federal

e. 08/02/2019 N° 7019/19 v. 14/02/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DEL DR. WALTER F. CARNOTA, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES SAPIN, EN EL MARCO DE LOS AUTOS “ACUÑA OSVALDO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.”, EXPTE N° 8036/2008, CITA AL señor Horacio Espinosa Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DEL SR. Espinosa Francisco (DNI N° 1.138.358) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCION DEL JUZGADO Y DENUNCIEN LA EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53 INC. 5° CPCCN).- WALTER FABIAN CARNOTA Juez - MARIA DE LOS ANGELES SAPIN SECRETARIA FEDERAL

e. 08/02/2019 N° 6954/19 v. 11/02/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/12/2018	MARTIN JUAN ADRIEL	97877/18

e. 08/02/2019 N° 4352 v. 12/02/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	08/11/2018	MARIA ESTER MATTANO	85218/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/12/2018	DE MARCO OMAR LUIS	99089/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/02/2019	ROXANA MARIA ALEJANDRA GIUSTI	6583/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	01/02/2019	HECTOR GUILLERMO PADILLA	5658/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	10/12/2018	CORRALES ANTONIO Y LENCINA CATALINA SEFERINA	94209/18
17	UNICA	MARIEL GIL	27/11/2018	GARCIA HUGO SALVADOR	90699/18
17	UNICA	MARIEL GIL	26/12/2018	FERNANDEZ DORA	98872/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/04/2018	RIEMER FERMINA RAQUEL	27350/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	06/02/2019	BORAGINA NORBERTO RICARDO	6746/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	06/02/2019	MERCANTE ARGENTINA ANGELA	6760/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	06/02/2019	GONZALEZ CALDERON GRAZIELA	6762/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	06/02/2019	CHAUD CRISTINA GRACIELA	6857/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/11/2018	LEDEZMA ZAIDA RUTH	89660/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/12/2018	AFFE ELICE	98383/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/12/2018	MOLINARI LIDYA ALBINA	98858/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/02/2019	CELKO CARLOS ERNESTO	5959/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/02/2019	ALICIA DORA PAGANI	6648/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/01/2018	CELSA GRAMAJO	124/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/12/2018	RODOLFO JOSE WECK Y ANNA MARIA FONTE	98608/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/12/2018	MIGUEL ALBERTO MARTINEZ	98613/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	13/06/2018	HUGO HUMBERTO VILLARREAL Y DORA ARGENTINA CORREA	42495/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2018	ISOLA ALEJANDRO AGUSTIN	97881/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/02/2019	CHRISTIAN MARIO MALIMOWCKA Y SIMEON JOSE MALIMOWCKA	6833/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/02/2019	ORTEGA CLIDIA NORA	6745/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2018	LILIA AMELIA MONTIEL	94454/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	07/02/2019	JUANA INES PEREYRA	6979/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	06/11/2018	ALFREDO MIGUEL CIALDELLA	84466/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/11/2018	CELIA ENCARNACION ALVAREZ Y LEONCIO GIMENEZ	90037/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/02/2019	AVELINA CONDE Y MANUEL IGLESIAS	5843/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/02/2019	ISIDORO GRIMBERG	6784/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/11/2018	FORTUNATO OSVALDO AMAURI	87482/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/12/2018	DELIA ESTHER SANGALLO	97408/18
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	12/11/2018	FONDEVILA SUMAIRA	86264/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/02/2019	SERGIO EDUARDO BERSUSKY	6685/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/12/2018	SCARFO FRANCISCO ALBERTO	95215/18
89	UNICA	MARIA LAURA RAGONI (JUEZ)	12/12/2018	DANIEL ALFREDO NICUESA	95382/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/08/2018	NELIDA BEATRIZ ALBORNOZ	59898/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/02/2019	OBDULIO ALDO ROMANO	6284/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/02/2019	FEDERICO ANTONIO LAUVRY VASQUEZ	6585/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/02/2019	MARIA GRACIELA CARRILLO	6298/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/02/2019	CORALLINI MARIA CLOTILDE	6324/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/02/2019	YONE LUISA GUIÑAZU	6391/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/11/2018	DOMINGUEZ NELLY DEBORA	90080/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/12/2018	RICCHETTI HAYDEE PAULA MAGDALENA Y FLORES RAMON FELIX	94208/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/12/2018	HAGENLOCHER TILL	97406/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	20/11/2018	SALVADOR PEDRO PABLO POLLIO Y ZULEMA TARCHÉ	88579/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/12/2018	SANCHEZ CACEDA ADOLFO NERON	98400/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	26/12/2018	DORA CLARA VACCARI	99031/18

e. 08/02/2019 N° 4351 v. 08/02/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59, sito en Montevideo 546 Piso 6°, CABA, comunica por 2 días en los autos: "CRUZADO Y COMPAÑÍA S.A.C.I Y M. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes muebles" Expte. 5536/2017/4, que el Martillero Gustavo Ricardo Morelli (CUIT N° 20-07599684-6) el 1 de marzo de 2019 a las 10.30 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 CABA, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: I) Laqueadora de etiquetas marca Lemdi + moldes de matricería fina + un aproximado de 60 bidones de tinta de varios colores + rollos de etiquetas (estado general bueno). Base: \$ 105.000; II) Máquina Flexográfica 10 pulgadas (1 color) marca Ima con estación de troquelado (estado general bueno). Base: \$ 175.000; III) Máquina Flexográfica 7 pulgadas (3 colores) con estación marca Comco Cadet - modelo 700 (estado general bueno). Base: \$ 100.000; IV) Rebobinadora automática 10 pulgadas - marca Kopac (estado general bueno). Base: \$ 40.000; V) Rebobinadora cuenta metros o etiquetas 13 pulgadas (origen china) + moldes. Base: \$ 47.500; VI) Troqueladora plana estampadora marca Note (estado general bueno). Base: \$ 210.000; VII) Impresora marca Zebra x 14. Base: \$ 25.000; VIII) Máquinas, herramientas y artículos varios: 1 agujereadora de pie; 1 zorra elevadora semiautomática marca Lextral; 2 zorras hidráulicas; 1 amoladora de pie; 3 bobinadoras manuales; 1 compresor marca Renault; 1 cortadora de bujes marca Alfa; y 14 estanterías metálicas de almacenamiento. Base: \$ 17.500; IX) Mobiliario y enseres de oficina: 15 Sillas giratorias; 1 Mesa oval; 5 Escritorios; 7 Armarios tipo oficina; 2 CPU con sus teclados y monitores; 1 Mesa octogonal; 1 Impresora multifunción; 1 Ventilador de pie; 2 Ventiladores industriales de pared; 1 Microondas marca ATMA; y 1 Aire Acondicionado tipo Split frío calor desarmado. SIN BASE. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA sobre los bienes los mismos estarán a cargo del comprador. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 25 y 26 de febrero de 2019 de 11.00 a 13 hs. en el depósito sito en la calle Rosales 3727, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires (CUIT del fallido 30-51696355-3). Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2019.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 08/02/2019 N° 6960/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AUSILIO, Néstor Anibal S/Quiebra S/ Incidente de subasta de bien inmueble (calle Cucha Cucha 1204/1206, esq. Cnel. Apolinario Figueroa) ", expte. N° 58.815 /2009 /2, que el 28 de febrero de 2019 a las 10 hs.en punto en la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N°20-04138967-3) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 1204/1206 esquina Apolinario Figueroa U.F N° 1 de C.A.B.A.(Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 59 Manz.

170, Parc. 29, MATRICULA: 15-24689/ 1- Sup. Total :28 ms. 22 dc2).Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 11 a 13 hs. BASE: U\$S 44.800.- Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Prohibida la "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Que las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Que las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. .CUIT DEL FALLIDO 20-17958996-7. Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2019.-
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 08/02/2019 N° 6977/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 **SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por dos días que en los autos "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA AV. BELGRANO 1382/86", Expte. 100344/2002/80, el Martillero, GUILLERMO JULIO BOSIO, CUIT 20-10141092-8, rematará el lunes 25 de febrero de 2019 a las 11:45 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el 50% del inmueble de la fallida (CUIT: 30-54587609-0) sito en Avenida Belgrano 1382/86, UF. 14, Piso 8. Nom. Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Mz. 35, Parc. 13. Según constatación el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, consta de living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina, lavadero, un anexo o deposito, baulera y balcón terraza. La superficie cubierta de la UF es de 60,94 m2 aprox. más la baulera. DESOCUPADA - AD-CORPUS. BASE: U\$S60.000. SEÑA: 30% del precio de venta ofertado. COMISIÓN: 3%. Sellado de ley que corresponda y 0,25% de arancel(CJSN 24/00). El precio de venta deberá ser depositado al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo "dólar billete" (seña y saldo de precio). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El Comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El Comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12hs. en presencia del martillero y del síndico. La Oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irroque la posesión del inmueble y su escrituración como el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verifictoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC con el alcance que fija el art. 244 de la Ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámenes, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. EXHIBICIÓN: 19, 20, y 21/02/2019 de 15 a 17hs. Deuda: AySA: \$ 2.307,01 y ABL: \$ 9.927,92 al 06/08/2018. Mayor información, concurrir al Tribunal. Buenos Aires, 06 de febrero de 2019.fdo.Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 08/02/2019 N° 6948/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 **SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO AL BOLETÍN OFICIAL.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, secretaría única, a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, comunica por 2 días en los autos caratulados "FORZISI, EDGARDO ATILIO c/ DI FULVIO, BEATRIZ

ELIZABETH s/ EJECUCION HIPOTECARIA" exp N*7487/2015 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 18 de Febrero de 2019 a las 11:00 horas en punto, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., los inmuebles sitios Santos Dumont 3310/30/50/80 esq. Av. Alvarez Thomas 115/35/55/65/75/85/95 y esq. Concepción Arenal 3325/45/77/85, unidad funcional 922, piso 13°, Torre 10, matrícula 17-15657/922, y Santos Dumont 3310/30/50/80 esq. Av. Alvarez Thomas 115/35/55/65/75/85/95 y esq. Concepción Arenal 3325/45/77/85, unidad funcional 208, piso sótano, Matrícula 17-15657/208, de esta Capital Federal, Nom. Cast. Cir. 17, Secc. 33, Manz 88ª, Parc. E, Partida UF 922 Y UF 208: 3181737 y 3181024. U.F 922 superficie total 67,61 m2 porcentual 1646 diezmilésimo%, UF. 208 Superficie Total 12,44 m2 porcentual 176 diezmilésimo%, y que según informe del martillero de fs. 153 El inmueble a subastar se ubica en Calle Santos Dumond 3310, torre 10, piso 13, dto. "A" y cochera tiene entrada por calle Concepcion Arenal 3385 y por Santos Dumond 3350, cochera identificada con el numero 208 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Noronha y la Sra. Beatriz Elizabeth Di Fulvio invocando la calidad de propietarios sin acreditarlo al momento de la constatación. Se trata de un departamento en el piso 13 "A" de un edificio en torre compuesta de cocina y lavadero, living, pasillo de distribución, 2 dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación, Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: días 14 y 15 de Febrero de 2019 de 10:30 a 12 hs. BASE: \$ 4.465.067, Seña 30%; comisión 3% más iva, arancel 0,25% según acordada 10/99 CSJN. sellado: 1%, a cargo del comprador. en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" y que no procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto (arg. art. 598, inc. 7° del Código Procesal). Deudas: Expensas Fs. 140 periodo 20/10/2016 al 20/10/ 2018 \$ 25.534,11 a Fs. 85 al Septiembre 2016, \$ 86,763; AySA no registra deuda al 02/08/2016; ABL al 07/07/2016 \$ 19.469,28 Fs. 69; Obras Sanitaria no registra deuda Fs. 64 al 12/07/2016; Aguas Argentinas no registra deuda al 25/07/2016 Fs. 59. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Buenos Aires, 4 de febrero de 2019.-

CAMILO ALMEIDA PONS Juez - LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 08/02/2019 N° 6053/19 v. 11/02/2019

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE PATRIOTA

EDICTO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “Frente Patriota” S/ Fusión de Partidos Políticos, Expte. N° CNE 3760/2018, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 3760/2018

FRENTE PATRIOTA s/FUSIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS-

La Plata, de noviembre de 2018.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los presentes autos caratulados “FRENTE PATRIOTA” S/ Fusión de partidos políticos., Expte CNE3760/2018 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 15 y vta. se presentan los señores Alejandro César Biondini D.N.I. 30.082.672 y Alfredo Enrique Reto D.N.I. 16.040.813, solicitando se reconozca como partido de distrito al partido “FRENTE PATRIOTA” resultante de la fusión entre los partidos “Bandera Vecinal” y “Gente en Acción ”-GEA-.

Que a tal efecto acompañan Acta de Fusión (fs. 1/ 2,) de fecha 18 de abril de 2018 suscripta por los señores Alfredo Enrique Reto y Alejandro César Biondini en representación de los partidos “Gente en acción” y “Bandera Vecinal” respectivamente, quienes conforme surge de estos actuados resultan ser los autorizados para suscribirla.

Que a través del Acta referida se aprueba fusión de los partidos políticos que representan; el nombre adoptado, la Declaración de Principios (Fs. 3), Bases de Acción Política (3 vta/4) y Carta Orgánica partidaria (fs. 4vta /7 vta) y se designaron los miembros de la Junta Promotora y apoderados partidarios.

Asimismo acordaron que incorporan al patrimonio de la nueva agrupación los emblemas pertenecientes la Partido Bandera Vecinal y que figuran en el Anexo I del Acta de fojas 1/ 2.

II.- Que a fojas 23/25 y con fecha 21 de junio de 2018 informa el actuario sobre la documental acompañada, y que la suma de los afiliados de ambas agrupaciones políticas, conforme constaba en el Registro de Afiliados a los Partidos Políticos era de 8.025 afiliados.

Que a fojas 26 se tuvo presente el informe actuarial y se hizo saber que debían acompañar un nuevo texto de la Carta Orgánica atento las observaciones efectuadas por el Actuario, y la constancia de la publicación que establece el artículo 10 ter inc “d” de la Ley 23.298

Que a fojas 49 los apoderados acompañan nueva Acta de fecha 29 de agosto de 2018 de la que surge la reforma de la Carta Orgánica, texto obrante a fojas 45/48 -cuyas firmas fueron ratificadas ante esta sede judicial conforme surge del constancias obrantes a fojas 50-

Que a fs. 55/56 los señores apoderados partidarios designados, acompañan las constancias de publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. Art. 10 ter, inc. d), de la ley 23.298.

Que a fojas 69 y con el nuevo texto de la carta orgánica de fojas 45/48 se tuvo por cumplidas las observaciones formulas oportunamente. Asimismo y habiéndose cumplido el plazo de edictos y no existiendo oposición alguna, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, obrando constancias de la notificación de la misma a fs. 70/78-81/83 y se ordenó publicar en el Boletín Oficial de la Nación el inicio de las presentes actuaciones, hallándose a fojas 79/80 la respectiva constancia.

Que a fojas 84/85 obra acta de fecha 9 de octubre de 2018 donde se aprueban los domicilios partidarios, fijándose como Central y local el sito en calle 6 N° 4308 e/619 y 620 de la ciudad de La Plata, legal en la calle 49 N° 918 loc. 1, Casillero 2588 de la ciudad de la Plata y domicilio electrónico conforme a las Acordadas 31/2011, 38/2013, 3/2015 C.S.J.N y 16/2014 C.N.E.

II.- Que a fs. 98 se celebró la audiencia mencionada con la concurrencia de los Señores Alfredo Enrique Reto y Alejandro César Biondini en su carácter de apoderados de la agrupación de autos. El señor Reto, solicitó que habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el artículo 10 ter de la Ley 23.298 se haga lugar a la petición de fusión de los partidos que representan.

Que a fs. 100 el Señor Fiscal Federal dictamina que en virtud de las prescripciones de los artículos 10 ter y concordantes de la ley 23.298 corresponde hacer lugar a la fusión “Frente Patriota” que se solicita.

III.- Que a mérito de lo que surge del referido dictamen y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el artículo 10 ter y concordantes de la ley orgánica de los partidos políticos, corresponde hacer lugar a la fusión solicitada

Sin perjuicio de ello, atento a lo que surge de la normativa vigente –arts 10 ter inc “c” y 7 bis inc “b” de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571- resulta necesario señalar que la nueva agrupación deberá proceder a elegir a sus autoridades definitivas dentro del plazo de 180 días a contar desde la notificación de la presente.

Que el reconocimiento que habrá que otorgarse implica la sujeción del partido a las prescripciones contenidas en la ley de financiamiento de los partidos políticos (ley 26.215).

Por todo lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1.- Aprobar la fusión de las agrupaciones políticas: partido “GENTE EN ACCIÓN” -GEA-, y el partido “BANDERA VECINAL”, y reconocer la personería jurídico política como partido de distrito al partido “FRENTE PATRIOTA”, con derecho exclusivo al nombre y emblemas adoptados, cuyo registro se ordena por la presente, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (ley 23.298 modif. Por la ley 26.571).

2.- Tener como autoridad partidaria en este distrito a la Junta Promotora integrada por:

Presidente: Alejandro Carlos Biondini D.N.I. 12.081.380

Vicepresidente: Leonardo Renato Ramón Bariani D.N.I. 7.671.918

Tesorera Titular: Olga Beatriz Arévalo D.N.I. 16.553.250

Tesorera Suplente: Silvia Irene Bostjancic D.N.I. 22.190.033

Secretaria de Actas: Ana María Graciano D.N.I. 13.417.801

Vocales: Jonatan Ezequiel Reto D.N.I. 32.912.429, Natali Soledad Luna D.N.I. 33.943.787, Daniel Alberto Conde D.N.I. 17.023.767, Melody Elizabeth De Antonio D.N.I. 34.262.742, Damían Majercik D.N.I. 29.480.592, Marcia Soledad Bustamante D.N.I. 26.387.185, Dario Humberto Coria D.N.I. 23.025.786, Sebastián Jorge Salvador Bustamante D.N.I. 29.847.147, Karin Beatriz Bariani D.N.I. 22.547.185, Iván Alberto Delellis D.N.I. 32.135.448 y Alicia Susana Tato D.N.I. 21.081.227.

3.- Tener como apoderados partidarios a los señores Alfredo Enrique Reto D.N.I. 16.040.813 y Alejandro César Biondini D.N.I. 30.082.672.

4.- Tener como domicilios Central y Local partidarios el sito en la calle 6 N° 4308 entre 619 y 620 de la ciudad de la Plata y como domicilio legal el situado en la calle 49 N° 918 Loc. 1 Casillero 2588 de la ciudad de La Plata.

5.- Tener por Declaración de Principios el texto obrante a fs. 3 Anexo II, como bases de Acción Política al obrante a fs. 3 vta /4 Anexo II, y como Carta Orgánica la glosada a fs. 45/48.

6.- Hacer saber a la Junta Promotora que dentro de los 60 días de notificada la presente, deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la ley 23.298 y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298 y su modificatoria ley 26.571.

7.- Hacer saber que en el plazo de 180 días, a partir de la notificación de la presente, deberán realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7 bis inc. b) de la ley 23.298 y su modificatoria. 8.- Proceder a la unificación de los padrones de afiliados de las agrupaciones fusionadas.

9.- Ordenar la publicación por un (1) día, del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 15 Decreto 937/2010 PEN).

10.- Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

11.- Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, remitiéndoles el texto ordenado de la Carta Orgánica (Conf. Decreto 937/10) citado.

12.- Ordenar se agregue fotocopia certificada de la presente en los expedientes donde tramitaba la personería de los partidos fusionados y en los relativos al control de financiamiento partidario de los mismos.

13.- Regístrese y Notifíquese.-

Fdo: Dr. ADOLFO GABINO ZIULU -Juez Federal Subrogante con competencia electoral.-

Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica del Partido “FRENTE PATRIOTA” del distrito de la provincia de Buenos Aires la siguiente:

CARTA ORGÁNICA

FRENTE PATRIOTA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARTA ORGÁNICA

Capítulo I: De los Afiliados

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires el Partido FRENTE PATRIOTA. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta de Gobierno resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado. Ningún afiliado podrá ocupar más de un cargo directivo dentro del Partido. Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos. Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos

por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados en las condiciones que establezca la ley. Capítulo II: Del Régimen de Gobierno – Congreso Provincial y Junta de Gobierno Artículo 4: El Partido FRENTE PATRIOTA estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta de Gobierno. Artículo 5: El Congreso Provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada quinientos (500) afiliados que figuren en el padrón, tomándose a tal efecto la provincia como distrito único. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá el sesenta (60) por ciento de los delegados y la primera minoría el cuarenta (40) por ciento restante. Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50% de los titulares. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La integración del Congreso Provincial deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298.

No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar el Congreso Provincial. Artículo 6: Para formar quórum el Congreso Provincial requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar con los miembros presentes. Para aprobar las mociones es necesario el voto afirmativo de la mitad más uno de los congresales presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, prevista en el art. 8 de la presente Carta Orgánica. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta de Gobierno o lo solicite el 30% de los Congresales. Artículo 7: Son Funciones del Congreso Provincial: a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas. b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con el voto de los 2/3 de los miembros presentes. c) Designar la Junta de Gobierno, estando facultado para disponer el nombramiento o remoción de sus miembros con el aval de la mayoría simple de los integrantes del Congreso Provincial. d) Considerar los informes anuales de la Junta de Gobierno y aprobar los balances. e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones. f) Disponer la convocatoria a las elecciones internas de autoridades. Se hará la convocatoria de las elecciones internas de autoridades partidarias con una antelación no menor a los 60 días del vencimiento de sus respectivos mandatos. g) Constituirse como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta de Gobierno conforme un dictamen fundado emanado del Tribunal de Disciplina. h) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, y designar los delegados partidarios que representarán al Partido en dicha alianza o confederación. i) Aprobar acuerdos de fusión con otros partidos políticos del distrito. j) Designar a los apoderados partidarios. Artículo 8: Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Un Vicepresidente y dos Secretarios. Rubricarán las actas resultantes de las asambleas del Congreso Provincial dos miembros de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, debiendo ser uno de ellos el Presidente o Vicepresidente de la misma. Artículo 9: Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta de Gobierno que estará integrada por siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, que serán designados por el Congreso Provincial y durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar la Junta de Gobierno. Artículo 10: La Junta de Gobierno tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Secretario de Organización y un (1) Secretario de Acción Política, y tres (3) miembros suplentes, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ella designe. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La integración de la Junta de Gobierno deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298. Para formar quórum es necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Para aprobar las mociones se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los juntistas presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Junta de Gobierno. Artículo 11: Son funciones de la Junta de Gobierno: a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial. b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias. c) Aprobar o rechazar los dictámenes emitidos por el Tribunal de Disciplina. En caso de aprobar una sanción disciplinaria contra afiliados, deberá notificarla en forma fehaciente a los interesados. d) Controlar el Tesoro del Partido y llevar la contabilidad partidaria. e) Aceptar afiliaciones o rechazarlas con causa. f) Constituir Juntas en los Municipios de la provincia, las que dependerán de la Junta de Gobierno, que dictará un Reglamento para regular su funcionamiento. Las Juntas Municipales estarán facultadas para constituir Juntas en las localidades, ciudades, pueblos, y cualquier tipo de población, pero su aprobación estará sujeta a la decisión de la Junta de Gobierno. Sólo se podrán constituir Juntas Municipales en aquellos Municipios que superen los 50 (cincuenta) afiliados registrados en el Padrón Partidario. En los que no se cumple este requisito, se designarán Delegados Promotores. g) Constituir las Subsecretarías y Comisiones que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la vida partidaria en el distrito. h) Designar o remover a los Delegados Certificantes partidarios. Capítulo III: Del Régimen Electoral Artículo 12: La Junta Electoral será integrada por 3 (tres) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, electos por voto directo y secreto de los afiliados. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, y la primera minoría el restante miembro titular y el restante miembro suplente.

Las listas deben estar integradas por afiliados que reúnan los requisitos exigidos por la Carta Orgánica. Los integrantes de esta Junta Electoral durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

La integración de la Junta Electoral deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298, no pudiendo tener en su seno a 3 (tres) miembros titulares del mismo género. El quorum de la Junta Electoral se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple.

Conforme el art. 1 de la presente Carta Orgánica, los miembros de la Junta Electoral no podrán ocupar otro cargo partidario mientras dure su mandato o no renuncien a su cargo en la presente Junta Electoral.

Artículo 13: La Junta Electoral se constituirá con una antelación de cuarenta (40) días a la convocatoria a elecciones dispuesta por el Congreso Provincial, conforme las facultades conferidas a aquel órgano en el art. 7 inciso e). Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de 15 (quince) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios. Artículo 14: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral. Artículo 15: Para la designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales, nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, se aplicará el sistema establecido por las normas legales vigentes. Las listas podrán contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, la Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.

Capítulo IV: Del Tribunal de Disciplina

Artículo 16: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, electos por voto directo y secreto de los afiliados. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, y la primera minoría el restante miembro titular y el restante miembro suplente. La integración del Tribunal de Disciplina deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298, no pudiendo tener en su seno tres miembros titulares del mismo género.

Las listas deben estar integradas por afiliados que reúnan los requisitos exigidos por la Carta Orgánica. Los integrantes del Tribunal de Disciplina durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Conforme el art. 1 de la presente Carta Orgánica, los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ocupar otro cargo partidario mientras dure su mandato o no renuncien a su cargo en el presente Tribunal de Disciplina.

Artículo 17: El Tribunal de Disciplina recibirá y/o iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios. El quorum del Tribunal de Disciplina se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple, debiendo dejar en el acta debida constancia del voto en disidencia y sus fundamentos.

Este Tribunal elevará a la Junta de Gobierno un dictamen fundado recomendando la aplicación de las sanciones que correspondan, que serán las siguientes:

- 1- Apercibimiento.
- 2- Suspensión de la afiliación por dos años.
- 3- Expulsión.

Artículo 18: En caso de que la Junta de Gobierno apruebe el dictamen sancionatorio del Tribunal de Disciplina, los afiliados sancionados podrán apelar la decisión ante el Congreso Provincial dentro de los 10 (diez) días de notificada la sanción.

Capítulo V: De los Apoderados

Artículo 19: El Congreso Provincial, conforme las atribuciones conferidas en el art. 7 inciso j), nombrará a los apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Capítulo VI: Del Tesoro del Partido

Artículo 20: El Tesoro del Partido estará constituido por: a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes. b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido FRENTE PATRIOTA electos para funciones públicas. c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos), Provincial o municipal. d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita. Artículo 21: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero de la Junta de Gobierno, conforme ordena el art. 20 de la Ley 26.215.

Artículo 22: El ejercicio económico anual finalizará el día 31 de diciembre. Artículo 23: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta de Gobierno, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas

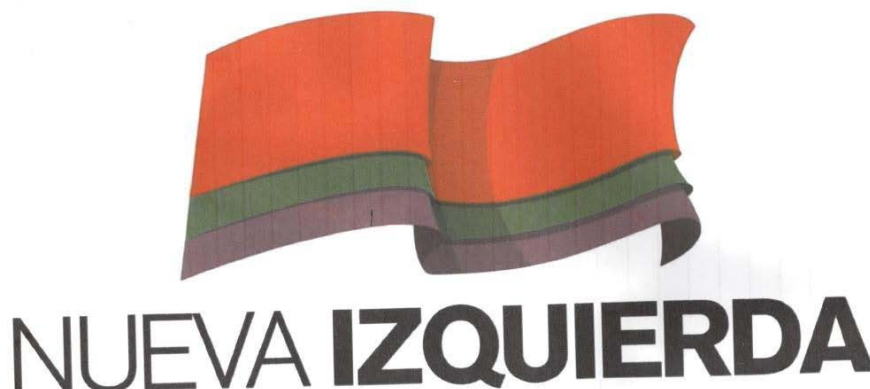
que determinaron tal resolución, la cual deberá estar avalada por el Congreso Provincial. Artículo 24: El Partido FRENTE PATRIOTA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Buenos Aires.

FDO. DR. ADOLFO GABINO ZIULU -Juez Federal Subrogante con competencia electoral.-
María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 08/02/2019 N° 6971/19 v. 08/02/2019

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos "NUEVA IZQUIERDAs/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 15000009/2007) la agrupación política denominada Nueva Izquierda con fecha 27 de diciembre de 2018 ha adoptado el símbolo que adjunta al presente.
SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 7 de febrero de 2019.-
Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini- Secretario Electoral.-



e. 08/02/2019 N° 6950/19 v. 12/02/2019

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la ciudad de Neuquén hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLITICA (ART. 53)" (Expte. N° CNE 15000011/1971) por Resolución del 01 de febrero de 2019, registrada electrónicamente -cfr. Ac. 6/14 CSJN- que a la fecha se encuentra firme y consentida, se rehabilitó en forma definitiva la personería política como partido de distrito a esta agrupación partidaria con derecho exclusivo al uso del nombre "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO", sin ninguna sigla identificatoria del mismo; asignándole el número cinco (5) como identificación por ser ese el correspondiente al partido en el orden nacional del cual forma parte, y asignándose el número ciento ochenta y ocho (188) como identificación en el Distrito Neuquén, del que sólo se hará uso efectivo ante la eventualidad de que se cancele por cualquier causa el registro del partido de orden nacional y aprobando el texto de la Carta Orgánica con excepción de los artículos 6 inc. g), 24 inc. h), 34, 40, 52, 55, 57,64, 66, 78 inc. a), 80 y 81.

Se publica junto al presente la citada resolución y carta orgánica allí aprobada.-

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 7 de febrero de 2019.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 08/02/2019 N° 6957/19 v. 08/02/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A-TROVA S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de A-TROVA S.A. para el día 25 de febrero de 2019 a las 11 horas, en 1° convocatoria y a las 12 horas, en 2° convocatoria, en Av Córdoba 1525, 2° piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de capital social hasta la suma de \$ 115.308 con prima de emisión y consecuente reforma del art. 4° del Estatuto Social y 3°) Designación de profesionales para realizar la publicación e inscripción de ley. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días de anticipación. Tal comunicación deberá remitirse a la sede social, de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Vicente Antonio Trovarelli, Designado según instrumento privado acta designacion autoridades de fecha 29/05/2017 vicente antonio trovarelli - Presidente

e. 06/02/2019 N° 6174/19 v. 12/02/2019

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

(I.G.J. N° 1.643.286) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de febrero de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el Acta; 2) Consideración del aumento del capital social por aportes de dinero por una suma equivalente a Euros nueve millones. Emisión de acciones. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; 3) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; y 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2017 Carlos Javier Garcia - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/02/2019 N° 6381/19 v. 12/02/2019

AREAL S.A.

“Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 2019 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina “B” de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5°) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 16 de enero de 2019. EL DIRECTORIO. DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 29 DE FECHA 03/04/2017 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 06/02/2019 N° 6269/19 v. 12/02/2019

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 2019, a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta

de asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N°19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12, finalizado el 31 octubre de 2018. 3.Consideración de la desafectación parcial de la cuenta "Reserva para futuras inversiones" por la suma de \$ 7.004.700, para su distribución entre los accionistas como dividendos en efectivo. 4.Consideración de los resultados del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Consideración de la remuneración al Directorio. 7.Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de un año. 8. Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar los certificados de acciones para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, en la sede social de la Sociedad sita en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de febrero de 2019, en el horario de 11:00 a 15:00 horas. Designado según instrumento privado acta de directorio n° 75 de fecha 21/2/2018 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 06/02/2019 N° 6450/19 v. 12/02/2019

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Cerrito 836 Piso 7 CABA para el día 26 de febrero de 2019 a las 13.30 hs en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Destino del inmueble de la sociedad. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la misma deberán cursar notificación en los términos y condiciones del art. 238 Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 08/09/2017 Oscar Angel Fryd - Presidente

e. 07/02/2019 N° 6568/19 v. 13/02/2019

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

Expte. 1642234. Convocatoria y orden del día a Asamblea General Ordinaria .

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Febrero de 2019

Convocase a los Sres. Accionistas para el día 26 de Febrero de 2019 a las 11 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2º piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a efectos de considerar el siguiente Orden del Día :

1º) Motivos por los cuales se trata el balance fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 21º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2018, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria , respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos n° 21 al 30 de Septiembre de 2018

5º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Silvina Bossi-Presidente designada según instrumento privado Actas de Asamblea N° 25 y Directorio N° 100, ambas del 14/05/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 14/05/2018 Silvina Bossi - Presidente

e. 06/02/2019 N° 6477/19 v. 12/02/2019

CORDOBA 545 S.A.

Convócase a los señores accionistas de CORDOBA 545 S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2019, a las 17 hs. en primera convocatoria y las 18 hs. en segunda convocatoria, para el supuesto que no haya quorum para la primera convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, Corrientes 1135 piso 3º of. "B" de C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Conveniencia de poner a la venta el local de propiedad de la sociedad, sito en Av. Córdoba 545 de C.A.B.A. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17.30 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL DE FECHA 03/02/2017 José Daniel Maquieira - Presidente

e. 07/02/2019 N° 6770/19 v. 13/02/2019

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. Y A.

Asamblea Extraordinaria Empresa de Transportes Sierras de Córdoba S.A.C.I.I.A.

El Directorio de Empresa de Transportes Sierras de Córdoba S.A.C.I.I.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día jueves 21 de Febrero de 2019 a las 11 horas, en la sede administrativa de la empresa sita en calle Zavaleta 520 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y para el supuesto de no lograrse el quórum necesario en la primera, a las 12 hs en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.-

2) Autorización para dar en pago el inmueble de propiedad de la Sociedad sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección 24, Manzana 20, Fracción C, Matrícula FR 2-10046.

3) Autorización al presidente para suscribir la escritura traslativa de dominio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general de fecha 24/6/2015 Adriana Mabel Martinez - Presidente

e. 04/02/2019 N° 5850/19 v. 08/02/2019

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 2019, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;

3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 20, finalizado el 31 de agosto de 2018;

4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y

5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 1/4/2015 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 05/02/2019 N° 6100/19 v. 11/02/2019

FITNESS MASS S.A.

Convócase a los Accionistas de FITNESS MASS SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/02/2019 en 1ª convocatoria a las 11 hs. y 2ª a las 12 hs. en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA para tratar el ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Analisis de acción de exclusión de socios contra los Señores Simón Adrián Gimenez; Sergio Gabriel Episcopo, y Daniel Santiago Duran; 3) Tratamiento de inicio de acción civil y comercial de la sociedad contra los Señores Simón Adrián Gimenez; Sergio Gabriel Episcopo, y Daniel Santiago Duran; 4) Analisis de denuncia penal y en su caso querrela contra los Señores Simón Adrián Gimenez; Sergio Gabriel Episcopo, y Daniel Santiago Duran; 5) Acción de daños y perjuicios contra los señores. Simón Adrián Gimenez; Sergio Gabriel Episcopo, y Daniel Santiago Duran 6) Accion de rendición de cuentas contra los señores Simón Adrián Gimenez; Sergio Gabriel Episcopo, y Daniel Santiago Duran.

Designado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 22/09/2016 Reg. N° 1326 TOMAS JUAN DIEGO AZAMOR Y DONNELLY - Presidente

e. 04/02/2019 N° 5839/19 v. 08/02/2019

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2019 a las 16 horas a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2018; 3) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2018,

4) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día; y 5) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. Miguel Jorge José Kos. Presidente designado según instrumento privado acta asamblea N° 45 de fecha 12/12/2016 miguel jorge jose kos - Presidente e. 04/02/2019 N° 5634/19 v. 08/02/2019

HARAS PINO SOLO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 01/03/2019 a las 16 hs en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Moreno 1949, CABA, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de las autoridades de la Asamblea 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2018. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su aplicación. 5) Consideración de los acuerdos de pago con Deudores Morosos por expensas. 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración 8) Tratamiento de otros temas de interés para la Sociedad 9) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones. Designado según instrumento publico esc folio 2711 de fecha 2/10/2018 reg 2116 ROBERTO MARCOS ALONSO - Presidente

e. 07/02/2019 N° 6621/19 v. 13/02/2019

LA SECCION S.A.

Se convoca a los accionistas de "LA SECCION S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 2019, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720 Piso 5°, Oficina "A" de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos de ley. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios contables finalizados el 30 de junio de los años 2016, 2017 y 2018. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Remuneración del Directorio. 6) Destino de los Resultados Acumulados de los balances en consideración. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA N° 4 DE FECHA 11/11/2016 Miguel Jesús Alonso Massey - Presidente e. 04/02/2019 N° 5002/19 v. 08/02/2019

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

EDICTO. LABORATORIO COSMEPROF S.A.

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2019 a las 10:00hs en primera convocatoria, y 11:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4° "B", C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de los firmantes del Acta;
- 2) Consideración de la documentación contable para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018
- 3) Tratamiento de resultados al cierre del ejercicio;
- 4) Consideración de los honorarios del Directorio;

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4° "B", donde a su vez se encontrará la documentación aludida en el punto 2).

designado instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 26/08/2016 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 06/02/2019 N° 6243/19 v. 12/02/2019

LOS CALMA S.A.

Se convoca a los accionistas de "LOS CALMA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2019, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, Piso 5°, Oficina "A" de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos de ley. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios contables finalizados el 30 de junio de los años 2016, 2017 y 2018. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Remuneración del Directorio. 6) Destino de los Resultados

Acumulados de los balances en consideración. 7) Cambio del domicilio social y modificación del estatuto social. 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA Nº 4 DE FECHA 11/11/2016. Miguel Jesús Alonso Massey – Presidente
e. 04/02/2019 Nº 5001/19 v. 08/02/2019

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26/02/2019 a las 10:00 hs la 1ra. Convocatoria y 11:00 hs del mismo día la 2da. Convocatoria, en la sede social de Superi 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 finalizado el 31 de octubre de 2018. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 4º) Destino de las utilidades.

Designado según instrumento publico esc 103 de fecha 2/11/2018 reg. 73 Gustavo Omar Castro - Presidente
e. 04/02/2019 Nº 5556/19 v. 08/02/2019

PETRO TANK S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 2019, a las 11 hs y a las 12 hs en 2da convocatoria ,en la sede de Vuelta de Obligado 1816,6º piso ,dpto A, CABA a tratar el Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Art. 9º del Estatuto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente
e. 06/02/2019 Nº 6434/19 v. 12/02/2019

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20.02.2019, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso3º CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 31.08.2017 y 31.08.2018. 3) Razones por las que esta Asamblea es convocada fuera de termino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Honorarios de los miembros del Directorio. 6) Destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 31/07/2017 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 04/02/2019 Nº 5848/19 v. 08/02/2019

SEPROVI S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2019 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, a realizarse en Sarmiento 1574 piso 3º Dpto. D Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Ratificar la Asamblea Autoconvocada del 14/01/2019 de designación de autoridades. 3- Mudar la sede legal. 4- Tratar la acción de responsabilidad del anterior Director Titular Pablo Fabian Cruz DNI 20.912.608. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/1/2019 romina laura meza - Presidente

e. 06/02/2019 Nº 6466/19 v. 12/02/2019

TERMONETRIA ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/2/2019 en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas en Luis María Campos 559 Piso 11 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Elección de los accionistas que suscribirán el acta; 2) Consideración del estado de los negocios sociales y las razones por las cuales se pospone el tratamiento de los estados contables que corresponden a los ejercicios sociales cerrados el 31/7/2017 y 31/7/2018. Medidas a adoptar. 3) Consideración de la renuncia del director Gabriel Chab y su inscripción registral. 4) Consideración de la gestión del director Gabriel Chab.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 11 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 33 de fecha 30/11/2016 TEODORO ROBERTO SUGUER - Presidente

e. 04/02/2019 N° 5624/19 v. 08/02/2019

TGLT S.A.

TGLT S.A. IGJ N° 1754929. El presente es un aviso rectificativo de los avisos a convocatoria publicados con fecha 29/01/19, 30/01/19, 31/01/19, 1/02/19 y 4/02/19 (los "Avisos"), N° de Trámite 4791/19, a Asamblea General Ordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad") a ser celebrada el día 7 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 7 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por la presente se rectifica la siguiente redacción de los Avisos: i) el punto 4° del Orden del Día, el que debe leerse de la siguiente manera: "4°) Consideración de la emisión de opciones de compra por hasta 5,5% de la acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aprobado en el punto 2° del orden del día de la presente Asamblea, a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra. Delegación al directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión así como también los derechos que se otorguen"; y ii) la fecha en que opera el vencimiento para la presentación de la constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que se fija el 27 de febrero de 2019 hasta las 15:00hs inclusive. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 05/02/2019 N° 5879/19 v. 11/02/2019

VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución Particular IGJ N° 0000027 del 18 de enero de 2019 se convoca a los Señores accionistas de "VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2019, a las 12 horas en primera convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 3° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Considerar y aprobar los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 a 2014. 3) Considerar la gestión de los miembros del directorio 4) Designar nuevos miembros del directorio en virtud de que los mandatos se encuentran vencidos.

Los señores accionistas de "VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Alejandro A. Rossi, Inspector

e. 07/02/2019 N° 6640/19 v. 13/02/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE GUSTAVO MORENO TRANSFIERE A EL SEÑOR GABRIEL MOISES MENDEZ BRITO SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) COMECIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADAS (601005) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) COMERCIO MINORISTA DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACIÓN) (601030) COMERCIO MINORISTA MAXIKIOSCO (601039) COMERCIO MINORISTA DE HELADOS (SIN ELABORACION) (601050) SITO EN LA CALLE ADOLFO ALSINA NUMERO 789 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 07/02/2019 N° 6556/19 v. 13/02/2019

Rodriguez.Amoedo SA CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CABA representada por Jorge O. Rodriguez corredor inmobiliario AVISA que Angel Fernando Rosende DU 21594177 domiciliado en Cnel. Cesar Diaz 1749 CABA transfiere el fondo de comercio, a Pablo Daniel Beloqui 22822928 domiciliado en Cnel. Cesar Diaz 1743 CABA; de Casa de Lunch; Cafe Bar; Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervceria; Comercio minorista elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas postres, flanes, churros, grill sito en BOGOTA 3792/3800 piso PB EP sotano, CABA. Reclamos termino de ley nuestras oficinas

e. 05/02/2019 N° 5936/19 v. 11/02/2019

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que Mariano Horacio Marengo D.N.I. N° 23.205.780, domicilio Bermúdez 3165 Dpto. 3, C.A.B.A. avisa que Transfiere el Fondo de Comercio y la Habilitación Municipal del Fondo de Comercio a Rosa Margarita Mosquera Berrios Pasaporte N° 069042467, domicilio Gral. Lucio Mansilla 2935 P.B. C.A.B.A., del Local sito en la calle Gurruchaga N° 386 P.B. Local 1 U.F. 0001 C.A.B.A. con una superficie de 45 m2, que funciona en carácter de Lavandería Mecánica Autoservicio por Sistema de Autoservicio (604,262), expediente de habilitación N° 303401/2014 con fecha 13 de Julio de 2016. Reclamos de ley Suipacha 1019 P.B. "C" C.A.B.A.

e. 04/02/2019 N° 5691/19 v. 08/02/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALQUICER S.R.L.

Se hace saber por TRES días que por Reunión de Socios del 9/11/2018 se resolvió REDUCIR el Capital en la suma de \$ 1.500.000, es decir de \$ 4.617.000 a \$ 3.117.000 y reformar el Artículo 4 del Estatuto. Reclamos y o posición de ley en Aguilar 2698, C.A.B.A. de 10 hs a 17 hs. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/11/2018

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 06/02/2019 N° 6196/19 v. 08/02/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría N° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a BARBARA TAMARA CLARENS, titular del DNI 33.737.688, para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007- en la causa N° 6305/18 que se le sigue en su contra el delito lesiones culposas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaria Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaria

e. 05/02/2019 N° 5969/19 v. 11/02/2019

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 1 SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

La Dra. María Carolina Pandolfi, Juez del Juzgado Federal n° 1 de Neuquén, comunica que con fecha 4 de febrero del corriente año, en los autos caratulados "Juzgado Federal n° 1 de Neuquén s/Decreto ley 6848/63-Expurgo" Expte. de Superintendencia n° 94/2013 de trámite ante la Secretaría Tributaria y Previsional a cargo del Suscripto, se ha dispuesto la destrucción de todas las causas a las que alude la Resolución 1032/15 CSJN de conformidad con lo dispuesto por el decreto ley 1648/63 ratificado por la ley 16478 y con la salvedad establecida en el art. 18 de la misma norma. El listado de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, sito en Santa Fé 318 de la ciudad de Neuquén, por el término de treinta días corridos a partir del último día de publicación, plazo en el que se podrá formular oposición y solicitar la exclusión de las causas y desglose de las piezas de su interés (conf. art 19 de la norma citada). Publíquese por tres días. Neuquén, 4 de febrero de 2019. Dr. Manuel Castañón López, Secretario Federal Interino. María Carolina Pandolfi Juez - Dr. Manuel Castañón López Secretario Federal Interino

e. 06/02/2019 N° 6200/19 v. 08/02/2019

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA NRO. 1 SECRETARÍA A

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley 16478, se hace saber a los interesados que en cumplimiento de lo ordenado por S.S. el Sr. Juez Federal del Juzgado Federal n° 1 de Mendoza, Dr. Walter Ricardo Berto, serán destruidos los expedientes judiciales penales que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los treinta años (entre los años 1968 y 1987) y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley, correspondientes al Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Gabriela Curri, en una cantidad de 230 paquetes de expedientes con excepción de los expedientes que pudieran estar vinculados con delitos de lesa humanidad, de carácter imprescriptible. Se hace saber asimismo que serán destruidos 111 paquetes de expedientes judiciales civiles que oportunamente tramitaran por ante la Secretaría Penal A del Juzgado Federal n° 1 de Mendoza que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los diez años (entre los años 1982 y 1998), que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley y con excepción de aquellos previstos por el art. 18 del decreto ley citado. Por último se pone en conocimiento que los listados de expedientes y los informes de Secretaría se encontrarán a disposición de quien lo requiera en la Secretaría "A" de este Juzgado Federal N° 1 de Mendoza y que las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante el Juzgado mencionado, antes del vencimiento de los treinta (30)

días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación.

Juzgado Federal N° 1 de Mendoza – Secretaría Penal “A”. Av. España 483, ciudad, Mendoza.

Cde. Act. Adm 001/18 Secretaría Penal “A”

WALTER RICARDO BENTO Juez - Juez Federal Juez Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Mendoza

e. 07/02/2019 N° 6659/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría n° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a EDUARDO GARCÍA (DNI 38.452.050) para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- en la causa n° 12.409/2018 que se le sigue en su contra por el delito de atentado contra la autoridad, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaria

e. 07/02/2019 N° 6497/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría n° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a VICTOR HERMES SOTOMAYOR LESCANO (pasaporte peruano 3851189) para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- en la causa n° 5207/2018 que se le sigue en su contra por el delito de amenazas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaria

e. 06/02/2019 N° 6496/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad- tel 4124-7070- notifica a ALBERTO MIGUEL TACCHI (LE 4.410.695), por edictos que se publicaran por 5 días, que en el marco de la causa nro. 931/2016 caratulada “CLEVERMAN SRL y otros sobre infracción ley 24769” de la Secretaría nro. 17 de este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2019... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Alberto Miguel Tacchi no ha podido ser ubicado, notifíquesele mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- de la audiencia fijada en el punto II de la resolución de fs. 1316 a 1317 vta... Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria”.

NOTA: se transcribe a continuación el punto II de la resolución mencionada: “///Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II. CITAR a Alberto Miguel Tacchi (LE nro. 4.410.695) y a Jorge Rinaldo Riva (DNI nro. 16.919.441) a prestar declaración indagatoria. A tal efecto, se fijan audiencias para el día 27 de febrero 11 y 12 horas, respectivamente. Intímese a Alberto Miguel Tacchi a que, dentro del tercer día de notificado, proponga abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (arts. 104 y 107 del CPPN) ... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria

e. 07/02/2019 N° 6588/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “TEENS FASHION S.A. s/QUIEBRA”, Expte. n° 6274/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de TEENS FASHION S.A., C.U.I.T. 30-71477601-7, decretada con fecha 26-12-18. La síndico actuante es la contadora Marilina Beatriz Trejo con domicilio constituido en Zapata 227 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-4-19. Se deja constancia que el 31-5-19 y el 16-7-19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 6 de febrero de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 07/02/2019 N° 6741/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 171/17 caratulada: “DROGUERIA LARRAZABAL DE D’AMBROSIO RUBEN ORLANDO Y OTRO S/ INF. LEY 16.463 (EJECUCIÓN FISCAL) ” a: DROGUERIA LARRAZABAL DE D’AMBROSIO RUBEN ORLANDO y a Walter Omar VALERO que con fecha 19/12/18 se resolvió: “AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: SE FALLA: I) MANDANDO LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN hasta hacerse íntegro pago del capital e intereses y costas reclamadas a DROGUERIA LARRAZABAL de D’AMBROSIO RUBEN ORLANDO y a su director técnico Walter Omar VALERO (arts. 551 del C.P.C. y C.) II) CON COSTAS, en atención a la forma en que se ha resuelto (arts. 558 del C.P.C. y C.) ...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra V. GOÑI. Secretaría. RAFAEL F. CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 07/02/2019 N° 6602/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO: P.O.S.S.se hace saber que con fecha 04/02/2018 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel. 4130-6132/33 en el marco de los autos N° 13.998 (CPE 795/2018) caratulados: “RHS ARGENTINA S.A. - REPRESENTADA POR MOHAMED YACINE BOUZID; BOUZID MUSTHAPA; VEGA, MARIO EDGARDO S/INFRACCION LEY 24.769” cita por edictos (en los términos del artículo 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a BOUZID MOHAMED ARAB Musthapa (Pasaporte G 03754787), a prestar declaración INDAGATORIA para el día 22 de febrero de 2019, a las 10.00 horas, quien deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. FDO. DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO. A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 4 de febrero de 2019. 1°) Fíjese nueva fecha de audiencia a fin recibirle declaración indagatoria a ...Bouzid Musthapa (Pasaporte G 03754787), para los días ...22 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, respectivamente. Hágase saber a los nombrados que deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de todas las notificaciones practicadas en los domicilios informados en autos y lo que surge del informe de la Dirección Nacional de Migraciones obrante a fs. 294/300, respecto de ...BOUZID MOHAMED ARAB Musthapa (conf. fs. 195vta. y 247/9), notifíquese a los nombrados por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas en caso de incomparecencias injustificadas, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días y en forma urgente. Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mí. Diego Fera Gomez. Secretario.” DR. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 05/02/2019 N° 6093/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO: P.O.S.S. se hace saber que con fecha 04/02/2018 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel. 4130-6132/33 en el marco de los autos N° 13.998 (CPE 795/2018) caratulados: “RHS ARGENTINA S.A. - REPRESENTADA POR MOHAMED YACINE BOUZID; BOUZID MUSTHAPA; VEGA, MARIO EDGARDO S/INFRACCION LEY 24.769” cita por edictos (artículo 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a MOHAMED YACINE BOUZID (D.N.I. N° 95.013.999), a prestar declaración INDAGATORIA para el día 21 de febrero de 2019, a las 10.00 horas, quien deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...FDO. DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO.

A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 4 de febrero de 2019. 1°) Fíjese nueva fecha de audiencia a fin recibirle declaración indagatoria a Mohamed Yacine Bouzid (D.N.I. N° 95.013.999), y ...para los días 21 de febrero ...de 2019, a las 10:00 horas, respectivamente. Hágase saber a los nombrados que deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de todas las notificaciones practicadas en los domicilios informados en autos y lo que surge del informe de la Dirección Nacional de Migraciones obrante a fs. 294/300, respecto de Mohamed Yacine BOUZID (conf. fs. 182vta., 185vta., 247/9), ..., notifíquese a los nombrados por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas en caso de incomparecencias injustificadas, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días y en forma urgente. Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mi. Diego Fera Gomez. Secretario.”

DR. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 05/02/2019 N° 6089/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 6268/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MAXIMILIANO ANDRES COLABIANCHI (DNI n° 24.729.782) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a los fines de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en las actuaciones.- “Buenos Aires, 01 de febrero de 2019. - Procédase a las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días ...”.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 06/02/2019 N° 6364/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27.12.18, se decretó la la apertura del concurso preventivo de “HAMRA, Yael Maximiliano (C.U.I.T. N° 20-21588765-1)”, Expediente Nro. 15180 / 2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Av. Córdoba 1342, 2 piso H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.04.19. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.05.19 y 5.07.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 6.06.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 30.12.19 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/02/2019 N° 100036/18 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "TASK SOLUTIONS S.A. s/ quiebra" Exp.N° 12071/2017, con fecha 20-12-2018 se decretó la quiebra de TASK SOLUTIONS S.A., CUIT N° 30-71070556-5), en la que se designó síndico a la contadora Julieta Vallejo, con domicilio en la calle Florida 878 piso 8° "31" CABA., te: 4311-9773, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-3-2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 29-4-2019 y 10-7-2019, respectivamente. Se intima al deudor y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20-12-2018 ... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 04 de febrero de 2019.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 05/02/2019 N° 6094/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "BAGALA CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 32476/2015, se decretó la quiebra de BAGALA CONSTRUCCIONES S.A. C.U.I.T.: 30711176574 con fecha 26.12.2018. Que el Síndico es Inés Etelvina Clos con domicilio en la calle Lavalle 1718 7° A de C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.04.2019. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29.05.2019 y 05.08.2019, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 06 de febrero de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 07/02/2019 N° 6683/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO BOLETIN OFICIALDE LA REPÚBLICA ARGENTINA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa Secretaria N° 24, a cargo de la Dra. Magdalena María Taboada, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/12/2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 31615/18). La sindicatura designada es el Estudio Stolkiner y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9° "41" (T.E. 4815-0118/1561555584). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 6/5/2019. La sindicatura presentara los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/6/2019 21/8/2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo el día 16/12/2019 a las 10:30 hs, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los art. 27 y 28 LCQ en el diario BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 5 de febrero de 2019. Hernán Diego Papa Juez – Magdalena M. Taboada Secretaria.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 06/02/2019 N° 6326/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°27, sito en Av. callao 635 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que se han promovido en los términos del Art 119 LCQ los autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A s/ LIQUIDACIÓN FORZOSA c/ BORGATELLO GABRIEL ALBERTO y OTROS s/ ORDINARIO" (Expte. N°33199/2018). Que, es recaudo de admisibilidad formal de la demanda la obtención de la mayoría simple del capital quirografario verificado y declarado admisible. Que por medio del presente se cita a los acreedores para que en el plazo de 10 días desde la publicación del presente presten su conformidad, bajo apercibimiento de tenerlas por prestadas en caso de silencio.- Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 06 de Febrero de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/02/2019 N° 6613/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaria N° 29 a cargo de la Dra. Ana P. Ferrara, con domicilio en la calle Callao 635, piso 3°, en autos caratulados " CASA SARMIENTO S.R.L.S/QUIEBRA " Expte. 987/2013, hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. El citado informe queda a disposición de los interesados por el termino de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedara aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 07/02/2019 N° 6607/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, hace saber por tres (3) días que en lo autos "A. BOTTACCHI SA DE NAVEGACION C.F.I.I. S/ QUIEBRA" (Expte. 29637/1993), se ha dispuesto citar a los acreedores que han promovido acciones individuales y a la fecha no han concurrido a insinuar sus créditos, y además resultan titulares de las reservas practicadas en las distintas distribuciones de fondos, a efectos de que se presenten en el plazo de los treinta (30) días a estar a derecho y hagan valer en tal sentido sus derechos, bajo apercibimiento de desafectar las reservas practicadas y disponer de las mismas, y considerar en su caso los reclamos posteriores al vencimiento del mentado plazo en los términos y con el alcance establecido en el art. 223 de la LCQ, Buenos Aires, 4 de febrero de 2019.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 06/02/2019 N° 6285/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "MAFER 33 SRL s/QUIEBRA" (Expte N° 2623/2018) que con fecha 12 de diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MAFER 33 SRL" inscrita en la IGJ N° 6078, L° 152 de S.R.L.; designándose síndico al contador JOSE LUIS IGLESIAS con domicilio en la calle 25 DE MAYO 577, PISO 8° "C" de la C.A.B.A. TEL: (4312-2852), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 13 de marzo de 2019, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 29 de abril de 2019 y 11 de junio de 2019 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 5 de febrero de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/02/2019 N° 6377/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados.”Technical Ambiental S.R.L.. s/ quiebra” (Expte. n° COM 16265/2018): que con fecha 18 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de Technical Ambiental SRL, con CUIT 30-71157465-0, en la que se designó síndico al Cdr. Daniel Teodoro Fiore, con domicilio en Larrea 1381 piso 2° dto B, CABA; horario de atención: lunes a viernes de 15 a 18 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de mayo de 2019 (art 32 LCQ). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13 de junio de 2019 y 31 de julio de 2019, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 06 de febrero de 2018 .Andrea Rey. Secretaria.-
German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 07/02/2019 N° 6605/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “NITIS S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO. 8649/2018) QUE CON FECHA 04/10/2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NITIS S.A CUIT: 30-71224368-2 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR SANCHEZ LAUREANO VENTURA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LARREA 1381 2° “A” CABA, TEL: 4822-5544/4327-2207, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 19/03/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 07/05/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 18/06/2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 05/02/2019 N° 5987/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “SERUS CONSTRUCCIONES S.R.L S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO: 9452/2018) QUE CON FECHA: 27/12/2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SERUS CONSTRUCCIONES SRL CUIT: 30-70989556-3 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. CORRIENTES 4560 PISO 11 OF. 33, CABA, TEL: 4862-2968 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA:

01/04/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 20/05/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 03/07/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 05/02/2019 N° 5991/19 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 46

“AIR SERVICE DE ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nro. 19.032/2018).- - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 subrostantemente a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 46 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos: “AIR SERVICE DE ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nro. 19.032/2018), se decretó con fecha 18 de Diciembre de 2018, la quiebra de AIR SERVICE DE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71022374-9, con domicilio en la calle Lavalle 1444, Piso 7°, Dto. “W”, Capital Federal. Se ha designado como Síndica a la Contadora RUT NOEMI ALFICI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, Piso 11°, Of. “C”, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 03 de Abril de 2019 podrán presentar ante el síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs.- A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 17 de Abril de 2019. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Asimismo, se hace saber que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “AIR SERVICE DE ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nro. 19.032/2018), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- - - - - Publiquense el edicto correspondiente en la forma prevista por el art. 89 LCQ en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”.-

Buenos Aires, 5 de febrero de 2018.

EDUARDO E. MALDE Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 06/02/2019 N° 6367/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “TRV6 S.A. s/QUIEBRA”, que con fecha 21 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de TRV6 S.A, CUIT 30-70927147-0, con domicilio en Av. Santa Fe 1385 piso 6 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05.04.2019 ante el síndico Ida Irene Nussenbaum, quien constituyó domicilio en Lavalle 2024 piso 5 CABA, quién presentará el informe individual de los créditos el día 22.05.2019 y el informe general el día 04.07.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 1 de febrero de 2019.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/02/2019 N° 5812/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35
SECRETARÍA ÚNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Única, en los autos "MIRANDA, MIRTA DEL VALLE C/ HEREDEROS DE CASTANO, HEBE ALICIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (EXPTE. N° 55.966/2017, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° CABA, cita a los herederos de Hebe Alicia Castano a fin de que dentro del plazo de quince días se presenten a contestar la demanda y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en autos. El presente debe publicarse por el término de dos días. JOSE LUIS BOURNISSSEN Juez - ADRIANA S. MORON SECRETARIA e. 07/02/2019 N° 6074/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica por el presente a Viola Paula - Fagiani Analia S.H, que en los autos "AADI CAPIF A.C.R c/ Viola Paula y otros s/ Cobro de sumas de dinero" (expediente N° 70741/2014) se ha dictado dispuesto: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2018. (...) FALLO: Admitiendo la demanda deducida. En consecuencia, se condena a VIOLA PAULA-FAGIANI ANALÍA S.H. a abonar a AADI CAPIF ACR la suma de \$ 9.200-, con más sus intereses, según lo sostenido en el considerando V. Con costas (art. 68 del Código Procesal); Regúlanse en la suma de pesos \$ 3.500- los honorarios profesionales de la Dra. María Isabel Millé, letrada apoderada de la accionante; en la suma de pesos \$ 800 los de la Dra. Mónica Alejandra Castelli, por su intervención como letrada apoderada de la actora en las audiencias de fs. 54 y 73; y en la suma de pesos \$ 1.500- los del mediador, Dr. Pablo Tomás Mayorga, conforme lo dispuesto por el ap. B) de la escala prevista por el art. 2ª del Anexo III del Dec. 1467/2011, modificado por el Dec. 2536/2015. La condena impuesta y los emolumentos fijados deberán abonarse dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ejecución -conf. art. 502 y conc. del CP. Hágase saber que, de justificarse debidamente una hipotética condición de inscripto por parte de cualquiera de los profesionales intervinientes, a la regulación practicada en cada caso deberá adicionársele el monto correspondiente a la alícuota que establece el Impuesto al Valor Agregado, el que estará a cargo del obligado al pago de los mentados honorarios, conforme criterio sustentado por la C.S.J.N. en autos "Cía. General de Combustibles S.A." del 16-6-93 Firmado: Fernando Pablo Christello Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.- Fernando P. Christello Juez - Damian Esteban Ventura Secretario

e. 07/02/2019 N° 81512/18 v. 08/02/2019

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

EDICTO

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA N° 9252/2017, caratulada: "N.N S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", cita, llama y emplaza al imputado JORGE FABIAN RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 45.451.202, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 21 de diciembre de 2018.

PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 05/02/2019 N° 6001/19 v. 11/02/2019

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA NRO. 1
SECRETARÍA ÚNICA, NEUQUÉN

EDICTO

ELIZABETH GARCIA FLEISS, juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, sito en calle Almirante Brown N° 115, primer piso, de esta ciudad, cita y emplaza a HORTENSIA ZULEMA; JOSE MARIA; ERNESTA ELISA JOSEFA; HECTOR; ARMANDA; DELIA MARÍA; JUANA CARMEN; PASCUAL ANTONIO EMILIO; ANGEL CAYETANO LORENZO; MIGUEL FORTUNATO; ROLANDO

RICARDO; YOLANDA GILDA; TODOS DE APELLIDO FAVA Y MOROCCO, a estar a derecho en autos "SUCESORES DE ALLENDE, LUIS PLUTARCO Y OTRA C/FAVA Y MOROCCO HORTENSIA Z. Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN" (Expte. Nº 473.956/13) e intervenir en la presente causa dentro de los DIEZ (10) DÍAS contados desde la última publicación y en los términos del art. 343 del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes (art. 145 del C.P.C. y C.).- la providencia que ordena el libramiento del presente edicto dice. "Neuquén, 13 de Marzo del año 2017.- Atento las constancias de autos y lo manifestado, publíquense edictos por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en los diarios de mayor circulación de las localidades donde los presuntos demandados, SUCESORES DE JOSÉ FAVA, tienen su último domicilio citándolos a estar a derecho e intervenir en la presente causa dentro de los DIEZ (10) DÍAS contados desde la última publicación y en los términos del art. 343 del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes (art. 145 del C.P.C. y C.).- Fdo. Dr. Elizabeth García Fleiss - Juez.- Neuquén, 27 de octubre de 2017.- Giuliana G. Zaletto Funcionaria Oficina Judicial Civil

e. 07/02/2019 Nº 6474/19 v. 08/02/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. C.A.B.A comunica por 5 días en los autos: "NOUVEL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.R.L. S/ Quiebra (Incidente de Venta inmueble en el Balneario de Ostende - Pinamar, Buenos Aires) ", expte. Nº 8533/2015/4, que el 20 de Febrero de 2019 a las 11.00 hs.en punto, en la calle Jean Jaures Nº545 C.A.B.A., el martillero Gustavo Ricardo Morelli (cuit: Nº 20-07599684-6 Monotributista) rematará al contado y al mejor postor, un lote terreno ubicado en las calles Lautaro y Anvers, en el Balneario de Ostende del Municipio Urbano de Pinamar (PBA). Identificado con la matrícula 26554 Nom. Catastral: Circ.: IV Secc. E, Manz. 427, parcela 14, Sup. Total: 483 m2 con 35 cm2 según dominio. Según informe de constatación del martillero obrante en autos se trata de un un lote de terreno sito en la intersección de las calles Lautaro y Anvers (ambas calles de Tierra), del Balneario de Ostende, Pinamar, hay una construcción actualmente paralizada de una loza. El terreno se ubica a tres cuadras de la playa y a dos cuadras de la avenida Biarritz, posee amplios frentes sobre ambas calles. Exhibición: los días 15 y sábado 16 de febrero de 2019 en el horario de 11 a 13 hs. BASE: U\$S 60.000. Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN: 133 y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador.(CUIT de NOUVEL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.R.L Nº 30-71007981-8). Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 06/02/2019 Nº 6402/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº13, Secretaría nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 2 días en autos LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTISTA: UF. 15/186/188/189 DE INMUEBLE CALLE LAVALLE 658/662/666 C.A.B.A. Y OTRO S/INCIDENTE DE VENTA EXP. NRO 66218/2009/17 que los Martillero Sres. Dotro Lobosco Alicia (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro (Tel 15 6404-3271) ; Roisman Marcos Bernardino (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio (Tel 15 4447-4889) , rematarán el día 21 de febrero de 2019 a las 11:30 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 100% indiviso de los inmuebles propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Lavalle 658/62/66 entre Maipú y Florida:

a) unidad 15, tercer subsuelo, circunscripción 14, sección 1, manzana 21, parcela 7; b) unidad 186, segundo piso, circunscripción 14, sección 1, manzana 21, parcela 7; c) unidad 188, segundo piso, circunscripción 14, sección 1, manzana 21, parcela 7; y d) unidad 189, segundo piso, circunscripción 14, sección 1, manzana 21, parcela 7. Se trata de 4 cocheras a saber: la unidad funcional 15 se encuentra en tercer subsuelo y las unidades 186/188/189 se encuentran en segundo piso. Desocupadas. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor. BASE: U\$S 14.000, por cada una de las cocheras El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña -el 30% del precio de venta-; b) la comisión -el 3% del mismo importe- MAS IVA; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta - Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y f) la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 CPCCN). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en el banco de depósitos judiciales a la orden del Suscripto y como perteneciente a la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires T° 799 F° 854 DV 9 está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C.Q. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre u estado físico y/o jurídico Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. La entrega del inmueble al adquirente se efectuará por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El inmueble se podrá visitar los 18 de febrero de 2019 de 13:00 a 14:30 hs., sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar con los suscriptos fecha y hora para efectuar una visita. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros. Buenos Aires, 06 de febrero de 2018.- FERNANDO J PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 07/02/2019 N° 6601/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial que en autos LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA s/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 842/848 CABA Y OTRO S/ INCIDENTE DE VENTA EXP. NRO 66218/2009/41 que los Martillero Sres. Dotro Lobosco Alicia (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro (Tel 15 6404-3271) ; Roisman Marcos Bernardino (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio (Tel 15 4447-4889) , rematará el día 21 de febrero de 2019 a las 12.00 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 100% indiviso de los inmuebles propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 842/848 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre calles Esmeralda y Suipacha, unidad 37 piso 1 y 2, nomenclatura catastral: circunscripción: 14; sección: 1; manzana: 4; parcela 11 matrícula: 14-78/37, unidad funcional n° 37. Según constatación obrante: Se trata de una oficina de aprox. 1153 m2, al contra frente distribuida en dos plantas (1ro y 2do piso del edificio) que se intercomunican entre sí por una escalera de acceso interno, cuyo estado de conservación es regular / malo. BASE: U\$S 950.000 .El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña -el 30% del precio de venta-; b) la comisión

-el 3% del mismo importe- MAS IVA; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta – Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y f) la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 CPCCN). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en el banco de depósitos judiciales a la orden del Suscripto y como perteneciente a la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires T° 799 F° 854 DV 9 está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C.Q. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre u estado físico y/o jurídico Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. La entrega del inmueble al adquirente se efectuará por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El inmueble se podrá visitar los 18 y 19 de febrero de 2019 de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar con los suscriptos fecha y hora para efectuar una visita. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros. En Buenos Aires, 06 de Febrero de 2019.- fdo JULIAN MAIDANA.SECRETARIO FERNANDO J PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 07/02/2019 N° 6609/19 v. 13/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, Marcel T.de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "FUSIÓN OPERACIONES ESPECIALES (FOE) S.A. s / QUIEBRA incidente N° 8 s / INCIDENTE DE VENTA" Exp. N° 1485/2013/8, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 22 de Febrero de 2019 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaures 545 C.A.B.A., en el estado en que se encuentra y exhibe el 20 de Febrero de 2019 de 15 a 17hs. en Av. Dr. Ricardo Balbín 4155 de San Miguel, Pcia. de Bs.As.: un automotor marca TOYOTA HILUX 4X4 cabina doble DX2.5 Dominio GDF459 año 2007 BASE: \$ 100.000.- Al contado, al mejor postor, IVA sobre el precio de venta, Comisión 10% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. El automotor se enajena libre de deudas, debiendo los entes verificar las deudas que por patentes y multas se hayan generado anteriores a la quiebra. Por los períodos posteriores y hasta la posesión, las mismas revisten el carácter establecido por el art. 240 de la LCQ. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Más informes en autos o al martillero al 154-164-3035 y 4374-2606.- Buenos Aires, 6 de Febrero de 2019.- FEDERICO A. GUERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 07/02/2019 N° 6582/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Damian Santicchia, Secretaría Nro. 38, a cargo del Autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por 2 días en autos: "IMAGE DISPLAY NETWORK S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA N° 12", Exp. 5.774/11/12, que la Martillera Marcela A. Iamele (CUIT 27162085579) subastará el 8 de Marzo de 2019 a las 10,30 horas en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los rodados de propiedad de la fallida: 1) Volkswagen modelo GOLF 2.0, sedan 5 puertas, año 2004, dominio EKJ 339 BASE \$ 65.000; 2) Hyundai modelo H1000, año 2008, dominio HIE 629 BASE \$ 200.000, en el estado en que se encuentra y que se exhiben los días 6 y 7 de Marzo de 14 a 16 en el garaje sito en la calle Piedrabuena 3880 de esta Ciudad. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 10% + el IVA sobre el precio de venta, COMISION 10% Y ARANCEL 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Con relación a impuestos que pesan sobre los automotores a subastarse que resulten anteriores al decreto de quiebra, los entes acreedores respectivos deberán presentarse a verificar, a cuyo fin líbrense oficios. En cuanto a los devengados entre la fecha de quiebra y la toma de posesión, si bien, en principio, el adquirente en subasta judicial compra libre de todo gravamen o rédito, cuando el precio de venta escasamente alcanza para solventar los gastos de la venta, el adquirente deberá pagar además del precio, las deudas propter rem -patentes, impuestos e infracciones- pendientes, ello sin perjuicio de su derecho a repetir. Se deja constancia que el presente deberá ser cumplimentado sin previo pago de aranceles y/o sellados y/o tasas y/o gastos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 273 inc. 8ª de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a la diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan en los términos del art. 104,6 del Reglamento de Fuero ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. BUENOS AIRES, Febrero 6 de 2019. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 07/02/2019 N° 6591/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica por CINCO DIAS, en autos: "D.F.R.L. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE N° 23 S/ INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE DE LA CALLE SALTA 686/88/90 6 ° PISO U.F. N° 37" Ex. N° 34880/1996/23 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27125882280, rematará el día 27 de Febrero de 2019, 10.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los derechos y acciones que le corresponden al fallido en virtud de la declaratoria de herederos dictadas en autos "Martínez Amalia Luisa s/ Sucesión Ab intestato" sobre el 100% del inmueble de titularidad del fallido sito en el la Calle Salta 686/88/90 de esta Ciudad, piso 6 °, Unidad Funcional n° 37. Matricula 13451/37. N.C: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 51, Parc. 20. Se trata de un dpto. con destino a oficina, ocupado por la fallida. Se ubica en el Piso 6°, al frente, correspondiendo a la UF N° 37 e identificada internamente con el número "35". Consta de: Monoambiente con baño y kitchinet, con destino a oficina. Con una superficie cubierta de aproximadamente 23 m2. Ocupado por la fallida. Todo en regular estado de uso y conservación. De época. BASE U\$S 30.000. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 21 y 22 de Febrero, de 14.30 a 16.30 hs. Buenos Aires, febrero 4 de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/02/2019 N° 6389/19 v. 12/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juz. Nac. de 1° Inst. Com. 24, a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Sec. 48 a mi cargo, sita en M.T. Alvear1840, P2 CABA, comunica en autos "SALA ENRIQUE ALBERTO s/QUIEBRA" Exp. N° 23595/13, que el Martillero Pablo E. Surace, CUIT 20-04309250-3, T 1541854804, rematará en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA) el 21/02/19: a) a las 10:30hs en punto, el 50% indiviso del inmueble sito calle Camacué 1410, Morón, Prov. de Buenos Aires, Mat 42.034 NC: circ V, Secc D, Parc 11 Mz 406. Es una casa tipo chalet, sobre lote de aprox 312mt2. Posee un garaje, un living, cocina con comedor diario, tres dormitorios, uno con baño, otro baño completo, fondo con quincho y pileta de fibra. Estado de conservación bueno. Ocupado. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico que se encuentra. BASE: U\$S50.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, todo a cargo del comprador. b) a las 10:45 hs en punto, un automotor dominio DTK125, Marca Chevrolet, Modelo CORSA WIND 1.6 MPFI 5 P, de color gris, en regular estado de conservación con un choque sobre el lado derecho. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico que se encuentra. BASE: \$ 33.400, SEÑA: 30%, COMISION: 10%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. Todo propiedad de Enrique Alberto Sala CUIT 20-07945792-3. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar deudas del inmueble y del automotor por impuestos, tasas, contribuciones, patentes y multas devengadas antes de la toma de posesión. La posesión y el acto traslativo de los dominios se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de tasas, impuestos o contribuciones que pesan sobre el bien subastado. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los interesados deberán concurrir a consultar las constancias del expediente para tomar conocimiento de las condiciones de venta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: del inmueble el 18/02/19 y 19/02/19 de 15:00 a 17:00hs. Del automotor el día 15/02/19 de 10 a 13hs. en las Dependencias de la dirección de Tránsito de la Municipalidad Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de febrero de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 04/02/2019 N° 5841/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

EDICTO El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Libertad 731 6° piso CABA, comunica por 3 días en autos: "PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SA c/ MARES SUR S.A. Y OTROS s/ REPETICIÓN" Expte. N° 3850/2010, que el Martillero Javier Eduardo Rios subastará el día 28 de Febrero de 2019 a las 10.15 hs. En el salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaurés 545 CABA, el Inmueble sito en Av. Jorge Bunge y calle Júpiter s/n el establecimiento llamado " Hotel del Bosque" de la localidad de PINAMAR, Pcia. de Bs.As. MATRICULA: 20964. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 4, Sección 5, Manzana 87, parcela 3. El Hotel posee 55 Habitaciones de las cuales 47 son dobles y 8 en suite, también tiene ascensor y piscina y se encuentra en óptimas condiciones y cuenta con Casino de la Provincia de Bs.As. y actualmente se encuentra operando con turistas según informe de fs. 1244. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE:\$ 82.857.599,33, COMISION: 3%, ARANCEL: 0.25% sobre el precio de venta. Todo en efectivo y en el acto de subasta. En caso de falto de postores se procederá conforme a lo establecido por el art. 585 del CPCC y se dispondrá otro remate reduciendo la base en un 25% y de no haber interesados, se ordenará la venta sin limitación de precio. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra pudiéndose ver fotos del mismo en el expediente. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de decretarse una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Quien resultara adjudicatario en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 579 y concordante del citado cuerpo de normas bajo apercibimiento de las sucesivas providencias serán notificadas en los términos del Art. 133 del CPCC. DEUDAS DEL INMUEBLE: 1) Municipio de Pinamar: \$ 2.468.289,69 al 18/05/2018 fs. 1214. 2) Arba:\$ 3.127.216.50. EXHIBICION: 25y 26 de Febrero de 2019 de 10 a 13 hs. En Buenos Aires, a los 26 de Diciembre de 2018. Tres (3) días BOLETIN OFICIAL. Javier Pico Terrero Juez - Carlos Gabriel Mallo Secretario

e. 07/02/2019 N° 98965/18 v. 11/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 2° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PRIETO MARCELO OSCAR c/ LIENDO NELIDA HORTENSIA Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO", expte. 80173/2012, que el martillero Hernán Gustavo Quintas, rematará el día Miércoles 13 de Febrero de 2019 a las 10:15 hs. en punto en el salón de la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, con la base de U\$S 134.250.-, el inmueble sito en la calle Dolores 321/25/27, entre Juan B. Alberdi y José Bonifacio, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 169, Parc. 27, matrícula: 1-26983, de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que si bien no está dividido en propiedad horizontal, está compuesto por tres departamentos (dos al frente y otro en fondos), cada uno con una entrada independiente, todo construido sobre un lote que mide 8,66 de frente por 20,66 de fondo, o sea 179 m2 de terreno. Se ubica en el barrio de Floresta a 20 mts. de la Av. Juan B. Alberdi, a 150 mts. de la Av. Directorio, a tres cuadras de la Av. Rivadavia y en cercanías de la Est. Floresta del F. C. Sarmiento y de la Est. San Pedrito de la Línea A de subtes. Por el 321 de la calle Dolores, se trata de un departamento que se ubica al fondo del lote luego de atravesar un pasillo semi techado. Consta de cocina comedor, baño, dos dormitorios y terraza con un cuarto. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado por la Sra. Roxana Isabel Penayo (DNI 31.592.440) junto a su pareja y tres hijos menores de edad en carácter de préstamo. Por el 325 de la mencionada calle se trata de un departamento al frente que se desarrolla en planta baja. Al mismo solo se accede por un garage cerrado y consta además del garage recién mencionado de dos dormitorios con pisos de pinotea (uno al frente y otro interno con un pequeño entepiso de madera), patio semi techado con policarbonato, lavadero bajo escalera, cocina y baño completo. Desde el patio por escalera se accede a una terraza chica con un pequeño cuarto de 1 x 1 mts aprox.. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Hugo Tintilay, quien manifestó hacerlo junto a un hijo menor de edad y en carácter de inquilino de la Sra. Nélide Liendo sin exhibir contrato. Por último por el 327 de la citada arteria, se trata de un departamento al frente que se desarrolla en planta alta. Consta de dos dormitorios con pisos de parquet (uno al frente con balcón corrido y otro interno), living comedor al frente también con piso de parquet y balcón corrido, baño completo, cocina comedor, todo se comunica por galería interna. Patio trasero desde el que se accede por escalera a terraza amplia con un cuarto. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Claudia María Martínez (DNI 25.213.810) junto a dos hijos (uno de ellos menor de edad), en carácter de inquilinos sin exhibir contrato. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley 1%; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal y deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). Deudas: OSN: sin deuda al 30/07/18 (fs. 326); AySA: \$ 2.870,17.- al 17/07/18 (fs. 329); ABL: \$ 12.978,23.- al 17/07/18 (fs. 330/1); A.A.: no registra deuda al 24/07/18 (fs. 334). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excm. Cámara Nac. De Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICIÓN: días 11 y 12 de Febrero de 2019 de 10 a 12.- ----- Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero del año 2019. Fdo. Laura E. Fillia, Secretaria. Eduardo A. Maggiora Juez - Laura E. Fillia Secretaria

e. 07/02/2019 N° 6796/19 v. 08/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 107, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SZISTER JOSÉ Y OTRO C/ BOSCO JUAN BAUTISTA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 100250/99 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 13 de febrero de 2019 a las 12:00hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) Lote N° 18 de la Manzana 10C, ubicado en la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem - Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Quinta 10; Manzana 10C, Parcela 18; Matrícula N° 9004; Partida N° 11905). Sup. 250 m2 y 2) Lote N° 20 de la Manzana 10 C, ubicado en la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem - Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Quinta 10, Manzana 10C, Parcela 20; Matrícula N° 5563; Partida N° 11.907) Sup. 250m. Según informe de la martillera los lotes se ubican sobre calle Charras s/n entre Av. Solari y Maipú. El Lote 18, se encuentra a aprox. 40mts de Av. Solari y se trata de un terreno

con maleza, con paredón en su frente y puerta peatonal de alambre tejido. El mismo se encuentra. Desocupado. El Lote 20 se encuentra a 20mts de Av. Solari y se trata de una casa que tiene en su frente paredón y entrada de auto con portón de chapa, y consta de comedor, cocina, un dormitorio, baño y jardín al frente. Se encuentra ocupada por la esposa del demandado, conjuntamente con su hija y una nieta, en carácter de propietaria, quien se niega a identificarse. DEUDAS: ABSA: fs. 378/84 no se encuentra registrado en el sistema comercial de Aguas Bonaerenses S.A al 23/02/16. ARBA: Parcela 18 fs. 361/4 Pda. 059-011905-9 \$ 1.805,10 al 17/09/15 y Parcela 20 fs. 365/9 Pda. 059-011907-5 \$ 2.250,70 al 17/09/15. Municipalidad: fs. 389/400 Parcela 18 \$ 3.487,84 al 22/06/16 y Parcela 20 \$ 3.487,82 al 22/06/16. BASE: LOTE 18: \$ 225.000. LOTE 20: \$ 490.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL 0,25%, (Ac. 10/99 CSJN), SELLADO LEY 1,2%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. VISITAS: los días 8 de febrero de 16 a 18 hs. Y 9 de febrero de 10 a 12 hs. Para mayor información consultar el expediente en Secretaría o en el sitio www.pjn.gov.ar. RICARDO D AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 07/02/2019 N° 6587/19 v. 08/02/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)